

Escuela de Agentes de Pastoral

Diócesis de Plasencia

Sacramento del Perdón y Unción de los Enfermos

TALLERES

La Escuela de Agentes de Pastoral es un servicio de la Diócesis que pretende ofrecer a los agentes de pastoral una formación cristiana básica e integral para responder a los desafíos de nuestro tiempo; la capacitación necesaria para desarrollar una tarea educativa y evangelizadora en la Iglesia y en la sociedad; y el acompañamiento a todos aquellos que están comprometidos en los diversos ámbitos de la vida eclesial y pública (Sínodo Diocesano I, 12, 48).

DESTINATARIOS

Todas aquellas personas que, por iniciativa propia o enviadas por su parroquia, arciprestazgo u otras asociaciones e instituciones diocesanas, quieran profundizar en el conocimiento de la fe; descubrir y alimentar el compromiso socio-político; y/o asumir la responsabilidad de animar y coordinar las acciones pastorales en sus diversos niveles.

PROYECTO DE FORMACIÓN FORMACIÓN BÁSICA

Las materias a desarrollar son:

- Sagrada Escritura
- Cristología
- El Dios de Jesucristo
- Eclesiología
- Antropología teológica
- Moral cristiana
- Doctrina social de la Iglesia
- Teología de los sacramentos
- Teología del laicado y de la acción pastoral
- Síntesis teológica

FORMACIÓN ESPECÍFICA

Las materias a desarrollar serán las ofrecidas por las delegaciones y secretariados diocesanos para la capacitación teórico-práctica de responsables de las diversas acciones pastorales.

INFORMACIÓN

Dirigirse al sacerdote de tu parroquia, o a la Secretaría de la Escuela Diocesana de Agentes de Pastoral. Obispado de Plasencia. C/. Plaza de la Catedral, s/n. 10600 Plasencia (Cáceres). Teléfonos: 927 41 16 12; 659 83 32 22; email: escuelaagentes@diocesisplasencia.org.

TALLERES



Sacramento del Perdón y Unción de los Enfermos



Escuela de Agentes de Pastoral
Diócesis de Plasencia

Nihil obstat
Francisco Rico Bayo
Vicario General

ÍNDICE

Introducción	7
Bibliografía	9
Siglas	10
Método de trabajo	11
Sesión 1. Aproximación a la penitencia: sacramento del perdón	13
Sesión 2. El “misterio de la iniquidad” según la revelación (1ª parte)	17
Sesión 3. El “misterio de la iniquidad” según la revelación (2ª parte)	23
Sesión 4. El “misterio de la iniquidad” según la revelación (3ª parte)	27
Sesión 5. Culpabilidad, conversión y penitencia (1ª parte)	33
Sesión 6. Culpabilidad, conversión y penitencia (2ª parte)	37
Sesión 7. Culpabilidad, conversión y penitencia (3ª parte)	41
Sesión 8. La celebración sacramental (1ª parte)	47
Sesión 9. La celebración sacramental (2ª parte)	55
Sesión 10. La celebración sacramental (3ª parte)	61
Sesión 11. Para una renovación	65
Sesión 12. La unción de los enfermos. Experiencia de la Iglesia	73
Sesión 13. La unción de los enfermos. Celebración en la comunidad cristiana	79
Sesión 14. La unción de los enfermos. Para una renovación	85
Anexo	93
Textos para orar y meditar	99
Algunas referencias a la Penitencia y a la Unción de los Enfermos en el Magisterio	101
Algunos artículos de teología sobre el Sacramento del Perdón y la Unción de los Enfermos ...	105
Vocabulario	107
Calendario de sesiones	109
Calendario diocesano	110

INTRODUCCIÓN

Tienes en tus manos el material **Talleres de Sacramento del Perdón y Unción de los Enfermos**.

Los sacramentos son realizaciones concretas de lo que es la Iglesia, signo del amor de Dios y expresión de la presencia de Jesucristo en medio de su pueblo, instrumento de salvación y lugar de reconciliación, de comunión y de fraternidad. A través de los sacramentos, la Iglesia se realiza como comunidad de fe y de amor, como pueblo de Dios, santificado por el Espíritu, como Cuerpo de Cristo. Celebrando los sacramentos, la Iglesia nos acerca la palabra, la autoridad y el amor de Cristo, alimenta nuestra fe y caridad, se compromete a proclamar el Evangelio con palabras y obras.

El Sacramento del Perdón expresa la alegría de Cristo y de su Esposa, la Iglesia, por el retomo del hijo que se había alejado de ambos, seducido por el pecado.

El Sacramento de la Unción hace presente al enfermo el amor y el poder de Jesucristo, que se compadeció de muchos enfermos y vino a librar a la persona de todo mal.

“Quienes se acercan al sacramento de la penitencia obtienen de la misericordia de Dios el perdón... Con la unción de enfermos y la oración de los presbíteros, toda la Iglesia encomienda a los enfermos al Señor paciente y glorificado, para que los alivie y los salve...” (LG 11).

¿Qué pretendemos con estos talleres?

Exponer, de forma breve y sencilla, algunos temas previos que puedan ayudar a entender mejor la doctrina de la Iglesia sobre el Sacramento del Perdón y de la Unción de los Enfermos. Conocer los aspectos más importantes y vitales de estos sacramentos para vivirlos en nuestra vida cotidiana y reconocer lo recibido como don y la misión que asumimos libre y gozosamente.

Cómo trabajar estos talleres (metodología)

- Se parte de NUESTRA REALIDAD que se da: lo que piensa la gente o dice o cómo se vive. Es partir de la vida.
- ¿Qué se pretende? ILUMINAR a la luz de la teología el tema, sobre todo a la luz del Vaticano II.
- Se busca aterrizar con un diálogo en la vida personal o parroquial, arciprestal o diocesana.
- Y se termina con una oración, porque es en este momento de silencio donde se puede hacer carne de la carne de uno el tema estudiado con la cabeza.
- TODO ES UN ELEMENTO BÁSICO, para que el animador pueda crear, hacer más sencillo, añadir, completar... Para que lo trabaje previamente sin tener que elaborar mucho; lo básico está ahí.

Estos talleres presuponen el taller de los sacramentos en general o iniciación a los sacramentos ya ofrecido en la Escuela de Agentes de Pastoral.

En cada taller
oramos,
leemos,
profundizamos
y llevamos a la práctica
en nuestras parroquias y arciprestazgos
lo que vamos descubriendo.

BIBLIOGRAFÍA

Penitencia

- AAVV, Conversión y reconciliación, Madrid 1973.
- AAVV, La celebración del sacramento de la Reconciliación, CCS, Madrid 2010.
- AAVV, La confesión y la absolución de los pecados, CPL, Barcelona 2005.
- AAVV, Para renovar la penitencia y la confesión, Madrid 1969.
- AAVV, Retorno de amor, Sígueme, Salamanca 2008.
- ANCIAUX, P. - BLOMME, R., El encuentro con Dios en la confesión, Santander 1971.
- BLOOM, A., No temas pedir perdón, Sígueme, Salamanca 2012.
- BOROBIO GARCÍA, D., Reconciliación penitencial. Tratado actual sobre el sacramento de la penitencia, Bilbao 1988; El sacramento de la reconciliación penitencial, Sígueme, Salamanca 2011.
- ESPEJA, J., Para comprender los sacramentos, Verbo Divino, Estella 2008.
- EQUIZA, J., Para celebrar el sacramento de la penitencia, Verbo Divino, Estella 2002.
- FANLO, L., La confesión, CIUDAD NUEVA, Madrid 2012; La unción de los enfermos, CIUDAD NUEVA, Madrid 2013.
- FRANCISCO, Los sacramentos y los dones del Espíritu, Madrid 2014.
- GINEL VIELVA, A., El perdón de Jesús, CCS, Madrid 2007; El sacramento de la Penitencia, CCS, Madrid 2008; Sacramentos de la eucaristía y del perdón y oración, CCS, Madrid 2015.
- GÓMEZ NAVARRO, E., Si perdonas vivirás, Desclée de Brouwer, Barcelona 2008.
- GUITERAS, J., La penitencia como virtud y sacramento, CPL, Barcelona 2010.
- GRUN, A., La penitencia. Celebración de la reconciliación, San Pablo, Madrid 2002.
- HÄRING, B., Shalom, paz. El sacramento de la reconciliación, Barcelona 1970.
- HEGGEN, F.J., La penitencia, acontecimiento de salvación, Salamanca 1969.
- JENNIFER, B., El poder del perdón, Sígueme, Salamanca 2012.
- KASPER, W., La misericordia. Clave del Evangelio y de la vida cristiana, Sal Terrae, Santander...
- LLOPIS, J., Compartir el pan y el perdón, CCS, Madrid 1996.
- MENNINGER, W., El proceso del perdón, Desclée de Brouwer, Barcelona 2009.
- RAHNER, K., Verdades olvidadas sobre el sacramento de la penitencia, en Escritos de Teología II, Madrid 1961, 141-180.
- RAMOS REGIDOR, J., El sacramento de la penitencia. Reflexiones teológicas a la luz de la Biblia, la historia y la pastoral, Salamanca 1985.
- RESINES LLORENTE, L., Penitencia: la salvación del pecador, Verbo Divino, Estella 2001; Los enfermos son ungidos; Verbo Divino, Estella.
- SÁNCHEZ SOLÍS, A., El sacramento de la penitencia, EDICEP, Madrid 2013.
- TENENBAUM, S., Perdonar, ¿tiranía o liberación?, LOS LIBROS DEL COMIENZO, Madrid 2009.
- URIARTE, J.M., La reconciliación, Sal Terrae, Santander 2013.

Unción de los enfermos

- BOROBIO, D., Unción de enfermos, en la Celebración en la Iglesia, II. Sacramentos, 655-743.
- CHAVASSE, A., La oración por los enfermos y la unción sacramental, en A. Martimort, La Iglesia en oración, Barcelona 1964.
- ESPEJA, J., Para comprender los sacramentos, Verbo Divino, Estella 2008.
- FANLO, L., La unción de los enfermos, CIUDAD NUEVA, Madrid 2013.
- FEINER, J., Enfermedad y sacramento de la unción, en MS V, Madrid 1984, 467-523.
- FERNÁNDEZ ROGRÍGUEZ, J.M., La santa unción de los enfermos, CPL, Barcelona 2010.
- GUARDIA, J., La unción de los enfermos, CPL, Barcelona 2006.
- LARRABE, J. L., La Iglesia y el sacramento de la unción de los enfermos, Salamanca 1974.
- MENDIJUR, L. - RETANA, F., La unción de los enfermos, Madrid 1966.
- NICOLAU, M., La unción de los enfermos. Estudio histórico-dogmático, Madrid 1965.
- RESINES LLORENTE, L., Los enfermos son ungidos; Verbo Divino, Estella.
- ORTEMANN, C., El sacramento de los enfermos. Historia y significación, Madrid 1972.
- SECRETARIADO NACIONAL DE LITURGIA, Los sacramentos de los enfermos, Madrid 1974.

SIGLAS

CEC	Catecismo de la Iglesia Católica, 1992.
DH	HEINRICH DENZINGER, El magisterio de la Iglesia, Herder, Barcelona, 1963.
DS	DENZINGER-SCHOENMETZER, <i>Enchiridion Symbolorum</i> , Barcelona-Freiburg-Roma 1965.
CD	<i>Christus Dominus</i> , Decreto sobre el ministerio pastoral de los obispos, del Concilio Vaticano II, 1965.
CIC	Código de Derecho Canónico, 1883.
LG	<i>Lumen Gentium</i> , Constitución dogmática sobre la Iglesia, del Concilio Vaticano II, 1964.
PO	<i>Presbyterorum Ordinis</i> , Decreto sobre la vida y ministerio sacerdotal, del Concilio Vaticano II, 1965.
RP	Ritual de la Penitencia, Comisión Episcopal Española de Liturgia, 1975.
SC	<i>Sacrosanctum Concilium</i> , Constitución sobre la sagrada liturgia, del Concilio Vaticano II, 1963.
SRS	<i>Sollicitudo Rei Socialis</i> , Carta Encíclica de San Juan Pablo II, 1987.
UR	<i>Unitatis Redintegratio</i> , Decreto sobre el ecumenismo, del Concilio Vaticano II, 1964.

MÉTODO DE TRABAJO DE CADA TALLER

1. El material de los talleres, que cada persona ha recibido con antelación, puede ser leído y trabajado antes de la reunión de forma individual o en grupo, dependiendo de las posibilidades de cada persona.

En la preparación previa se trata de:

- a. Leer el *punto 1* “**Nuestra realidad**”. En este punto se hacen algunas afirmaciones y/o preguntas que intentan sugerir, provocar, animar el diálogo en grupo. Se trata de reflexionar sobre estas afirmaciones y/o preguntas para compartir nuestro parecer en la reunión de grupo.

Se trata de ver cómo nos situamos ante el tema que vamos a estudiar. Entrar con el deseo de ver la luz que aporta la iluminación. Cuanto más nos identifiquemos con la pregunta, mejor acogemos la respuesta.

- b. Leer el *punto 2* “**Iluminación de nuestra realidad**” y señalar las cuestiones que no quedan claras, y las cuestiones que más te llaman la atención.
- c. Responder, si se puede, a las preguntas del *punto 3* “**Contraste pastoral**”.
- d. Preparar alguna petición o acción de gracias, si el *punto 4* “**Oración**” así lo indica.

2. La sesión de trabajo en grupo tiene las siguientes partes y sigue el orden que a continuación se indica:

- a. **Nuestra realidad**

Comunicamos nuestro parecer o valoración sobre las afirmaciones y/o preguntas ofrecidas con el fin de partir en cada sesión de nuestra realidad.

- b. **Iluminación de nuestra realidad**

Después de leer el contenido de la “Iluminación” expresamos en el grupo las cuestiones que no nos han quedado claras y aquellas que más nos llaman la atención. El/la profesor/a aclarará los aspectos que sean necesarios y resaltaré aquello que considere oportuno y conveniente.

- c. **Contraste Pastoral**

Compartimos las respuestas a las preguntas que se plantean con el objetivo de hacer realidad los aspectos, actitudes, acciones que vamos descubriendo.

- d. **Oración**

Este espacio pretende que a través de la oración, en sus diferentes formas, vayamos uniendo la fe con la vida. Acoger lo que vamos descubriendo como un regalo de Dios que es posible y realizable con la experiencia de la fe.

Sacramento del Perdón y Unción de los Enfermos

1ª SESIÓN

*Aproximación a la penitencia:
sacramento del perdón*

Contenidos de esta sesión:

1. NUESTRA REALIDAD

2. ILUMINACIÓN DE NUESTRA REALIDAD

Aproximación a la penitencia: sacramento del perdón

1. Como un segundo bautismo
2. Crisis ¿de qué?

3. CONTRASTE PASTORAL

4. ORACIÓN

1. NUESTRA REALIDAD

1. Lectura del evangelio del día.
2. Perder la conciencia de pecado y, por consiguiente, la necesidad de pedir perdón a Dios viene
 - a. de no saber qué es pecado
 - b. de no saber lo que le duelen a Dios nuestros pecados.

Dialogamos sobre estas dos afirmaciones.

2. ILUMINACIÓN DE NUESTRA REALIDAD

Aproximación a la penitencia: sacramento del perdón

Todas las personas llevamos dentro la posibilidad de error y de horror a la hora de realizar históricamente nuestra libertad. Más o menos intensamente, en todos hay también un sentimiento de culpa si hacemos mal las cosas, y en nuestra intimidad clamamos: “¿Quién me librará de este cuerpo que me lleva a la muerte?” (Rom 7, 24). San Pablo vivió esta dura experiencia, pero también experimentó la salvación: “Gracias sean dadas a Dios por Jesucristo nuestro Señor” (Rom 7, 21). Dentro de su ambigüedad, nuestra condición humana goza ya del favor divino en Jesucristo, que significa misericordia, perdón, posibilidad de seguir adelante en una existencia para la vida.

1. Como un segundo bautismo

Al sacramento de la penitencia se le ha llamado “bautismo laborioso”, “segunda tabla de salvación después del naufragio”. Hay de fondo una visión muy teológica, porque la penitencia sólo tiene sentido en el dinamismo de la vocación bautismal. Cuando uno se bautiza, pretende seguir a Jesucristo haciendo la voluntad del Padre, que quiere la fraternidad entre todas las personas; el bautismo nos hace hijos de Dios y hermanos de todos. Pero la celebración sacramental es punto de partida para una práctica diaria, y aquí viene la dificultad.

La persona, cuando quiere realizar en la historia su libertad de criatura, sufre las rupturas y experimenta sus fallos. El “no” a la voluntad del creador y a la comunidad entre las personas. Pero Dios se mantiene fiel al favor y alianza concedidos en el bautismo; y así “quienes se acercan al sacramento de la penitencia obtienen de la misericordia de Dios el perdón de la ofensa hecha a Él y al mismo tiempo se reconcilian con la Iglesia, a la que hirieron pecando”.

2. Crisis ¿de qué?

Hoy es una realidad la crisis en la práctica del sacramento de la penitencia. Se dice que los cristianos se confiesan menos que antes, y proporcionalmente se acercan más a la comunión eucarística; incluso algunos sacerdotes tienen, a veces, reparos en seguir administrando este sacramento tal como se viene haciendo. Hay sin duda interrogantes legítimos: se ha perdido o, al menos ha cambiado, la conciencia de pecado; en la celebración actual del sacramento, se da más relieve al rito de la absolución que al proceso de conversión; se olvidan otras formas de alcanzar el perdón fuera de la confesión; no se sitúa la facultad de perdonar que tienen los sacerdotes dentro de la comunidad del Espíritu que llamamos Iglesia.

Esta crisis tiene causas antropológicas, teológicas y litúrgicas, que han sido analizadas por teólogos y pastoralistas. Hoy urge una revisión de formas y de rituales en coherencia con la renovación teológica, teniendo en cuenta la sensibilidad de la persona actual y atendiendo a la situación de cada comunidad cristiana. Tal vez como en ningún otro sacramento, hay que articular aquí normativa litúrgica común y posibilidad creativa según las situaciones.

Pero quizás la crisis deba ser planteada también a nivel de contenidos sobre ***pecado, culpa, conversión, posibilidad de perdón en la Iglesia***. En la experiencia cristiana, la necesidad de continua penitencia y la celebración sacramental del perdón son exigencias ineludibles: hay como un desajuste, una diferencia entre proyecto de seguir a Jesucristo incondicionalmente y realización mezquina en este seguimiento. Ante el peligro de caer en optimismo ingenuo y en pesimismo paralizante, la celebración del perdón es el sacramento que da paz y mantiene viva la vocación cristiana. Por eso, y admitiendo la variedad de factores que han provocado la crisis, este puede ser alarmante síntoma de la falta de intensidad de vida cristiana.

Esta crisis explica la orientación de estos talleres. No es cuestión de quedarnos tranquilos en el estado actual de cosas, dejando que todo se desmorone. Tampoco se arregla nada con lamentación y anatematismo (excomulgar, excluir, condenar, reprobar a una persona). El mejor servicio será presentar la fe de la Iglesia en el significado del Sacramento y disipar malentendidos. Así la crisis puede ser invitación y ocasión para descubrir el sentido que tiene y las exigencias que conlleva la celebración de este sacramento en la comunidad cristiana.

La dificultad para renovar este sacramento no está sólo en las formas, tenemos que ir al fondo. En estos talleres veremos: la realidad del pecado; la culpa y la conversión; por qué se puede celebrar el perdón en la Iglesia y que significa esa celebración; algunas cuestiones solucionadas, o abiertas en el Nuevo Ritual.

1. Lectura y trabajo personal o en grupo del contenido anterior.

- a. Señala las cuestiones que no te quedan suficientemente claras.
- b. Señala las cuestiones que más te llaman la atención.

2. Sesión de trabajo en grupo.

Puesta en común de las cuestiones anteriores y aclaraciones, si procede, del profesor.

3. CONTRASTE PASTORAL

¿Tú reconoces pecados concretos en tu vida y no solo que eres pecador en general?

¿Sientes necesidad de pedir perdón? ¿Hace mucho que no te confiesas?

Cuanto más amemos a Dios, más conciencia de pecado tendremos, cuanto más amemos a los demás y a nosotros mismos, más sufrimiento nos producirá el mal que hagamos, y Dios, que es Padre, también sufrirá ante el mal que nos perjudique y nos haga sufrir.

Si no nos amase Dios, le daría lo mismo que nos hagamos bien o mal. Y ese mal que hacemos a los demás o a nosotros mismos es lo que llamamos pecado.

4. ORACIÓN

¿Qué tengo yo que mi amistad procuras?
¿Qué interés se te sigue, Jesús mío,
que a mi puerta cubierto de rocío
pasas las noches del invierno oscuras?

¡Oh cuánto fueron mis entrañas duras,
pues no te abrí! ¡Qué extraño desvarío,
si de mi ingratitud el hielo frío
secó las llagas de tus plantas puras!

¡Cuántas veces el Ángel me decía:
«Alma, asómate agora a la ventana,
verás con cuánto amor llamar porfía»!

¡Y cuántas, hermosura soberana,
«Mañana le abriremos», respondía,
para lo mismo responder mañana!

Sacramento del Perdón y Unción de los Enfermos

2ª SESIÓN

El “misterio de la iniquidad” según la revelación

(1ª parte)

Contenidos de esta sesión:

1. NUESTRA REALIDAD

2. ILUMINACIÓN DE NUESTRA REALIDAD

El “misterio de la iniquidad” según la revelación (1ª parte)

1. Presentación narrativa

- 1.1. Proceso en el descubrimiento
- 1.2. Todos somos pecadores
- 1.3. En clima de alianza
- 1.4. Criterio de juicio

3. CONTRASTE PASTORAL

4. ORACIÓN

1. NUESTRA REALIDAD

1. Lectura del evangelio del día.
2. Aún seguimos haciendo el examen de conciencia antes de confesarnos guiados por los mandamientos: la Ley.

Deberíamos hacerlo por la gracia rechazada, pero nos resulta más difícil.

A veces seguimos haciendo el examen de conciencia y la confesión de los pecados de cuando éramos niños; porque, o no hemos aprendido a hacerlo de otro modo, o nadie nos ha enseñado; o por los dos motivos a la vez.

2. ILUMINACIÓN DE NUESTRA REALIDAD

El “misterio de la iniquidad” según la revelación (1ª parte)

Todas las personas tenemos, como expresa san Pablo, una experiencia común: “El misterio de la iniquidad ya está actuando” (2 Tes 2,7); lo sufrimos en nuestro interior y lo palpamos en nuestras relaciones humanas. La experiencia humillante no cede, aunque la categoría pecado tenga hoy mala prensa: mientras unos dicen que hoy no existe conciencia de pecado, no faltan quienes reducen la culpabilidad a patologías psicológicas que debemos superar. Aquí nos puede ocurrir como en la enfermedad de cáncer: cuanto más se oculte su realidad, más fácilmente produce la muerte. San Agustín escribió: “Mi pecado era tanto más incurable cuanto que no me tenía por pecador”. El mayor pecador, según el evangelio, es el ciego que no reconoce su ceguera.

Hay cierta correspondencia entre creación y salvación, entre la experiencia humana, la experiencia religiosa y la experiencia cristiana. Se puede analizar cómo se percibe la realidad del pecado en cada uno de esos ámbitos. Aquí se ofrece la revelación bíblica y evangélica.

1. Presentación narrativa

En la revelación bíblica, el pecado se interpreta como una negativa ante la divinidad o algo contra la divinidad; esta es una interpretación común a otras religiones. Por eso según la percepción que se tenga de Dios, será también la percepción del pecado. En la revelación bíblica (Antiguo Testamento) y en la revelación cristiana (Nuevo Testamento), Dios se manifiesta con rostro singular, que determina también una interpretación peculiar del pecado. En ambos testamentos Dios es Amor, pero los hombres se fijaron más en sus mandatos como leyes en el Antiguo Testamento y Jesucristo insistió más en los mandatos como respuesta al amor. Por eso, la revelación cristiana supone un decisivo paso adelante sobre la revelación bíblica del Antiguo Testamento; así trataremos de verlo en los puntos siguientes.

1.1. Proceso en el descubrimiento

Según la revelación bíblica del Antiguo Testamento, primero se toma conciencia del pecado de los opresores en Egipto; Moisés lo desenmascara y actúa en consecuencia. Después el pueblo fue descubriendo que una y otra vez en su propio seno brotaba la opresión con distintas formas: dioses cananeos, monarquía instalada en su seguridad de poder, ricos insensibles al justo clamor de los empobrecidos; odios, rencores y venganzas; el pueblo es “no compasión”, “no pueblo de Dios” (Os 1,8). La revelación avanza para concluir: el lugar del pecado no son sólo Egipto e Israel; “el corazón del hombre es lo más retorcido” (Jr 17,9). De ahí se da el último paso: la pecaminosidad de todos, es decir, y con expresión de la teología, “el pecado de los orígenes” (cf. Gn 3), la persona es pecadora desde el principio de su existencia.

Es aleccionador este proceso para evitar extremismos en la interpretación del pecado, bien cayendo en un individualismo intimista, bien localizando el pecado sólo en las estructuras sociales. Aquí nos importa destacar la universalidad del pecado mismo.

1.2. Todos somos pecadores

La carta a los Romanos, capítulos 1 y 2, hace un fino análisis psicológico del pecado pagano (1,18-32) y del pecado religioso (2,1-10). El pecado de los paganos consiste, según Pablo, en “aprisionar la verdad con la injusticia” (1,18). Se da por supuesto que todas las personas, como imagen del creador, perciben su eco; se sienten llamadas en el amor y en la justicia, que son la “verdad de Dios” manifiesta en la conciencia de todos; todos sabemos que hay bien y mal, bondad y maldad, y que unas veces elegimos el bien y otras el mal; por eso cuando hacen la injusticia, las personas “son inexcusables” (1,20). Esta universalidad del pecado lógicamente incluye también a los cristianos: “Si dijéramos que no tenemos pecado, nos engañaríamos a nosotros mismos” (1 In 1,8)⁽¹⁾.

La comunidad apostólica experimentó en sus miembros el peso, la carga del pecado. En el libro de los Hechos se denuncia la indebida propiedad de los bienes (cf. 5,1-11) y la pretensión de comprar el Espíritu con dinero (cf. 8,9-25). San Pablo refleja más históricamente la dolorosa experiencia: caso de incesto en Corinto (cf. 1 Cor 5,1); impuros, avaros y ladrones (cf. 1 Cor 5,11); falsos hermanos que se introducen para quitarnos la libertad lograda en Cristo (cf. Gal 2,4); los que se glorían de sí mismos (cf. 2 Cor 10,2); falsos apóstoles (cf. 2 Cor 11,13).

El pecado como traspies, tropiezo, desviación de lo que Dios mismo interiormente sugiere, es posibilidad de todos los hombres. Criaturas llamadas a ser más de lo que somos, con anhelos profundos de justicia y con deseos egoístas de seguridad, fácilmente frustramos nuestra vocación. El pecado no es una necesidad del hombre salido de manos de su creador con defecto de fábrica (cf. Gn 1,31); no es la naturaleza humana la que está contaminada; el pecado sobreviene cuando los hombres ejercen su libertad en la historia. La buena noticia de la revelación y de la experiencia cristiana no es la inexistencia del pecado, sino que Dios nos ama, nos acepta y perdona en Jesucristo. Desde la misericordia que a todos nos envuelve, dada nuestra debilidad, descubrimos la malicia del pecado que nos maltrata, y podemos luchar contra el mismo, con la gracia de Dios (no somos pelagianos,... ni Prometeos, “Pecadores nos dieron a luz nuestras madres”).

1.3. En clima de alianza

La percepción del pecado y la reacción ante su realidad tienen características especiales tanto en la revelación bíblica del Antiguo Testamento como en la revelación evangélica, que se sitúan en régimen de alianza. Pero en este régimen hay dos etapas. En el Antiguo Testamento, Yahvé se acerca a su pueblo, firma con él un pacto de amistad y se mantiene fiel a su compromiso de amor. Por eso el pecado no es sólo transgresión contra lo mandado por una divinidad alejada e implacable. Se ve más bien como falta de correspondencia, desamor e infidelidad contra Dios, contra el prójimo, también incluido en la alianza, y contra el mismo pecador que se aparta de su verdadera vocación⁽²⁾.

Esta visión del pecado como infidelidad contra el amor en el dinamismo de la alianza cambia ya la percepción del pecado y la motivación del dolor por el mismo. Como imperativo básico están la elección y el amor gratuitos de Yahvé que postulan correspondencia. Es el dinamismo en que se movía la fiesta de la expiación: el pueblo deseaba y celebraba la reconciliación, movido por el amor que Dios le había manifestado en el pacto de alianza (cf. Lv 16).

Pero hay nueva alianza: en Jesucristo, Dios mismo ha hecho suyo el corazón de la persona y lo ha trans-

(1) Existe una experiencia profunda que realiza toda persona: la experiencia de la ruptura culpable con todos los demás y con Dios. Se siente dividida y perdida. Anhela la redención y la reconciliación con todas las cosas. El sacramento del retorno (penitencia) articula la experiencia del perdón y el encuentro entre el hijo pródigo y el Padre bondadoso (cf. Lc 15,11-32).

(2) “Contra ti, contra ti solo he pecado” (Sal 50,6; cf. Gn 13,20; Ex 23,33; 2 Sam 12,13). El pecado hiere también al prójimo (cf. Gn 42,22; Nm 5,6-7) y va contra el mismo que lo comete (cf. Hab 2,10).

formado con su Espíritu; ha llegado el tiempo nuevo y definitivo que anunciaron los profetas. El Espíritu se ha dado en el bautismo, y así los cristianos “permanecen en Cristo” (Jn 15,5), son configurados a él (cf. Rom 6,5), han recibido el germen de la verdadera libertad en el amor (cf. Gal 5,1). En esta nueva experiencia, el pecado es un “no” a secundar las llamadas del Espíritu, a “permanecer en Cristo” (1 Jn 6,5), a considerarse introducidos en la nueva vida del Resucitado (cf. Rom 6,4). El pecador cristiano rechaza el amor que Dios le ha concedido en el bautismo, vuelve a la esclavitud antigua⁽³⁾.

1.4. Criterio de juicio

En ese clima de alianza, también el criterio para descubrir y enjuiciar los pecados tiene su peculiaridad.

En el *Antiguo Testamento*, el *criterio* es la *ley*, considerada como *don gratuito del amor de Dios para el bien de su pueblo*; los salmos cantan y celebran esa dádiva. La ley era medio para discernir cuándo había y cuándo no había pecado; pero la ley externa corre peligro de ser ideologizada por intereses bastardos, el peligro de perder de vista el amor del que procede, y entonces lo legal ya no coincide con lo justo, con lo bueno. Ni siquiera el cumplimiento exacto de los preceptos y ritos religiosos garantiza sin más la rectitud ética de sus asiduos cumplidores. Incluso puede ocurrir que los poderosos, y cualquier persona, manipulen los ritos religiosos para mantener sus posiciones privilegiadas o egoístas. Así parece que ocurrió en la historia bíblica, y los profetas denunciaron el engaño.

En el *Nuevo Testamento*, el *criterio* es la *gracia, el amor de Dios no manifestado en la letra de una ley sino en los acontecimientos de la vida*. No es fácil precisar la relación de Jesús con las leyes religiosas de los judíos. No es un anárquico, no está en contra de las leyes, pues acepta leyes como la de pagar el impuesto al templo de Jerusalén, pero cuestiona y deroga las leyes cuando encubren o amparan la marginación o explotación de la persona humana o pretenden poner a Dios a su servicio. Las mismas leyes sagradas del sábado y de las ofrendas culturales ceden cuando su cumplimiento impide un servicio debido al pobre o manifiestan una relación egoísta ante Dios.

Así, en los evangelios hay un desglose muy significativo del término “pecadores”. Por una parte, se refiere a las personas de todas las clases sociales cerradas y esclavizadas en su egoísmo. Pero el término también es sinónimo de los socialmente “pobres”: en una sociedad teocrática como la judía, los potentados se adueñaban de las leyes y ritos religiosos para mantener sus posiciones de privilegio, y declaraban religiosamente impuros a los pobres, que así ya no tenían acceso al bienestar social; eran al mismo tiempo los económicamente pobres y legalmente pecadores⁽⁴⁾.

Para Jesús, lo que cuenta y es decisivo para enjuiciar la moralidad es “ser misericordiosos como el Padre” (Lc 6,36); lo dio a entender en sus parábolas del hijo pródigo (cf. Lc 15,11-32), del deudor perdonado que no fue capaz de perdonar (cf. Mt 18,21-35), y del buen samaritano (cf. Lc 10,25-37). Sólo la gracia, participación de Dios mismo que es misericordia, garantiza la moralidad, la bondad de la conducta humana.

Ya llegó la ley nueva interiorizada en el corazón de la persona; primero en Cristo, después en los demás. Lo importante será permanecer en el espíritu de Cristo como los sarmientos permanecen unidos en la vid (cf. Jn 15,1-8), vivir en coherencia con la vocación bautismal de configuración a Cristo (Pablo). Sólo desde la gracia se puede medir adecuadamente la “des-gracia” del pecado.

(3) Rom 6,6.16; 14,23. Sobre la libertad cristiana, Gál 3 y 5.

(4) Es el contexto para interpretar la debilidad de Jesús con pobres y pecadores (cf. Mc 2,15; Lc 15,1-2).

1. Lectura y trabajo personal o en grupo del contenido anterior.

- a. Señala las cuestiones que no te quedan suficientemente claras.
- b. Señala las cuestiones que más te llaman la atención.

2. Sesión de trabajo en grupo.

Puesta en común de las cuestiones anteriores y aclaraciones, si procede, del profesor.

3. CONTRASTE PASTORAL

¿Qué preguntas me tendría que hacer para descubrir mis pecados, no ya según los mandamientos, sino desde la gracia?

¿Cuál es la luz que me puede ayudar a descubrir mis pecados según la novedad de la gracia conseguida por Cristo?

4. ORACIÓN

Si el amor te escogiera

Si el amor te escogiera y se dignara
llegar hasta tu puerta y ser tu huésped
¡Cuidado con abrirle e invitarle,
si quieres ser feliz como eras antes!

Pues no entra solo: tras él vienen
los ángeles de la niebla tu huésped solitario
sueña con los fracasados y los desposeídos
con los tristes y con el dolor infinito de la vida.

Despertará en ti deseos que nunca podrás olvidar,
te mostrará estrellas que nunca viste antes;
te hará compartir, en adelante
el peso de su tristeza divina sobre el mundo.

¡Listo fuiste al no abrirle! y, sin embargo,
¡qué pobre, si lo echaste de un portazo!

Sacramento del Perdón y Unción de los Enfermos

3ª SESIÓN

El “misterio de la iniquidad” según la revelación (2ª parte)

Contenidos de esta sesión:

1. NUESTRA REALIDAD

2. ILUMINACIÓN DE NUESTRA REALIDAD

El “misterio de la iniquidad” según la revelación (2ª parte)

1. Presentación narrativa

1.5. Dimensión comunitaria

1.6. Distinción de los pecados

1.7. Pecado personal y pecado social

3. CONTRASTE PASTORAL

4. ORACIÓN

1. NUESTRA REALIDAD

1. Lectura del evangelio del día.

2. Ofensa a Dios es cuando me hago daño a mí mismo y al prójimo porque a Dios directamente no podemos ofenderle, pero sí a lo que tanto ama: a mí y a los demás; si no nos amase no le ofendería, pero cuanto más nos ama más le ofendemos: por ser su imagen, por ser sus hijos en el Hijo, porque valemos la sangre de su Hijo, porque somos en Jesús su sí al Padre y a los hermanos.

Ofensa a Dios es también cuando destruimos la Creación, la perjudicamos, la contaminamos, la acaparamos los ricos, o progresamos no con políticas sostenibles, sino con políticas consumistas, de enriquecimiento rápido sin pensar en los que vienen detrás, que también tienen el derecho a la creación por ser la casa de todos donde Dios soñó el paraíso para sus hijos en este mundo, es lo que llamó Jesús el Reino de Dios.

2. ILUMINACIÓN DE NUESTRA REALIDAD

El “misterio de la iniquidad” según la revelación (2ª parte)

1. Presentación narrativa

1.5. Dimensión comunitaria

Para comprender cómo presenta la revelación bíblica en qué consiste el pecado hay que partir de una realidad: la persona es imagen de Dios (Gn 1,27). Todo progreso y éxito de la persona tienen que servir para vivir conforme a su verdad: que es creatura de Dios, imagen de Dios. Cuando la persona pretende ser Dios, saltándose por alto la distancia y dependencia de la imagen respecto a Dios, su creador, se hace esclava del pecado, de la mentira. Esa mentira se hace especialmente visible cuando alguien pretende dominar y utilizar al prójimo, porque el prójimo es imagen de Dios. Por eso el pecado es al mismo tiempo rechazo de Dios y rechazo del prójimo, pues destruye la convivencia pacífica con los demás.

Que el pecado no es únicamente algo personal sino que tiene consecuencias sobre la comunidad se ve ya en los primeros relatos bíblicos de la caída de Adán y Eva y de Caín: la prevaricación de la persona repercute para mal dañando a toda la humanidad. La consecuencia del primer pecado histórico que cuenta la Biblia (comer del árbol de la ciencia del bien y del mal, el árbol prohibido, desobedecer a Dios) lleva a Adán a acusar a Eva, a Eva a culpar a la serpiente, a Caín a matar a su hermano Abel; el fratricidio de Caín, al mismo tiempo que produce la ruptura con Dios, produce también la ruptura con el proyecto de convivencia trazado por el Creador. Cuando las personas pretenden ser dioses, se hace realidad lamentable el símbolo de Babel, donde no es posible el entendimiento y diálogo entre las personas.

La repercusión del pecado de un miembro en la comunidad se hace más palpable dentro de la novedad evangélica. La Iglesia, y proporcionalmente toda la humanidad, forman un solo cuerpo, animado por el único Espíritu del Resucitado. No puede sufrir un miembro del cuerpo sin que de algún modo todos los demás sufran también. El pecado de uno marca sin remedio a toda la comunidad⁽⁵⁾. En el Nuevo Testamento se ha explicitado y se comprende más profundamente la visión de la persona como imagen del creador. Dios y las personas son inseparables; la ofensa que mata las relaciones comunitarias es también ofensa contra Dios:

“Todo el que no ama la justicia no es de Dios, ni tampoco el que no ama a sus hermanos” (1 Jn 3,10); “si alguno dice amo a Dios y aborrece a su hermano, es un mentiroso” (1 Jn 4,19).

(5) 1 Cor 12,12-26. De ahí la excomunión del pecador que desfigura y corrompe con su pecado a toda la comunidad (cf. 1 Cor 5,1-12). Esta preocupación explica el rigorismo de los primeros siglos en la concesión de la penitencia.

1.6. Distinción de los pecados

La revelación bíblica distingue “pecados de inadvertencia” (descuido, negligencia, abandono, apatía, indolencia...) y “pecados graves o crímenes” como asesinato de Abel, adulterio de David, idolatría o ciertas abominaciones sexuales⁽⁶⁾. En el Nuevo Testamento se habla de “pecados que son de muerte” que nacen de la falta de amor, y “pecados que no son de muerte” (1 Jn 5,16-17). Estos serían aquellos debidos a nuestra debilidad “en los que todos caemos muchas veces” (Sant 3,2). Los sinópticos denuncian el “pecado contra el Espíritu”, muy similar a la ceguera del que vuelve los ojos para no ver, del que para mantener sus seguridades egoístas manipula y se opone a la verdadera divinidad⁽⁷⁾.

1.7. Pecado personal y pecado social

En el descubrimiento del pecado la revelación bíblica va del pecado que deforma las relaciones y organizaciones sociales al pecado que brota del corazón en cada persona. Esta malicia que anida en nuestra intimidad deforma el ejercicio de nuestra libertad en la historia y corrompe las estructuras sociales.

Las denuncias más fuertes de Jesús van contra los pecados que infectan o envenenan las estructuras económicas, jurídicas y religiosas volviéndolas en contra de la persona. Potentados egoístas, leguleyos inmisericordes y ritualistas dogmáticos quedan desautorizados, como causantes de la miseria y exclusión de los más desvalidos. Con lenguaje de Rom 1,18, son unos mentirosos porque “matan la verdad con la injusticia”. Jn 9 puede resultar muy elocuente: un ciego de nacimiento quiere ver, ser el mismo; pero hay otros ciegos por su orgullo y ambición que no se lo permiten; les interesa que aquel pobre ciego siga alienado y para ello manipulan la religión proponiéndose como únicos intérpretes y mediadores de la divinidad.

El pecado personal tiene su repercusión negativa en las estructuras. Deforma y deshumaniza las organizaciones económicas, jurídicas y religiosas: “Del corazón del hombre salen las intenciones malas” (Mc 7,21). En las personas hay un impulso egoísta de la carne cuyas obras son idolatrías, odios, discordias, y otras acciones semejantes que distancian y matan a los humanos (Gal 5,19).

El egoísmo clava sus garras en las estructuras y organizaciones donde hay pecado que maltrata y mata. San Juan habla del “pecado del mundo” que no acepta la vida (Jn 1,10); sometido al mal y obediente al maligno; a ese mundo pertenecen los hijos del diablo, que es homicida desde el principio (cf. Jn 8,44). Es el mundo de las tinieblas que no acepta la verdad y mantiene ciegos a las personas. Los escritos apostólicos nos presentan esa encarnizada lucha entre el mundo de las tinieblas y el mundo de la luz, símbolo de Cristo cuyo reinado no es como los de este mundo perverso⁽⁸⁾.

1. Lectura y trabajo personal o en grupo del contenido anterior.

- a. Señala las cuestiones que no te quedan suficientemente claras.
- b. Señala las cuestiones que más te llaman la atención.

2. Sesión de trabajo en grupo.

Puesta en común de las cuestiones anteriores y aclaraciones, si procede, del profesor.

(6) Pecados cometidos sin suficiente advertencia (cf. Nm 12,11; 15,22.27); para su perdón había un ritual (cf. Lv 4,2.22); grandes crímenes hechos con plena conciencia (cf. Nm 15,30; Ex 32,21.30-32; Lv 18,6).

(7) Es el pecado contra el Espíritu (cf. Mt 12,31; Heb 6,4-6). Significa “ofuscarse en vanos razonamientos”, “jactarse de sabios” (Rom 1,21-22). Son los ciegos que por su culpa se condenan a no ver (cf. Jn 9,39).

(8) Jn 18,34-37: La lucha entre luz y tinieblas como símbolos de la vida y de la muerte en Jn 1,5.8.9; 8,12; 9,1-40.

3. CONTRASTE PASTORAL

¿En tu parroquia son numerosas las personas a la hora de confesarse?

Hemos perdido humanidad al no recibir el sacramento del perdón, pues no reconocemos el mal que hacemos, ni sentimos necesidad de Jesús como salvador: ¿lo percibes en tú realidad?; ¿cómo?

4. ORACIÓN

Como la hierba

Por el dolor creyente que brota del pecado.
Por haberte querido de todo corazón.
Por haberte, Dios mío, tantas veces negado;
tantas veces pedido, de rodillas, perdón.

Por haberte perdido; por haberte encontrado.
Porque es como un desierto nevado mi oración.
¡Porque es como la hiedra sobre el árbol cortado
el recuerdo que brota cargado de ilusión!

Porque es como la hiedra, déjame que Te abrace,
primero amargamente, lleno de flor después,
y que a mi viejo tronco poco a poco me enlace,
y que mi vieja sombra se derrame a tus pies;
¡porque es como la rama donde la savia nace,
mi corazón, Dios mío, sueña que Tú lo ves!

Hoy sé que mi vida es un desierto

Hoy que sé que mi vida es un desierto,
en el que nunca nacerá una flor,
vengo a pedirte, Cristo jardinero,
por el desierto de mi corazón.

Para que nunca la amargura sea
en mi vida más fuerte que el amor,
pon, Señor, una fuente de alegría
en el desierto de mi corazón.

Para que nunca ahoguen los fracasos
mis ansias de seguir siempre tu voz,
pon, Señor, una fuente de esperanza
en el desierto de mi corazón.

Para que nunca busque recompensa
al dar mi mano o al pedir perdón,
pon, Señor, una fuente de amor puro
en el desierto de mi corazón.

Para que no me busque a mí cuando te busco
y no sea egoísta mi oración,
pon tu cuerpo, Señor, y tu palabra
en el desierto de mi corazón.

Sacramento del Perdón y Unción de los Enfermos

4ª SESIÓN

El “misterio de la iniquidad” según la revelación (3ª parte)

Contenidos de esta sesión:

1. NUESTRA REALIDAD

2. ILUMINACIÓN DE NUESTRA REALIDAD

El “misterio de la iniquidad” según la revelación (3ª parte)

2. Qué es el pecado

2.1. Contra la verdad de Dios

2.2. Contra la verdad del hombre

2.3. Contra la comunidad

3. Acotaciones teológicas

3.1. Aproximaciones parciales

3.2. Adquisiciones permanentes

3. CONTRASTE PASTORAL

4. ORACIÓN

1. NUESTRA REALIDAD

1. Lectura del evangelio del día.
2. Ha habido tiempos en la vida de la Iglesia en los que se ha tendido a ver pecados por todas partes, cayendo en ciertas clasificaciones casuísticas y abusivas exageraciones. Hoy, en cambio, parece que para muchos cristianos ha desaparecido el pecado de la enseñanza de la Iglesia y de la vida personal. De una cierta polarización de la penitencia en el pecado, hemos pasado a una cierta praxis de la penitencia sin verdadera conciencia de pecado. Aunque pueda parecer que la persona actual ha perdido la conciencia de pecado, la experiencia es que la persona sigue sintiéndose abrumada por el pecado de un tipo o de otro. Lo que ha cambiado es la sensibilidad ante el pecado, el acento que se pone en uno u otro pecado: se ha dado un deslizamiento de conciencia.

Así, mientras antes el pecado era sobre todo sexual, hoy es social; si antes el acento se ponía en el culto, hoy se pone en la justicia; si se valoraba más lo individual, hoy se valora más lo colectivo y solidario... Junto a este cambio de sensibilidad, ha habido también un cambio en los criterios de valoración: antes se miraba más a los actos, hoy se mira más a las actitudes; antes se consideraba más la materia o el objeto, hoy se mira más a la libertad y capacidad humana; antes se contemplaba más la gravedad de la obra hecha, hoy se atiende más a la rectitud de la orientación total de la vida... Son dos aspectos complementarios, ninguno excluye al otro, los dos han de ser tenidos en cuenta.

2. ILUMINACIÓN DE NUESTRA REALIDAD

El “misterio de la iniquidad” según la revelación (3ª parte)

2. Qué es el pecado

Se ofrecen, a continuación, algunos rasgos del pecado.

2.1. Contra la verdad de Dios

Gn 3,6 habla de la primera caída: el hombre pretende ser como Dios, no le acepta como señor único y absoluto. Una negativa contra la verdad de Dios. 2 Sm 11 cuenta el adulterio de David: este hombre se cree dueño absoluto por ser rey, y funciona con esa lógica. La misma que tienen los fariseos cuando se oponen a la curación de un ciego de nacimiento: “Nosotros sabemos... ¿es que tú nos vas a dar lecciones?” (Jn 29,34). Son los mismos que, según Rom 2,1-6, para mantener su seguridad manipulan y absolutizan las leyes sin dejar espacio a “la bondad, paciencia y generosidad de Dios”.

2.2. Contra la verdad del hombre

El hombre es imagen de Dios; dependencia y referencia son determinantes de su condición de creatura. Su pretensión de ser Dios es una mentira que se vuelve contra el mismo (cf. Jn 8,44). Esa pretensión es la causa de la dominación inhumana sobre los demás, que también son imágenes de Dios y cuyos derechos humanos tienen algo de divino. Jesús dejó bien sentado que amor al verdadero Dios, que desea “misericordia y no sacrificios”, y amor al hombre son inseparables; no es posible vivir como imagen de Dios sin aceptar esa misma condición en todas las personas humanas (cf. Lc 10,25-37).

Esta buena noticia de Jesús caló en los primeros cristianos. El pecado es una injusticia, un desprecio contra el hermano (cf. 1 Jn 3,10). Un asesinato de la verdad que, como eco del creador está impresa en todos los hombres; en vez de reconocer y glorificar a Dios presente y activo en todas sus criaturas, los hombres, jactándose de sabios, se ofuscan en vanos razonamientos, cambian la verdad por la mentira, y sucumben a la injusticia, codicia, perversidad, homicidio (cf. Rom 1,18.31).

2.3. Contra la comunidad

Según Gn 3,19, antes de la caída el hombre vive reconciliado con todos los vivientes y con toda la creación, incluido el trabajo de dominar y promover la tierra; pero el pecado hace agresivas las relaciones entre la pareja humana, entre los hombres y la creación, e incluso con el trabajo, que se interpreta como castigo. Por el egoísmo y por la pretensión absolutista del hombre, se implanta en la sociedad y en la historia un dinamismo babélico en que no es posible un diálogo en el amor y en el respeto mutuo. Rom 8,20-23 recuerda cómo la creación quiere ser liberada de su esclavitud a la que se ve sometida por la libertad esclavizada o pecado de los hombres.

En esa idea se comprende que, cuando Jesús vence las tentaciones, es el verdadero Adán, el hombre nuevo, reconciliado con toda la creación y servido por los ángeles (cf. Mc 1,13).

3. Acotaciones teológicas

Estos datos de la revelación permiten evitar algunas interpretaciones reduccionistas del pecado, sufrimos el “misterio de la iniquidad”, pero ni siquiera intelectualmente podemos controlarlo.

3.1. Aproximaciones parciales

Cuando hablamos del pecado utilizamos varias palabras. Cada una de ellas tiene un sentido concreto destacando algún aspecto del pecado. Son legítimas y necesarias para traducir la común y compleja experiencia del pecado, pero también tienen sus riesgos, si no se interpretan rectamente.

Mancha expresa bien la sensación de suciedad o alteración que dejan en nosotros ciertos pensamientos, palabras, acciones u omisiones. Pero la expresión tiene el peligro de dar a la mancha el significado de contaminación física, distinguiendo lugares y objetos puros e impuros; Jesucristo afirma claramente (Mc 7,18) que lo que hace impuro al hombre no es lo que viene de fuera, sino las intenciones malas que salen de su corazón.

Transgresión es hacer lo contrario al deber que se le impone como una ley. También aquí hay una verdad: el pecado es un “no” al deber, rompe algo mandado, sea cual sea la interpretación teológica que se dé a este mandato. Pero este lenguaje debe ser precisado. En el evangelio, deber y ley no se identifican con unos preceptos que desde fuera miden los pasos y la bondad o malicia del hombre; la motivación de este deber y de esta ley es el amor impreso en el corazón, que lleva más allá de los meros cumplimientos. Además, el término “transgresión” puede ser ideologizado para mantener el orden establecido, incluso cuando se trate de un sistema injusto e inhumano. Fácilmente también puede dar pie para el casuismo en moral y para un cumplimiento farisaico inspirado sólo en la recompensa; la parábola del fariseo y del publicano que suben al templo para orar puede ser aquí buena luz para entender dónde está la maldad.

Ofensa a Dios. Según la revelación, el pecado es negativo contra el señorío absoluto de Dios y contra su proyecto de fraternidad en el mundo. Tiene una dimensión teologal decisiva. En este sentido, la definición de pecado como ofensa a Dios es válida y debe ser mantenida. Pero también la expresión ha de ser matizada, porque la motivación y talante de la ofensa se medirán en parte por la condición y actitud de aquel a quien se ofende. El Dios revelado en la Biblia, y sobre todo en Jesucristo, es “señor del cielo y de la tierra” (Mt 11,25), y en este sentido la ofensa reviste gravedad singular. Pero sabemos también que es Padre, amor inclinado gratuitamente en favor nuestro; su honor y su gloria exigen que todos los hombres tengan vida en abundancia. La ofensa que se le inflige pasa por la ofensa contra la humanidad del pecador y de su prójimo maltratado.

3.2. Adquisiciones permanentes

Superados los reduccionismos o deformaciones posibles, siguen teniendo su valor las categorías: mancha, transgresión, ofensa contra Dios, para determinar la realidad del pecado. En él hay algo sucio; según la tradición del s. IV, por el pecado se oxida la imagen que ha impreso en el hombre su creador. Hay también

una transgresión de la alianza nueva, de la ley que ya es la gracia o amor de Dios en el corazón del hombre. No cabe duda tampoco de que los pecados ofenden al creador porque atentan contra su verdad y su gloria, contra su señorío absoluto y contra la vida de sus criaturas. Pero ahora, y resumiendo la doctrina revelada, destacamos algunos matices.

- ***El pecado es una realidad permanente.*** Que sea permanente no quiere decir que tengamos que pecar necesariamente, aunque por nuestra debilidad pequemos con frecuencia. No debemos caer en el pesimismo; no se peca por necesidad de la naturaleza, sino por una libertad situada en la historia. Es una verdad bien destacada en la revelación, y ratificada por el concilio de Trento.

- ***El pecado siempre conlleva una ofensa contra Dios.*** Si admitimos con Rom 1,18-20 que el eco del creador es percibido por todos los hombres, y en el pecado se mata esa verdad con la injusticia, no hay más remedio que admitir una dimensión teológica en todo pecado, independientemente de que los hombres explícitamente crean o no crean en Dios (cf. RP 19).

- ***El pecado tiene una repercusión negativa en la vida de comunidad.*** Genera envidias, antagonismo, divisiones que rompen la convivencia. El verbo *hatâ*, que los LXX traducen por el *hamartano* griego, significa *desviarse del camino marcado, renunciar a una meta*. El proyecto de Dios según la revelación es hacer de los hombres un pueblo que sea verdadera comunidad de hermanos; y en esa idea, Jesús afirma que lo único importante es “perder la vida” por este evangelio (Mc 8,35). Siendo la Iglesia un solo cuerpo animado por el único Espíritu, todo pecado, que es un “no” a la vocación bautismal, marca también a toda la Iglesia.

- ***Se puede y se debe hacer la distinción de pecados, pero también aquí cabe puntualizar un poco.***

El pecado se fragua en la intimidad libre de las personas, cuya libertad y responsabilidad no son mensurables sin más desde fuera; ya decían los moralistas clásicos que no hay pecados, sino pecadores; pero necesitamos referencias objetivas que sugieran pautas de comportamiento. En la revelación y en las primeras comunidades cristianas se veían algunos delitos como especialmente graves, pero la medida de esta gravedad dependerá en parte de cada época, cultura y situación social.

A lo largo de la historia, se han dado en la moral católica distintas clasificaciones de los pecados. La más importante que ha tenido vigencia entre nosotros es la distinción entre pecados mortales y pecados veniales. Trayendo la doctrina de santo Tomás, Juan Pablo II escribe:

“El pecado es un desorden cometido por el hombre contra el principio vital (que es Dios); cuando el alma comete una acción desordenada que llega hasta la separación del fin último –Dios, a quien está unida por la caridad– hay pecado mortal; cada vez que la acción desordenada permanece en los límites de la separación de Dios, el pecado es venial” (RP 17).

Se puede caer en un objetivismo inaceptable, porque la configuración del pecado es distinta en cada caso, pero también debemos evitar el subjetivismo. Algunos hacen una división tripartita: pecados mortales, graves, y leves o veniales. Los “graves” por razón de la materia serían fruto de la fragilidad, pero no harían perder la opción y actitud fundamentales. Se comprende la distinción en una moral donde no sólo cuenten los actos u omisiones, sino sobre todo las actitudes.

- ***Recuperar las dimensiones sociales del pecado personal.***

El juicio moral sobre el pecado, con frecuencia, ha venido marcado por el individualismo. En los últimos años se ha descubierto cómo el pecado clava sus garras en las estructuras sociales generando luego y desde ahí la muerte para los hombres (cf. RP 16; SRS 36). Pero es importante que, a la hora de la responsabilidad, no caigamos en el anonimato y el desentendimiento personal. Según la revelación, las estructuras de pecado acaban descubriendo que el mal se encuentra en la intimidad del corazón que cada uno llevamos dentro. Las decisiones, acciones y omisiones personales tienen siempre una repercusión comunitaria y social. Nadie se libra de su responsabilidad en la justicia o injusticia que marcan las relaciones entre los hombres.

1. Lectura y trabajo personal o en grupo del contenido anterior.

- a. Señala las cuestiones que no te quedan suficientemente claras.
- b. Señala las cuestiones que más te llaman la atención.

2. Sesión de trabajo en grupo.

Puesta en común de las cuestiones anteriores y aclaraciones, si procede, del profesor.

3. CONTRASTE PASTORAL

La Iluminación de la realidad ha ofrecido tres rasgos del pecado: contra la verdad de Dios, contra la verdad del hombre y contra la comunidad.

- ¿Qué rasgo consideras tú más importante y por qué?
- ¿Dónde ofrece tu parroquia formación sobre estos tres rasgos del pecado: reunión de grupo, homilía, retiros...?
- ¿Qué consideras tú que tendría que hacer tu parroquia para tomar más conciencia de estos tres rasgos del pecado?

4. ORACIÓN

Misericordia, Dios mío por tu bondad;
por tu inmensa compasión borra mi culpa;
lava del todo mi delito,
limpia mi pecado.

Pues yo reconozco mi culpa,
tengo siempre presente mi pecado:
contra ti, contra ti solo pequé,
cometí la maldad que aborreces.

En la sentencia tendrás razón,
en el juicio brillará tu rectitud.
Mira, que en la culpa nací,
pecador me concibió mi madre.

Te gusta un corazón sincero,
y en mi interior me inculcas sabiduría.
Rocíame con el hisopo: quedaré limpio;
lávame: quedaré más blanco que la nieve.

Hazme oír el gozo y la alegría,
que se alegren los huesos quebrantados.
Aparta de mi pecado tu vista,
borra en mí toda culpa.

¡Oh Dios!, crea en mí un corazón puro,
renuévame por dentro con espíritu firme;
no me arrojes lejos de tu rostro,
no me quites tu santo espíritu.

Devuélveme la alegría de tu salvación,
afiánzame con espíritu generoso:
enseñaré a los malvados tus caminos,
los pecadores volverán a ti.

Líbrame de la sangre ¡oh Dios,
Dios, Salvador mío!,
y cantará mi lengua tu justicia.
Señor, me abrirás los labios,
y mi boca proclamará tu alabanza.

Los sacrificios no te satisfacen;
si te ofreciera un holocausto, no lo querrías.
Mi sacrificio es un espíritu quebrantado:
un corazón quebrantado y humillado
tú no lo desprecias.

Señor, por tu bondad, favorece a Sión
reconstruye las murallas de Jerusalén:
entonces aceptarás los sacrificios rituales,
ofrendas y holocaustos,
sobre tu altar se inmolarán novillos.

Gloria al Padre, y al Hijo, y al Espíritu Santo.
Como era en el principio, ahora y siempre,
por los siglos de los siglos. Amén.

Sacramento del Perdón y Unción de los Enfermos

5ª SESIÓN

Culpabilidad, conversión y penitencia

(1ª parte)

Contenidos de esta sesión:

1. NUESTRA REALIDAD

2. ILUMINACIÓN DE NUESTRA REALIDAD

Culpabilidad, conversión y penitencia (1ª parte)

1. Culpa y culpabilidad

1.1. Libertad en finitud

1.2. ¿Por qué somos así?

1.3. Confrontación con la divinidad

3. CONTRASTE PASTORAL

4. ORACIÓN

1. NUESTRA REALIDAD

1. Lectura del evangelio del día.
2. La causa de muchos sufrimientos y de muchas pérdidas de fe encuentran su raíz en no aceptar que somos humanos, no dioses. Las muertes, las enfermedades no son castigos que Dios reparte a izquierda y derecha, es consecuencia de ser humanos, finitos. Nuestros pecados, no siempre, se hacen con plena libertad, al menos no son hechos con la intención de ofender a Dios, son fruto del engaño que nos hacemos a nosotros mismos presentando como bueno lo que es malo, es la falta de amor a Dios, lo demás, es la ceguera de nuestro egoísmo.

2. ILUMINACIÓN DE NUESTRA REALIDAD

Culpabilidad, conversión y penitencia (1ª parte)

Cuando hacemos conscientemente algo malo, brota en nosotros el sentimiento de culpa y, espontáneamente, si queremos rectificar el camino, cambiamos de dirección, nos convertimos. Este dinamismo experimentado en nuestro funcionamiento habitual vale también cuando la culpa se plantea en el ámbito religioso que, con la inspiración evangélica, cambia de signo.

1. Culpa y culpabilidad

Sólo para situarnos en este amplio y complejo tema, señalaremos algunos marcos fácilmente comprensibles y siempre buscando una interpretación adecuada de la conversión y de la penitencia

1.1. Libertad en finitud

Las personas gozamos de libertad, y sufrimos al mismo tiempo límites ineludibles en el ejercicio de la misma. Libertad significa dominio de la situación, autoposición de uno mismo, capacidad de hacer lo que se quiere. Pero conscientes de que tenemos esa vocación, experimentamos la finitud en el tiempo y en el espacio; en nuestras posibilidades de amor y de ser amados; dentro de nosotros mismos hay alienaciones que nos impiden plasmar lo que deseamos y nos fuerzan a realizar lo que no queremos.

Llamados a ser más de lo que somos, nuestros anhelos chocan con nuestra finitud. Como no podemos disponer totalmente de la realidad y de sus mecanismos, nuestra libertad es imperfecta, todavía en proceso, esperando una perfección o liberación total. Marcada por el “no ser” o finitud, nuestra libertad es inacabada, in-satis-fecha respecto a su plenitud. Lleva en sí misma el anhelo de ser liberada.

Porque somos seres abiertos a la trascendencia, pero al mismo tiempo, ubicados en los límites del mundo, vivimos siempre la tensión entre nuestro presente y nuestro porvenir, entre lo que ya poseemos y lo que aún nos falta, entre la finitud y la infinitud. Es como una “deuda ontológica”, no estamos a la altura de lo que presentimos, nos falta siempre algo para completar nuestro ser.

1.2. ¿Por qué somos así?

Cuando tomamos conciencia de esta contradicción, espontáneamente nos preguntamos: ¿Por qué viendo y aprobando lo mejor, en la práctica elijo y hago lo peor?, ¿por qué no hago el bien que quiero y hago en cambio lo que no quiero? El enigma ontológico se vive como interrogante subjetivo y ético: ¿quién tiene la culpa de esta situación?, ¿cómo puedo ser libre y ejercer mi responsabilidad en estas limitaciones?

El interrogante se agudiza más por la sensibilidad que hoy tenemos ante las estructuras de injusticia y de pecado, creadas y mantenidas por la ideología y mecanismos de dominación que dividen y pervierten a

las personas y a los pueblos del mundo. Cada día se hace más ineludible la cuestión: ¿a qué sujeto deben atribuirse la culpa y responsabilidad en esta injusticia estructural?

De distintas formas, religiones y filósofos de todos los tiempos se han enfrentado con esos interrogantes que plantea nuestra libertad en finitud, y han dado variadas respuestas. En los primeros capítulos del Génesis se deja bien sentado: 1) que, aun con la tensión propia del ser humano –“humus”, de la tierra y, al mismo tiempo, imagen del creador–, hombre y mujer están “muy bien” hechos (cf. Gn 1,31); 2), las personas llegarán a la plena libertad si se aceptan como son: criaturas referidas y dependientes; si no pretenden ser “como Dios”, si tienen como criterio y juicio último de sus actos la voluntad del creador. Eso significa la prohibición de no comer del “árbol de la ciencia del bien y del mal” (Gn 2,16).

También los filósofos han dado distintas interpretaciones del enigma real que todos llevamos dentro, en orden a buscar una posición ética. Sin embargo, con frecuencia los filósofos acuden a Dios antes de tiempo culpándole de una tensión que pertenece a la condición del ser humano interpretan y lógicamente rechazan a la divinidad como culpabilizadora y juez implacable del hombre que no comprende los motivos de su condenación ni el sentido de su existencia sumergida en una caducidad y en las fuerzas del mal que se le imponen sin remedio. Cabe la reacción de protesta contra nuestra singularidad de seres libres dentro de la creación; pero, una vez aceptada esta singularidad, es inevitable la contradicción de una libertad finita. Nuestra insatisfacción real y la consiguiente preocupación ética nos son naturales o anejas a nuestra condición de seres humanos.

1.3. Confrontación con la divinidad

Hay una situación de hecho con la que podemos o no estar conformes, pero la insatisfacción, como la culpabilidad o el sufrimiento, pertenecen a la estructura de la condición humana. La situación nos es dada y no causada por la fe ni por la teología; existe aunque Dios no entre en escena. La reflexión teológica tratará de ofrecer una interpretación para que las personas puedan avanzar hacia la liberación o perfección de su libertad.

Cuando se vive la contradicción de nuestra libertad finita delante de Dios, el sentimiento de culpa es la consecuencia inmediata del pecado: nuestra incoherencia ética no va contra un orden neutro, sino contra un orden querido y buscado por alguien a quien llamamos Dios. Y aquí es donde parece decisiva la imagen que se tenga de la divinidad.

Si nos situamos ante una *divinidad celosa de su honor*, que se cifra en el mantenimiento de un orden cósmico previamente programado y establecido, la culpabilidad se hace angustia bien justificada por el miedo al castigo. La divinidad viene a ser apática e insensible ante los sufrimientos de la persona; contraria y rival de la libertad.

Pero si vemos a la *divinidad como amor*, padre inclinado gratuita e incondicionalmente a favor de la humanidad, su honor se cifra en que todas las personas tengan vida y libertad en abundancia. Y así nos vemos libres de la culpabilidad angustiosa: Dios nunca quiere nuestro mal; y nos preocupamos cada día más por la vida y la libertad de todos. Dios no está reprimiendo nuestra libertad, sino promoviéndola y apoyándola. Como “gratuidad absoluta” que vemos en el padre del hijo pródigo y que nos desconcierta. En Jesucristo se ha manifestado “la gracia salvadora de Dios para todos los hombres” (Tit. 2,11).

Ante las limitaciones de la vida y ante las incoherencias en nuestra conducta, tenemos la sensación de ser culpables y corremos el peligro de angustiarnos hasta la desesperación, pero “en caso de que nos condene nuestra conciencia, Dios es mayor que nuestra conciencia” (1 Jn 3,20); es amor gratuito que nos libera poco a poco de la finitud y de la angustia. El creador acompaña siempre a su criatura, no la deja sola en medio del camino y promueve hacia la plenitud el proyecto del ser humano en libertad histórica.

1. Lectura y trabajo personal o en grupo del contenido anterior.

- a. Señala las cuestiones que no te quedan suficientemente claras.
- b. Señala las cuestiones que más te llaman la atención.

2. Sesión de trabajo en grupo.

Puesta en común de las cuestiones anteriores y aclaraciones, si procede, del profesor.

3. CONTRASTE PASTORAL

Como una prueba para ver en qué Dios creo y cómo vivo la culpabilidad de mis actos contrarios a lo que Dios me pide, puedo preguntarme: ¿A qué dedico más tiempo a la hora de confesarme: al examen de conciencia o a pedirle perdón a Dios y darle gracias?

4. ORACIÓN

Estás en manos de Dios

Piensa que estás en manos de Dios,
tanto más fuertemente agarrado
cuanto más decaído y triste te encuentres.
Vive feliz, te lo suplico.
Vive en paz. Que nada te altere.
Que nada sea capaz de quitarte tu paz.
Ni la fatiga psíquica. Ni tus fallos morales.
Haz que brote y conserva siempre en tu rostro
una dulce sonrisa,
reflejo de la que el Señor continuamente te dirige.
Y en el fondo del alma coloca, antes que nada,
como fuente de energía y criterio de verdad,
todo aquello que te llene de la paz de Dios.
Recuerda: cuanto te reprima o inquiete es falso.
Te lo aseguro en nombre de las leyes de la vida
y de las promesas de Dios.
Por eso cuando te sientas apesadumbrado y triste
adora y confía...

Sacramento del Perdón y Unción de los Enfermos

6ª SESIÓN

Culpabilidad, conversión y penitencia

(2ª parte)

Contenidos de esta sesión:

1. NUESTRA REALIDAD

2. ILUMINACIÓN DE NUESTRA REALIDAD

Culpabilidad, conversión y penitencia (2ª parte)

2. Conversión o penitencia

2.1. Algunas matizaciones

2.2. Una exigencia en la revelación

a. En el Antiguo Testamento

b. La predicación de Juan Bautista

3. CONTRASTE PASTORAL

4. ORACIÓN

1. NUESTRA REALIDAD

1. Lectura del evangelio del día.
2. Nuestra realidad más significativa es que la persona se ha secularizado perdiendo la relación amistosa con Dios y a la vez se ha constituido en norma del bien y del mal, con lo cual el pecado no existe, por lo que el arrepentimiento tampoco.

Habría que referirnos a los que creen, pero que tienen una fe con poca dimensión social, es decir la culpabilidad de una ofensa a Dios lleva a una conversión íntima y espiritual.

2. ILUMINACIÓN DE NUESTRA REALIDAD

Culpabilidad, conversión y penitencia (2ª parte)

2. Conversión o penitencia

La culpabilidad y la responsabilidad de los pecados pueden llevar al deseo de conversión, a la rectificación de mentalidad y de conducta (*metanoia*, penitencia). Después de varios siglos en que se ha corrido el peligro de una práctica de conversión privada e individualista, hoy se resalta la necesidad de cambios estructurales. Pero las estructuras injustas tienen su raíz en el corazón y en las prácticas egoístas de las personas. Por eso centramos el tema: ¿es posible y necesaria la conversión personal?, ¿cuál es la novedad cristiana de la misma?

2.1. Algunas matizaciones

Hay que articular nuevo modo de ver las cosas, arrepentimiento por el pecado cometido y prácticas penitenciales costosas. Hay conversiones que parecen decisivas e inalterables. En la mayoría de los casos la conversión o penitencia supone un largo proceso con sus altibajos; y es natural, dada la condición histórica de la persona. La misma historicidad lleva consigo que cada etapa de la existencia humana postule su peculiar conversión o penitencia.

También podemos decir algo sobre las mediaciones para la penitencia. Esa mediación ¿es el recuerdo histórico de la cruz donde ya queda vencido el pecado y se nos manifiesta de forma interpelante y singular el amor?, ¿o es más bien el encuentro con el oprimido en quien Cristo se hace presente pidiéndonos salir de nuestra concentración egoísta? En otras palabras, la nueva práctica penitencial, ¿se describe como un cambio en la sola fe o también con obras nuevas? No es que sean dos alternativas disociables, pero los acentos aquí pueden marcar el talante de la existencia cristiana.

Cabe también plantear el tema en un ámbito pastoral: ¿Cómo despertar y orientar la conversión en las personas actuales? ¿Insistiendo en el pecado como una ofensa contra la santidad del omnipotente, o más bien destacando la inhumanidad a que lleva una conducta de la persona que pretende ser igual a Dios?

Con estas matizaciones, vemos en qué consiste la conversión o penitencia cristiana.

2.2. Una exigencia en la revelación

La conversión como un cambio de mentalidad y de orientación viene determinada por la nueva meta u objetivo que se persiga. Si se ve únicamente como empeño y esfuerzo de la persona por aplacar a la divinidad ofendida, es distinta de una conversión como respuesta gozosa y en el amor a un Dios que previamente se ha inclinado y ha transformado el corazón de la persona. En esta segunda idea va madurando la revelación, donde podemos distinguir como tres fases.

a. *En el Antiguo Testamento*

El verbo hebreo *suhb* aparece muchas veces en la Biblia y significa “volverse”, convertirse al Dios de la vida. La llamada de conversión es continua en los profetas: “Dios no quiere la muerte del pecador, sino que se convierta y viva” (Ez 18,32). Esta llamada profética tiene distintos acentos según épocas y situaciones. Los profetas preexílicos insisten sobre dos polos: uno negativo, rechazo de la idolatría; y otro positivo, volverse a Yahvé reconociéndole como Dios de la alianza y practicando la justicia. Is 1,10-19 es buena muestra: urge pasar de una existencia manchada en sangre de crímenes (1,15-16) a una vida “que busca lo justo” (1,17). La conversión es un sentimiento pesaroso del pasado, y un proceso de cambio en la práctica de vida que ha de ir marcada por obras contrarias al pecado.

Jeremías y Ezequiel desean “un corazón nuevo y un espíritu nuevo que será obra del hombre” (Ez 18,31), pero antes y finalmente un don de Dios:

“Os daré un corazón nuevo, infundiré en vosotros un espíritu nuevo, quitaré de vuestra carne el corazón de piedra y os daré un corazón de carne, pondré mi ley en vuestro interior” (Ez 36,27; Jr 31,33).

Los profetas postexílicos siguen esa misma línea: para nada sirven los ayunos si se mantiene la injusticia (Is 58,1-11). Pero también se abren nuevos campos de atención. El interés de los profetas Ageo y Zacarías, a la vuelta del destierro babilónico, se concentra en la restauración del templo. En esa misma preocupación está la denuncia de Malaquías contra los sacerdotes que presentan en los sacrificios reses defectuosas (1,8) y contra el pueblo que no paga los diezmos para mantener el culto (3,9). Así, la conversión tiene una modalidad más ritualista y jurídica.

b. *La predicación de Juan Bautista*

Esta figura de talante apocalíptico recobra y renueva el mensaje de conversión, tan vivo en los profetas preexílicos y un poco diluido en la vuelta del destierro. Is 1,10 llamó a los judíos hipócritas de su tiempo “regidores de Sodoma y pueblo de Gomorra”. Enfrentándose con la misma hipocresía en sus contemporáneos, Juan Bautista los califica “raza de víboras” (Mt 7,3). No es suficiente que se arrepientan de sus fechorías, sino que han de dar “frutos de conversión” (Mt 3,8), que son las obras de justicia: “El que tenga dos túnicas, que las reparta con el que no tiene; el que tenga para comer, que haga lo mismo” (Lc 3,11). En estas obras de conversión se verifica el cambio real de vida.

Hay sin embargo notable diferencia en la predicación de Juan Bautista respecto a los profetas de Israel. Según estos, la conversión es necesaria porque al Dios de la alianza le resultan intolerables la idolatría y la injusticia. Juan Bautista, en cambio, fundamenta la necesidad de conversión en vistas al “reino de Dios que se acerca” (Mt 3,2). Así administra el bautismo para emprender ese camino de conversión o penitencia (Mt 3,11; Mc 1,4).

1. Lectura y trabajo personal o en grupo del contenido anterior.

- a. Señala las cuestiones que no te quedan suficientemente claras.
- b. Señala las cuestiones que más te llaman la atención.

2. Sesión de trabajo en grupo.

Puesta en común de las cuestiones anteriores y aclaraciones, si procede, del profesor.

3. CONTRASTE PASTORAL

Podemos adquirir una conciencia social y por ello descubrir un arrepentimiento y una conversión social si nos sentimos miembros de un universo integral, donde tiene cabida el yo, los otros y la naturaleza en lo bueno y en lo malo.

¿Cómo podemos lograr una conciencia y una fe social?

4. ORACIÓN

¿En dónde podría yo refugiarme
con mi debilidad, con mi dejadez,
con mis ambigüedades e inseguridades...
sino en Ti, Dios de los pecadores comunes,
cotidianos, cobardes, corrientes?

Mírame, Señor, mira mi miseria.
¿A quién podría huir sino a Ti?
¿Cómo podría soportarme a mí mismo
si no supiera que Tú me soportas,
si no tuviera la experiencia
de que Tú eres bueno conmigo?

Mi pecado no es grandioso, es tan cotidiano,
tan común, tan corriente que incluso puede pasar inadvertido...
Pero qué hastío suscita mi miseria, mi apatía,
la horrible mediocridad de mi buena conciencia.

Sólo Tú puedes soportar tal corazón.

Sólo Tú tienes aún para mí un amor paciente.

Sólo Tú eres más grande que mi pobre corazón.

Dios santo, Dios justo, Dios que eres la Verdad,
la Fidelidad, la Sinceridad, la justicia, la Bondad...
ten compasión de mí... Soy un pecador,
pero tengo un deseo humilde de tu misericordia gratuita.

Tú no te cansas en tu paciencia conmigo.
Tú vienes en mi ayuda.
Tú me das la fuerza de comenzar siempre de nuevo,
de esperar contra toda esperanza, de creer en la victoria,
en tu victoria en mí en todas las derrotas, que son las mías.

Sacramento del Perdón y Unción de los Enfermos

7ª SESIÓN

Culpabilidad, conversión y penitencia (3ª parte)

Contenidos de esta sesión:

1. NUESTRA REALIDAD

2. ILUMINACIÓN DE NUESTRA REALIDAD

Culpabilidad, conversión y penitencia (3ª parte)

2. Conversión o penitencia

2.2. Una exigencia en la revelación

c. La novedad de Jesucristo

d. Agradecimiento y gozo

3. CONTRASTE PASTORAL

4. ORACIÓN

1. NUESTRA REALIDAD

1. Lectura del evangelio del día.
2. En cuanto a la conversión, muchos la podemos poner en cambiar en aquello que hago mal, decir tacos, fumar, no ir a misa, estar a mal con alguien... y me avergüenzo de ello, y por eso hago propósitos de no hacerlo. O puede ser porque Dios es bueno, me ama...

¿Estamos de acuerdo en que debemos convertirnos?

¿Tenemos claro el motivo de la conversión?

¿A qué nos tenemos que convertir?

¿Con que obras?

2. ILUMINACIÓN DE NUESTRA REALIDAD

Culpabilidad, conversión y penitencia (2ª parte)

2. Conversión o penitencia

2.2. Una exigencia en la revelación

c. La novedad de Jesucristo

Para situar el tema, conviene hacer dos observaciones. No es fácil expresar la postura de Jesús respecto a la conversión y cómo la entendieron y vivieron en la práctica las comunidades cristianas en las que se escribieron los evangelios. Por otra parte, todo el mensaje de los evangelios se puede resumir como llamada a la conversión. Por eso nos fijamos sólo en algunos aspectos.

1. En la línea de Juan Bautista

También desde el principio, Jesús hace una llamada urgente a la conversión cf. Mc 1,15). Y esa llamada permanece a lo largo de su acción mesiánica: hay que tener vestido de fiesta para sentarse a la mesa del reino; hay que permanecer en vela como las vírgenes prudentes (cf. Mt 22,11; 25,1).

Como los profetas y Juan Bautista, Jesús también denuncia con firmeza la hipocresía en los dirigentes del pueblo, a quienes llama “sepulcros blanqueados” (Mt 23,27), “serpientes y raza de víboras” (Mt 23,33); también anuncia castigos para quienes no se conviertan (cf. Lc 6,24-26).

Finalmente, Jesús, como los profetas y Juan Bautista, sufrieron el rechazo. A pesar de los signos realizados, el pueblo no se convirtió a la voluntad de Dios, sino que se volvió contra Jesús y le dio muerte.

2. La salvación se hace realidad

En Jesús, Dios se ha inclinado definitivamente a favor de la humanidad. Ha transformado nuestro “corazón de piedra” en “corazón de carne”. Se hizo realidad la alianza nueva, el Espíritu es infundido y de algún modo da nueva personalidad al ser humano (cf. Ez 36,27). Es la novedad celebrada en los evangelios:

“El espíritu del Señor está sobre mí porque me ha ungido para proclamar la liberación a los cautivos, para dar libertad a los oprimidos y proclamar un año de gracia del Señor” (Lc 4,18-19).

Esta novedad significa un cambio cualitativo en la conversión.

Dios amor

Hay en el fondo una nueva experiencia de Dios, que se autocomunica en el Hijo por amor; viene a buscar lo perdido; su verdad definitiva es el amor gratuito, cercano y benevolente. La conversión evangélica es obra de este amor y sólo brota en presencia del Padre cuyo amor nos capacita para sentirnos pecadores. Según la parábola del hijo pródigo, Dios corre hacia nosotros antes de que nosotros demos el primer paso hacia él, “estando todavía lejos” (cf. Lc 15,19). La mirada benevolente del Padre impulsa nuestra marcha, nos acompaña y absuelve ya en el camino, y nos mueve a celebrar el perdón. La conversión cristiana brota del amor y discurre no en clima de temor, sino de confianza.

Necesitamos descubrir y asimilar esta novedad evangélica en la misma vida y muerte de Jesús. Estas frecuentemente se interpretan como un sacrificio religioso para satisfacer el honor de Dios, amo enfadado porque las personas con nuestras faltas rompemos un orden establecido; así, la muerte de Jesús sería un acto de justicia para reparar ese honor ofendido. Pero esa interpretación no responde a la buena nueva: Dios nos ama no porque seamos buenos, sino porque él es amor gratuito, Padre; nos ama siendo incluso nosotros pecadores. Vida y muerte de Jesús son ante todo manifestación o epifanía del amor de Dios que caló y transformó de tal modo aquel hombre que fue capaz de vivir y morir totalmente libre y por amor. Es también el dinamismo de la conversión cristiana.

Dios del reino

Jesús no hace teorías abstractas, filosóficas o teológicas, sobre Dios. Más bien vive y manifiesta en su práctica la cercanía benevolente y activa de Dios en la instauración del reino, pidiendo la colaboración responsable de hombres y mujeres. Esta novedad tiene sus implicaciones:

1. La conversión cristiana no se queda en el pasado, ni la penitencia donde se verifica esa conversión se reduce a una descarga de crímenes cometidos. Es sobre todo una nueva forma de pensar y de vivir, un cambio de actitudes mirando al futuro.
2. En esta nueva forma de vivir hay dos aspectos o dimensiones inseparables: la fe o confianza y las obras. Cuando Jesús proclama bienaventurados a los pobres, les pide fe o confianza no en las riquezas, sino en el Padre que interviene ya con amor para instaurar la nueva humanidad donde todas las dominaciones caerán y los humillados encontrarán su dignidad como personas humanas. La conversión es regresar al hogar paterno, hacerse como niños en los brazos de Dios.

Pero Jesús también pide obras, un compromiso eficaz e históricamente verificable para la llegada del reino; manifestaciones éticas y prácticas. Hay que abandonar la injusticia (Zaqueo), las falsas seguridades (joven rico), la vanidad y autosuficiencia (saduceos y fariseos). Y hay que realizar las “buenas obras” que, como los milagros del evangelio, abran porvenir a quienes socialmente no tienen futuro: dar de comer al hambriento, acoger al forastero, vestir al desnudo, visitar al enfermo y al encarcelado (cf. Mt 25,35).

Y todavía un paso más. Hambrientos, desnudos y cautivos están dentro de una organización social, desfigurada en sus mismas estructuras por el egoísmo. Ayudar eficazmente a los que socialmente nada cuentan implica conflicto y lucha contra esas fuerzas del mal que deshumanizan y dividen a la sociedad humana. Jesús proclamó la llegada del reino luchando y venciendo a los “diá-bolos” que alienan y tiran por los suelos a las personas (cf. Mt 12,28). La conversión cristiana no puede olvidar esta dimensión social.

3. Ya mirando a la situación actual de nuestra comunidad cristiana, y para denunciar dos extremos que por lo demás nunca se dan químicamente puros, podemos distinguir: Unos miran la conversión y la penitencia sólo como arreglo del pasado, perdiendo de vista que lo decisivo en las mismas es la vida nueva emprendida. Otros pueden urgir la necesidad del compromiso en la lucha contra las estructuras injustas, olvidando que esa lucha supone y es fruto de la

conversión personal. Tal vez los dos extremos se podrían y deberían articular en esa vida nueva que motiva y da sentido a la conversión cristiana.

Es una conversión al Dios verdadero, que se demuestra en las actividades por la llegada del reino. Significa no sólo un nuevo modo de pensar, sino también un nuevo modo de vivir, no individualista, sino solidariamente. Y el dinamismo de solidaridad no sólo debe animar las relaciones interpersonales, sino también inspirar nuestra conducta en la organización social.

d. Agradecimiento y gozo

Si la conversión cristiana es primera y finalmente obra de Dios, la cooperación libre y responsable de la persona ya se vive dentro de un amor que nos precede y acompaña; en la sensación de ser aceptados y perdonados. Por eso la conversión evangélica es agradecimiento por el don ya recibido. Así lo vemos en el episodio de la mujer pecadora (cf. Lc 7,36- 49). A la mesa con Jesús está un fariseo que no entra en comunión, no se deja alcanzar por el amor y se concentra en su autosuficiencia. Pero se acerca una pobre mujer que ha sentido ese amor y entra en comunidad con Jesús; experimenta el perdón y así lo manifiesta en su agradecimiento:

“Su amor agradecido muestra que ha experimentado el perdón”.

La conversión es efecto del gozo experimentado por la intervención gratuita y benevolente de Dios. Según Mc 1,14-15, ante la buena nueva de que ya llega el reino, brota espontáneamente la conversión, la salida del egoísmo para servir a la causa del Reino de Dios. Ese reino es como el tesoro escondido que, una vez descubierto, justifica la venta de todo lo que se tiene para comprar el campo donde se encuentra el tesoro; el desprendimiento, la conversión, se hace “por la alegría que le da”, motivado y apasionado por la nueva realidad descubierta (Mt 13,44).

3. En el seguimiento de Jesús

Jesús es modelo para la “conversión cristiana” porque recorrió un camino en la confianza y en el compromiso por la llegada del reino. Vivió en la intimidad del Padre y confió hasta en su martirio injusto; según Heb 12,2, es el primogénito de los creyentes. En su preocupación por realizar la voluntad del Padre y en su compromiso histórico por la llegada del reino hubo dos etapas percibidas en los evangelios: durante la primera etapa de su acción mesiánica, pone al servicio del reino sus gestos, sus facultades y sus palabras, todo lo que tiene y puede; después de la llamada “crisis de Galilea”, cuando ve próxima su muerte, cambia de táctica, no habla mucho, apenas hace milagros y entrega la propia vida por la llegada del reino. En su historia se dio un proceso de conversión.

Cuenta Mc 8,34-35 que, ya viviendo la amenaza de la cruz, Jesús se dirigió “a los discípulos y a la multitud” ofreciéndoles el camino de la conversión cristiana: “Si alguno quiere venir en pos de mí, niéguese a sí mismo, tome su cruz y sígame; porque quien quiera salvar su vida, la perderá; pero quien pierda su vida por mí y por el evangelio, la salvará”. La existencia y la muerte de Jesús estuvieron animadas por la causa del reino de Dios; ese amor fue capaz de soportar incomprensiones y sufrimientos en un proceso que terminó con su martirio, la cruz. La conversión cristiana está motivada por ese mismo apasionamiento que el Espíritu -gracia- infunde en nosotros; pero conlleva también un proceso donde cada uno encontrará incomprensiones y sacrificios, “su cruz”, que soportará en la gratitud y en el gozo de que también así llega la nueva humanidad.

La conversión no se hace de una vez para siempre; es obra de todos y de cada día, en un proceso de confianza y desprendimiento. Un proceso largo a través de toda la vida. Puede haber una opción fundamental, una decisión básica y permanente que define y determina la personalidad. Pero esta opción se va encarnando en la historicidad. Incluye no sólo la entrega de las facultades al servicio del evangelio, anuncio de la humanidad fraterna y solidaria, sino también la entrega de la propia vida. Y esto no sólo como proceso global de maduración, sino en cada momento de nuestra existencia. La conversión cristiana

es un proceso de maduración siempre inacabado y deficiente mientras caminamos por la historia y que debe ser actualizado en cada momento.

Esta naturaleza procesual de la conversión es importante para una celebración adecuada de la penitencia sacramental.

1. Lectura y trabajo personal o en grupo del contenido anterior.

- a. Señala las cuestiones que no te quedan suficientemente claras.
- b. Señala las cuestiones que más te llaman la atención.

2. Sesión de trabajo en grupo.

Puesta en común de las cuestiones anteriores y aclaraciones, si procede, del profesor.

3. CONTRASTE PASTORAL

Completa las frases:

Conversión es:

La conversión la hace:

La conversión se hace en cuanto tiempo:

Jesús es ejemplo de conversión ¿por qué?

4. ORACIÓN

Libra mis ojos de la muerte

Libra mis ojos de la muerte;
dales la luz, que es su destino.
Yo, como el ciego del camino,
pido un milagro para verte.

Haz de esta piedra de mis manos
una herramienta constructiva,
cura su fiebre posesiva
y ábrela al bien de mis hermanos.

Que yo comprenda, Señor mío,
al que se queja y retrocede;
que el corazón no se me quede
desentendidamente frío.

Guarda mi fe del enemigo,
¡Tantos me dicen que estás muerto!
Tú que conoces el desierto
dame tu mano y ven conmigo.
Amén

Sacramento del Perdón y Unción de los Enfermos

8ª SESIÓN

La celebración sacramental

(1ª parte)

Contenidos de esta sesión:

1. NUESTRA REALIDAD

2. ILUMINACIÓN DE NUESTRA REALIDAD

La celebración sacramental (1ª parte)

1. En la revelación bíblica
2. En el Nuevo Testamento
 - 2.1. Jesucristo, manifestación de la misericordia
 - 2.2. “Nos confió el ministerio de la reconciliación”
 - 2.3. A modo de resumen

3. CONTRASTE PASTORAL

4. ORACIÓN

1. NUESTRA REALIDAD

1. Lectura del evangelio del día.
2. Para Dios es una fiesta el perdón. Perdonar al que se acerca con el corazón contrito y humillado es alegría para Dios, Jesús que conoce bien al Padre en todas las para parábolas de perdón acaban en fiesta.

¿Es esa la situación, tuya o de los que van a confesar?

2. ILUMINACIÓN DE NUESTRA REALIDAD

La celebración sacramental (1ª parte)

Las personas nos sentimos culpables, pero al mismo tiempo creemos que es posible el perdón. Las distintas religiones tienen sus ritos para la reconciliación. También hay ritual del perdón o expiación en el Antiguo Testamento. Con Jesucristo, la misericordia de Dios en favor de las personas se manifiesta de modo definitivo. Esa misericordia se actualiza, está a nuestro alcance en la Iglesia.

1. En la revelación bíblica

Hay una convicción básica: Dios no quiere la muerte del pecador y ofrece su perdón a la persona; los pecados pueden ser “perdonados”, “borrados”, “purificados”, “quitados”, “cubiertos”¹⁰. Pero las personas deben acoger ese perdón manifestando con obras su cambio de vida. Jonás caminó un día entero pregonando: “Dentro de 40 días, Nínive será arrasada; los ninivitas creyeron, proclamaron un ayuno y se vistieron de sayal pequeños y grandes” (Jon 3,5). También los profetas pedirán un cambio de conducta: dejar las obras malas de injusticia y actuar con misericordia en favor de los más pobres: “Quiero lealtad y no sacrificios, conocimiento de Dios y no holocaustos” (Os 6,6); conocer a Yahvé, según Jr 22,15-16, es “hacer justicia y derecho juzgando la causa del humillado y del pobre”.

También Juan Bautista ofrece perdón a quienes emprendan ese camino de penitencia y den fruto de buenas obras.

La dimensión solidaria del pecado también se da en el perdón. La fiesta de la expiación en la historia bíblica era celebración comunitaria del mismo. “Cargar con los pecados” es la forma para expresar la responsabilidad de las acciones u omisiones pecaminosas. Sobre todo cuando se destaca la responsabilidad de las personas en sus propios actos, se dice que cada uno llevará, cargará o soportará las consecuencias de sus crímenes¹¹. En esa idea, el salmista se dirige a Yahvé: “Ve mi aflicción y mi pesar, quita todos mis pecados” (Sal 25,21). El servidor del que habla Isaías carga con los pecados del pueblo; y esa figura está ya en el trasfondo de los relatos evangélicos sobre el bautismo de Jesús.

2. En el Nuevo Testamento

En el Nuevo Testamento podemos distinguir dos artículos en la confesión de fe: Cristo es oferta de perdón para todas las personas; la Iglesia es el sacramento de Cristo que sigue proclamando y ofreciendo ese perdón.

2.1. Jesucristo, manifestación de la misericordia

El acontecimiento Jesucristo entraña un cambio cualitativo y novedad única en la oferta de perdón. Según

(10) Ex 33,32; Nm 14,19; Is 6,7. Los salmos cantan el perdón de Dios (Sal 32,5; 78,38; 51,10-14). Yahvé “es el Dios de los perdones, clemente y entrañable” (Neh 9,17).

(11) Según Ez 18,20, “el que peque es quien morirá, el hijo no cargará con la culpa de su padre, ni el padre con la culpa de su hijo”.

la fe cristiana, “en Cristo estaba Dios reconciliando al mundo consigo” (2 Cor 5,19). En esa fe, Pedro entiende que “Dios tiene paciencia, pues no quiere que ninguno perezca, sino que todos hagan penitencia” (2 Pe 3,9).

Los evangelios ofrecen la conducta y predicación de Jesús que respira y rezuma sentimientos de misericordia. En intimidad singular con Dios, Padre, amor gratuito y misericordioso, Jesús manifestó ese mismo talante con sus gestos y sus palabras. La frase “movido a compasión”, que aparece con frecuencia en los relatos evangélicos, denota bien ese clima. Sólo ahí pudieron encontrar su terreno propicio parábolas como la del hijo pródigo, de la oveja perdida, o del deudor perdonado y sin entrañas de misericordia para perdonar.

Según los evangelios, rara vez Jesús perdona expresamente pecados¹², pero toda su existencia y acciones infunden confianza y perdón. Cuando dice a los enfermos que Dios quiere su salud y que su enfermedad no es fruto del pecado; cuando asegura que para Dios sí cuentan los que socialmente nada cuentan, Jesús comunica su experiencia del Padre que siempre acompaña y cuida de las personas, incluso cuando se ven alcanzadas por el mal.

En ese amor del Padre no hay límites para el perdón; setenta veces siete quiere decir: hay que perdonar siempre¹³.

Jesús no sólo anunció la llegada del perdón para todas las personas. En su propia conducta y trayectoria históricas realizó y presentó la nueva humanidad totalmente reconciliada. En él “no hay pecado” es la proclamación gozosa de la revelación evangélica¹⁴. Jesucristo es el momento central y clave de la historia en que Dios hace suya la humanidad cambiando totalmente “su corazón de piedra” por “un corazón de carne”. Los primeros cristianos confesaron este acontecimiento de gracia: Jesús es hombre igual a nosotros en todo menos en el pecado; siempre fue libre; vivió y murió con amor y en el amor (cf. Heb 4,15).

Y todavía se da un paso más. En la vida, muerte y resurrección de Jesús, la misericordia de Dios envuelve y se hace cargo de toda la humanidad. Se abren nuevas puertas, nuevos caminos de salvación y de perdón que nunca se cerrarán. La conducta libre y amante de Jesús hasta entregar la propia vida –“sangre derramada”– “nos purifica de nuestros pecados” (1 Jn 1,7). En esa entrega Dios sale fiador de la humanidad y se adquiere un pueblo nuevo¹⁵. Las primeras comunidades cristianas vieron en la vida y muerte de Jesús la obra del servidor capaz de hacerse cargo y cargar con los crímenes de todos; el “cordero de Dios que quita el pecado del mundo” (Jn 1,29).

En Jesucristo, Dios nos ofrece otra forma de vivir, no en concentración egoísta y en mentira, sino en convivencia solidaria y en verdad. Así lo confiesa Pedro en su discurso de pentecostés: la vida, muerte y resurrección son oferta de misericordia y perdón para todas las personas, “también para los de lejos” (Hch 2,38-39). Y en esa misma convicción escribe Pablo:

“Jesucristo se entregó por nosotros a fin de rescatarnos de toda iniquidad y purificar para sí un pueblo que fuese suyo, fervoroso en buenas obras” (Tit 2,13).

2.2. “Nos confió el ministerio de la reconciliación”

Porque Jesucristo significa una nueva vida reconciliada, todo el que permanece en él y se deja llevar por su Espíritu ya no peca (1 Jn 3,4). San Pablo dice de otro modo: donde abundó el pecado, sobreabunda la gracia; el régimen de la fe o gracia que transforma nuestro corazón desde dentro deroga el régimen de la ley que se nos impone y dirige desde fuera¹⁶. Lc 7,36-50 puede ser buena muestra de la novedad: el fari-

(12) Cf. Mc 2,1-12; Lc 5,17-26; Mt 9,1-8.

(13) Según Gn 4,24, Lamec, invadido de soberbia, dice que vengará cualquier injuria setenta veces siete. En ese trasfondo debe ser leído Mt 18,22.

(14) 1 Jn 3,5; Heb 4,15; Jn 8,46.

(15) Es el sentido bíblico que tienen algunas expresiones de san Pablo cuando habla de la muerte de Cristo, como “rescate por todos” (Rom 3,24); “compra” (1 Cor 6,39).

(16) Por ejemplo Rom 5,12-21; Gál 3-5.

seo sentado a la mesa con Jesús “no permanece en él”, no vive los sentimientos del mesías; en cambio, la mujer, pecadora según la ley, ha percibido en Jesús ese amor de misericordia, ha entrado en sintonía con él, se ha dejado alcanzar por esa gracia.

Pero la comunidad cristiana, que confiesa la llegada definitiva del perdón, cree que Dios realiza en ella y por ella esa oferta de misericordia, hecha realidad para todos en Jesucristo: “Todo proviene de Dios que nos reconcilió consigo por Cristo y nos confió el ministerio de la reconciliación” (2 Cor 5,18).

a. *La Iglesia imparte el perdón*

En pentecostés, la comunidad cristiana se siente alcanzada y transformada por el Espíritu del Resucitado que vive y continúa su obra de reconciliación en la Iglesia, proclamación visible de la salvación, de la misericordia y del perdón. Por otra parte, pronto la misma comunidad sufre en su propio seno la dura experiencia del pecado; sus miembros pecadores rechazan prácticamente y empañan la vocación bautismal de toda la Iglesia. De ahí el interrogante pastoral: ¿cómo proceder con estos bautizados pecadores?

La comunidad debe sentir tristeza y hacer duelo ante la incoherencia del bautizado (cf. 1 Cor 1,5). El pecador debe ser excluido, “excomulgado” de la comunidad (cf. 1 Cor 5,4; 2 Tes 3,6). Pero esa comunidad ha de seguir acompañando al pecador: “No le miréis como enemigo, sino amonestadle como hermanos” (2 Tes 3,15); la excomunión pretende ser una llamada para que el pecador se convierta (cf. 2 Tes 3,14). Finalmente, si el pecador se arrepiente y se corrige, la comunidad le concede perdón (cf. 2 Cor 1,5-11). La Iglesia puede ofrecer perdón, haciendo realidad la buena noticia¹⁷.

También la carta de Santiago recomienda que los cristianos vayan en busca del hermano descarriado, y así lograrán su propia salvación (cf. 5,19-20). Para ello sugiere la confesión mutua y la oración de la comunidad para el perdón de los pecados (cf. 5,16; 4,15).

En las Cartas Pastorales hay ya como una cierta institucionalización. El pecador queda excluido de la comunidad “después de una y otra amonestación” (Tit 3,10); también aquí la excomunión tiene intencionalidad correctiva (cf. 1 Tim 1,20). Al presbítero corresponde amonestar a los pecadores delante de todos, “para que los demás cobren temor” (1 Tim 5,20; 2 Tim 2,25).

El proceso para la excomunión está más detallado en Mt 18, 15-17: “Si tu hermano llega a pecar, vete y repréndele, a solas tú con él; si te escucha, habrás ganado a tu hermano. Si no te escucha, toma todavía contigo uno o dos, para que todo el asunto quede zanjado por la palabra de dos o tres testigos. Si no les hace caso a ellos, díselo a la comunidad, y si ni a la comunidad hace caso, considéralo ya como al gentil o al publicano”.

Estas referencias permiten concluir aproximativamente. La Iglesia tiene conciencia de poder impartir la misericordia o perdón de Dios. La celebración del perdón tenía como dos formas. Una, ordinaria, mediante la corrección fraterna, oración y confesión de los pecados al hermano. Otra forma solemne y para pecados especialmente graves, que incluía un proceso: el pecador queda excluido de la comunidad y, si se arrepiente con muestras de penitencia, es admitido a la reconciliación y al perdón.

b. *“Con el poder de Jesús, nuestro Señor”*

La comunidad cristiana excomulga y concede el perdón por ser el cuerpo espiritual de Cristo en la historia. Pero la Iglesia es signo eficaz de la misericordia no sólo en la penitencia. Este sacramento tiene su sentido en continuidad con el bautismo y en su conexión con la eucaristía, que son también ofertas eficaces de perdón.

1. *El bautismo en el Espíritu se celebra para la reconciliación* (cf. Hch 2,38; Mc 16,16). Y la eucaristía es “la sangre de la alianza que se derrama por muchos (por todos) para el perdón de los pecados” (Mt 26,27-28). La frase subrayada no pertenece a la tradición sobre la cena del Señor ya que no la trae Marcos

(17) 1 Jn 5,16. Según 2 Pe 3,9, “Dios tiene paciencia, pues no quiere que ninguno perezca, sino que todos hagan penitencia”.

inspirado en esa misma tradición. Expresa más bien la convicción de Mateo, y eso nos da pie para una breve reflexión.

La última cena, y después la eucaristía, son hechos y gestos simbólicos en que se actualizan la vida, martirio y resurrección de Cristo. Luego la capacidad de perdonar que tiene la Iglesia, y cuya fuente es la celebración eucarística, no radica tanto en una institución y concesión jurídicas de Jesús, sino en la realidad de su vida y de su misterio que continúan y se actualizan en la Iglesia. Por otra parte, la eucaristía es “la sangre de la alianza” que Dios pacta con su pueblo; luego el Señor concede su perdón en y a través de la comunidad que acoge y celebra el memorial de la última cena. Se comprende así que Jesús nos ha dejado no un mecanismo concreto para perdonar pecados, sino la Iglesia como mediación histórica del perdón.

2. *Esta mediación de la comunidad cristiana en el perdón se puede ver en la 1 Cor*, donde san Pablo pide que la comunidad excomulgue a un incestuoso “con el poder de Jesús, nuestro Señor” (5,4). Esa dimensión comunitaria del perdón se ve también en Mt 18,15-18: habla de la corrección fraterna y de la comunidad como lugar de discernimiento y de juicio; y termina diciendo: “Todo lo que atéis en la tierra, quedará atado en el cielo; y todo lo que desatéis en la tierra, quedará desatado en el cielo”. Esta presencia e intervención activa de la comunidad en el perdón se fundamenta en lo que a continuación recuerda Mt 18,20: “Donde están dos o tres reunidos en mi nombre, allí estoy yo en medio de ellos”. Es aquí muy oportuna la reflexión de san Agustín: “La remisión de los pecados, como quiera que no se da sino en el Espíritu Santo, sólo puede darse en la Iglesia que tiene el Espíritu Santo” (Serm. 71, 20,33; PL 38, 463).

c. Carisma de Pedro y de los discípulos

Sólo dentro de la comunidad cristiana, como sacramento de salvación y de perdón, puede ser rectamente interpretado el carisma o ministerio para la reconciliación sacramental.

1. *El carisma o ministerio de Pedro está reflejado en Mt 16,16-19*. La versión de Mt no coincide con las versiones de Mc y Lc, y da gran relieve a la figura de Pedro, que tiene una función comunitaria –ser piedra que fundamenta la comunidad eclesial– por su confesión de fe en Jesucristo como Hijo de Dios. Mientras la Iglesia permanezca en esa confesión, los conflictos y la persecución –“las puertas del Hades”– no podrán con ella.

En este contexto, a Pedro se le dan “las llaves del reino de los cielos”, así como “el poder de atar y desatar”. Según Mt 23,13, los escribas y fariseos hipócritas cierran a las personas el “reino de los cielos”, no les dejan entrar en la nueva comunidad mesiánica. Pedro, en cambio, tiene poder de “atar y desatar”, de manifestar quienes pertenecen a la comunidad cristiana y quienes quedan excluidos. Esa comunidad es el lugar de la salvación y del perdón.

2. *Similar enfoque eclesiológico tiene el carisma o ministerio de los discípulos según Mt 18,18*. Todo este capítulo está dedicado a las relaciones de amor y de perdón en la comunidad cristiana. En ese clima se plantea la cuestión: si dentro de la comunidad se da el pecado, ¿cómo se perdona?

Se recomienda una actitud general de misericordia en favor de los pecadores, perdonando las ofensas “hasta setenta veces siete” (18,22); saliendo de la propia seguridad como el buen pastor para buscar a la oveja perdida (18,12), y no siendo como el hombre “sin entrañas” que, habiendo sido él mismo perdonado, no es capaz de perdonar (18,23). Queda bien formulada la normativa de la comunidad:

“Si tu hermano llega a pecar, vete y repréndele, a solas tú con él; si te escucha, habrás ganado a tu hermano. Si no te escucha, toma todavía contigo uno o dos, para que todo el asunto quede zanjado por la palabra de dos o tres testigos. Si no les hace caso a ellos, díselo a la comunidad; y si ni a la comunidad hace caso, considéralo ya como al gentil y al publicano” (18,15-17).

En ese contexto eclesiológico debe ser interpretado el poder o ministerio que sigue a continuación: “Yo os aseguro que todo lo que atéis en la tierra, quedará atado en el cielo, y todo lo que desatéis en la tierra, quedará desatado en el cielo” (18,18). El perdón de los pecados se logra participando en la vida de la comunidad; y la alternativa que se plantea es seguir dentro de esta comunidad o quedar excluido de la misma.

En el mantenimiento y dinamismo de la comunidad cristiana, Pedro y los apóstoles tienen una peculiar función porque son los primeros testigos a quienes se ha revelado el Hijo. Los responsables hipócritas en el pueblo judío cerraban a las personas “la entrada en el reino de los cielos o comunidad de salvación”. Pedro y los apóstoles, primeros testigos en la nueva comunidad de gracia, prestan el ministerio de admitir o no en la misma¹⁸.

2.3. A modo de resumen

1. La primera comunidad cristiana vive la experiencia de salvación definitiva en Jesucristo. Esta salvación es ya una existencia nueva en el Espíritu que nos hace hijos de Dios animados por la fe o confianza, y nos compromete a realizar “obras buenas” re-creando la conducta de Jesús. Pero en la contradicción de nuestra libertad finita y en las incoherencias prácticas de cada día, la salvación se hace liberación y perdón.

2. La gran novedad es que Dios ha dado a las personas la posibilidad de cooperar a la salvación y al perdón. Jesucristo es el lugar histórico y concreto de ese poder “que Dios ha dado a los hombres” (Mt 9,8); toda su existencia y todas sus acciones son manifestación y oferta de gracia y de misericordia.

3. Cristo sigue activo en y con la comunidad cristiana, sacramento de salvación y de perdón. Según participen el espíritu de esa comunidad o rompan con ella, las personas avanzarán en la salvación siendo perdonadas, o permanecerán al margen de la salvación y perdón ofrecidos.

La comunidad cristiana presta su servicio de salvación y de perdón en el bautismo y en la eucaristía, actualización sacramental del acontecimiento de Jesucristo; pero también hay otros cauces, como son la oración, la confesión mutua de los pecados, la corrección fraterna, y la exclusión de la comunidad. Esta se deja representar por los apóstoles, testigos de la fe. Así, el carisma o ministerio apostólico sólo tiene sentido dentro de la comunidad cristiana que vive, celebra y ofrece la salvación y perdón concedidos en Jesucristo.

4. Sobre el sacramento de la penitencia en la práctica de las primeras comunidades cristianas, hay que distinguir:

- En el NT sólo aparecen como ritos sacramentales de perdón institucionalizados y comúnmente celebrados el bautismo y la eucaristía. Pero no hay un rito común para conceder el perdón fuera de esos dos sacramentos. Había sin embargo distintas prácticas y modos de lograr la conversión y dar el perdón. La excomunión y la reintegración en la comunidad, que se profundizará más tarde en la práctica de la Iglesia, es quizá el procedimiento más notable y de más significado para recuperar la dimensión comunitaria de la penitencia.
- Ya mirando al sacramento de la penitencia tal como hoy lo celebramos, hay en las primeras comunidades aspectos que se deben mantener. Distinguían pecados cotidianos, pecados más graves, y pecado “de muerte”, o “contra el Espíritu”, que se refiere a una instalación en la propia ceguera y en la concentración egoísta. En nuestra moral y en la práctica de la penitencia nos hemos quedado con los actos pecaminosos normales o graves, pero quizá hemos olvidado las actitudes profundas donde se dan la instalación y el egoísmo globales que matan la novedad evangélica del amor.
- En cuanto al ministro, una referencia puede ser la práctica de la excomunión en las comunidades paulinas, que pronuncian Pablo o los presbíteros. En cualquier forma que se organice más tarde este ministerio, según la práctica donde Mt escribe, siempre deberá ser ambientado e interpretado dentro de la comunidad cristiana, toda ella sacramento de la salvación y del perdón.
- La conciencia de que ya se nos ha concedido gratuitamente el perdón en Jesucristo, la convicción de que la oferta sigue actual en la comunidad cristiana, la necesidad de conversión cada día y la posibilidad de alcanzar siempre perdón, serán referencias e imperativos fundamentales en que se irá concretando el rito sacramental de la penitencia.

(18) En esa misma idea, Lc 22,32; Jn 21,16-17. Es la perspectiva eclesial y comunitaria en que debe ser leído Jn 20,22-23: “Recibid el Espíritu Santo; a quienes les perdonéis los pecados, les serán perdonados; a quienes se los retengáis, les serán retenidos”.

1. Lectura y trabajo personal o en grupo del contenido anterior.

- a. Señala las cuestiones que no te quedan suficientemente claras.
- b. Señala las cuestiones que más te llaman la atención.

2. Sesión de trabajo en grupo.

Puesta en común de las cuestiones anteriores y aclaraciones, si procede, del profesor.

3. CONTRASTE PASTORAL

El Sacramento del Perdón ha bajado mucho, en cuanto a recepción, y eso es mala imagen para el alejado o no cristianos. Pero más penoso es haber perdido el sentido del pecado y no vivir el gozo del perdón recibiendo el Sacramento del perdón o recibiendo la eucaristía y sintiéndonos portadores del perdón de Dios como miembros de la Comunidad para cuantos nos rodean.

4. ORACIÓN

Alegría del pecador

Se te ha dicho:
Ten un nombre sin tacha,
Como un buen fariseo.
Tú ayunas y ahorras
los días señalados,
y los papeles de tu vida
están formados y absueltos.
Líbrate de dar la mano
al enfermo de sida
saludando su pasado,
o preguntarle su nombre
mirándole a los ojos.
Los pobres son un abismo
de ignorancia y de pereza
que devora al que se acerca
con su tiempo y con sus bienes.
La ansiedad del solitario
puede engullir tu compañía
con un remolino de naufragio.
Tal vez baste una limosna
depositada por teléfono
en la mano fría
de una cuenta de banco.
Pero La Palabra dice:

Los pecadores y excluidos
llaman a Dios,
y Dios baja hasta ellos.
Los descubrimos juntos
en el mismo encuentro:
prostitutas de avenida,
emigrantes sin papeles,
presos bajo reja...
Dios, enlodado del fracaso
de pecadores y perdidos,
apellido divino
triturado por mecanismos
de acero mercantil
y de confusiones personales.
Ahí descubrimos
la dignidad indestructible
de los llamados
«escoria de la tierra».
Un Dios tan solidario
nos roba el corazón
y nos regala la alegría
de entregar la vida
para la fiesta universal
que todo lo rehace.

Sacramento del Perdón y Unción de los Enfermos

9ª SESIÓN

La celebración sacramental

(2ª parte)

Contenidos de esta sesión:

1. NUESTRA REALIDAD

2. ILUMINACIÓN DE NUESTRA REALIDAD

La celebración sacramental (2ª parte)

3. Distintas formas en la historia de la Iglesia

3.1. Penitencia pública y canónica

3.2. Penitencia privada y tarifada

3.3. Personalización y reflexión teológica

3. CONTRASTE PASTORAL

4. ORACIÓN

1. NUESTRA REALIDAD

1. Lectura del evangelio del día.
2. Nuestra realidad en la práctica pastoral (no de todos) tiene su pequeña historia. El Vaticano II facilitó las diversas formas de confesarse, la que tuvo más éxito fue la comunitaria con absolución general. Lo que los teólogos y Conferencias Episcopales autorizaron. Las iglesias se llenaron, este Sacramento volvió a ser Sacramento de reconciliación, adquirió algo perdido como ser sacramento social y comunitario.

Después, por miedo a perder la confesión individual, se pusieron más condiciones para poder hacerlas. Con lo que se bajó el número de cristianos que se confesaban. Y muchos feligreses dicen que ellos se confiesan con Dios, prescindiendo de mediaciones.

2. ILUMINACIÓN DE NUESTRA REALIDAD

La celebración sacramental (2ª parte)

3. Distintas formas en la historia de la Iglesia

Dentro del núcleo central de la fe caben distintas concreciones prácticas de la misma según tiempos, situaciones y culturas. El conocimiento de las distintas formas en que se ha organizado la reconciliación dentro de la Iglesia puede ampliar nuestros puntos de vista y proporcionarnos elementos valiosos de juicio en el momento actual.

3.1. Penitencia pública y canónica

a. **La penitencia de los bautizados “no es asunto sólo privado; en ella tiene que ver la comunidad”.** La Didajé (finales del s. I) recomienda: “Reunidos el día del Señor, partid el pan y dad gracias, después de haber confesado vuestros pecados, para que sea vuestro sacrificio puro; todo el que tenga alguna disensión con su compañero, que no se reúna con vosotros hasta que se haya reconciliado, para que no se contamine vuestro sacrificio”. No se dice a quién o quiénes hay que hacer la confesión, ni tampoco sobre la forma de hacerla. Posiblemente se trate de una confesión en la liturgia eucarística delante de la comunidad.

El pastor de Hermas (hacia el año 150) distingue entre la remisión de los pecados en el bautismo, que no se puede reiterar, y la penitencia para los pecadores después de su bautismo. Esta penitencia se llama exomologesis: reconocimiento y confesión del pecado, y obras de penitencia que el pecador ha de hacer públicamente. Pero el pastor de Hermas es rigorista: la penitencia después del bautismo sólo puede hacerse una vez.

b. **La penitencia pública se organiza pronto.** En los primeros años del s. III, ya la describe Tertuliano. La penitencia segunda después del bautismo (exomologesis) es necesaria cuando se cometen delitos graves: apostasía, adulterio y homicidio voluntario. El penitente debe confesar a Dios su pecado y satisfacer humildemente con actos internos y externos: vestido penitencial, ayunos y otras manifestaciones de dolor. Para los pecados leves, hay que hacer penitencia privada.

Poco a poco se va organizando la penitencia pública: quienes se reconocían culpables en delitos graves, se confesaban al obispo, y éste, imponiéndoles las manos, oraba por el pecador y mandaba que le inscribieran en el “orden de los penitentes”, echándole simbólicamente fuera de la Iglesia (“excomunió²”). Durante ese tiempo de penitencia, los pecadores, privados de la participación en la eucaristía, manifestaban interna y externamente su conversión, mientras la comunidad cristiana los acompañaba con oraciones. Cumplida la penitencia, tenía lugar la reconciliación: en la festividad del jueves santo, mientras ora la

asamblea litúrgica, el obispo impone las manos al penitente, que de nuevo se integra en la comunidad cristiana y participa en la eucaristía.

c. La práctica de la penitencia pública nos brinda ocasión para tres reflexiones.

1. Hay dos convicciones importantes: que la reconciliación o perdón se realiza en el proceso penitencial del pecador; y que la Iglesia o comunidad cristiana es el lugar y la mediación del perdón.

2. Significado del rigorismo. El talante rigorista que se da en el pastor de Hermas y en Tertuliano viene a ser común en oriente y en occidente: no conviene que los bautizados minusvaloren la penitencia. El rigorismo se impuso cuando llegaron las persecuciones, y los cristianos debían estar dispuestos incluso a morir por su fe. El concilio de Cartago (año 251) dictó normas muy duras sobre la reconciliación de los bautizados que apostataban por miedo al martirio. Más tarde, cuando la Iglesia gozó ya del favor imperial, el rigorismo era necesario por otro capítulo: pedían el bautismo grandes masas, y se corría peligro de que la “segunda penitencia” se convirtiera en rutina sin eficacia.

Pero al mismo tiempo, la verdadera fe reaccionó contra el rigorismo fanático y antievangélico de Montano y Novaciano. La tradición de Atanasio, Ambrosio y Agustín defendió que la Iglesia tiene poder para perdonar todos los pecados.

3. ¿Era la penitencia pública un sacramento? La definición de sacramento en sentido técnico para designar los siete ritos sacramentales no aparece hasta la Edad Media. En estos primeros siglos no hay definición de sacramento propiamente dicho. Pero si decimos que sacramento es un rito simbólico en acción, que actualiza y ofrece a las personas la gracia, es indudable que hay en la penitencia pública una verdadera celebración sacramental del perdón.

Más todavía, en esa práctica de la penitencia pública se puso de relieve algo importante para renovar hoy este sacramento: necesidad del proceso penitencial con actos internos y externos del pecador; presencia e intervención de toda la comunidad cristiana en este proceso. Dos aspectos que pueden servir de correctivo para una práctica donde la “penitencia del pecador” cuenta muy poco, y que frecuentemente se hace como un arreglo privado de cuentas con Dios, sin ninguna repercusión comunitaria.

3.2. Penitencia privada y tarifada

En los primeros siglos, además de la penitencia pública por los delitos más graves, se recomendaba la penitencia privada por los pecados leves; pero esta penitencia privada no tenía regulación canónica. Por otra parte, el rigorismo de la penitencia pública y la exclusión de la eucaristía durante el tiempo de penitencia dejaban un poco desamparados a los fieles.

Antes del siglo V hay ya indicios de la penitencia privada en oriente por influjo de los monjes, que pronto pasó a occidente. En la práctica monacal se hacía la confesión al padre espiritual, que imponía la penitencia; una vez cumplida esta, el penitente era reconciliado en privado. Se quita el aspecto mortificante de la penitencia pública, y esta nueva forma de penitencia privada puede reiterarse no sólo por los pecados graves, sino también por las faltas cotidianas. Así desaparece el “orden de los penitentes”, y la presencia del obispo queda sustituida por la de un presbítero.

A pesar de las reticencias por parte de algunos concilios, en la mitad del s. VII la práctica de la penitencia privada se había impuesto. En el s. VIII, no sólo se permite, sino que se manda, y desaparece la penitencia pública. La masificación del cristianismo, agrandada por la conversión de los pueblos bárbaros, exigía multiplicar la concesión del perdón. Para facilitar la tarea, salieron los “libros penitenciales” que, junto a la lista de pecados, traían la penitencia correspondiente.

A pesar de que el concilio de París en el 829 mandó quemar esos libros, la práctica siguió su camino. En ella, todavía la imposición y cumplimiento de la penitencia precedían y eran requisito para la absolución;

los pecadores debían confesar sus delitos para recibir la penitencia tarifada. Pero se había perdido el proceso penitencial público, tan decisivo en los primeros siglos.

3.3. Personalización y reflexión teológica

Del s. X al XV hay dos preocupaciones: superar la penitencia tarifada insistiendo en la responsabilidad personal, distinta según los casos, y elaborar la teología de este sacramento; quedan sin embargo algunas cuestiones que siguen pendientes.

a. La Edad Media supuso ya un paso en la personalización del hombre. La persona en sus decisiones y actos libres se va reconociendo cada vez más. En el binomio pecado-penitencia según la tarifa correspondiente se introduce un elemento nuevo: ***conciencia y responsabilidad de la persona que comete el pecado***. Así, a partir del s. XII, es importante la acusación para conocer las circunstancias del pecado y valorar la responsabilidad del pecador. Esta acusación logra tal relevancia, que el término exomológesis, que antiguamente designaba todo el proceso penitencial, vino a ser lo mismo que “confesión de los pecados”. De ahí a llamar a la penitencia “sacramento de la confesión” sólo hay un paso. Por otra parte, la absolución se concede nada más hecha la confesión de los pecados, y la satisfacción o penitencia propiamente dicha queda fuera del proceso sacramental.

El nuevo esquema es así: “pecado - confesión - absolución - satisfacción”. Ha desaparecido definitivamente la penitencia externa y pública, siendo sustituida por la interna y privada. Queda en la sombra la reconciliación con la Iglesia y se destaca la reconciliación directa del pecador con Dios. La penitencia ya no culmina en la reintegración comunitaria, sino que se centra en el dolor, que alcanza su efecto en la absolución. Lo decisivo son el arrepentimiento y el perdón; no la penitencia y reconciliación con la Iglesia.

• ***En esta etapa hubo una “reflexión teológica” significativa sobre el dinamismo del perdón y sobre la sacramentalidad de la penitencia.***

El interrogante para los teólogos no es quién reconcilia con la Iglesia, sino quién perdona los pecados. A primera vista, la respuesta es sencilla: sólo Dios perdona el pecado, supuesto el arrepentimiento del pecador; pero ¿cuál es el papel de la Iglesia en este proceso? Y se responde: la Iglesia participa mediante el sacerdote que escucha los pecados, impone satisfacción y absuelve; pero la Iglesia no da el perdón. A principios del s. XIII, una confesión responde a esta visión: “Creemos que Dios concede el perdón a los pecadores verdaderamente arrepentidos y que se confiesan oralmente y satisfacen de obra según las Escrituras”.

En el s. XII se define que es un sacramento propiamente dicho y se acota el número septenario. La penitencia, que fue vista en los siglos precedentes como parte de la disciplina eclesiástica para restaurar el compromiso bautismal roto por el pecado, se enumera entre los siete ritos sacramentales. Siguiendo el esquema de la filosofía aristotélica, el signo sacramental consta de un elemento material -por ejemplo agua y ablución en el bautismo- y por otro elemento formal, las palabras que se dicen al aplicar la materia. Como en el sacramento de la penitencia no hay elementos materiales propiamente dichos, se dijo que los actos del penitente son “como la materia” (“cuasi materia”) de la penitencia.

• ***Se discuten algunas cuestiones, que son significativas en el nuevo enfoque de la penitencia y han tenido sus repercusiones en los siglos posteriores.*** Dos parecen más notables.

1. ¿Qué valor tiene la absolución? Para unos, el factor único y decisivo para conseguir perdón es el arrepentimiento personal. Para otros, el arrepentimiento perdona, pero condicionado a la absolución. Según las posiciones, se habla de absolución declaratoria, que sólo reconoce el perdón ya concedido, o de absolución indicativa, que concede ese perdón. Se ve que hay dos verdades en juego. Según la tradición de los primeros siglos, el arrepentimiento, manifestado en obras de penitencia, ya es medio de perdón. Pero siendo un sacramento de la nueva ley, el rito de la absolución también debe ser oferta de gracia que perdona.

2. ¿Y cuando sólo hay atrición? La teología medieval distinguió entre contrición perfecta e imper-

fecta o atrición. La primera brota del amor gratuito que por sí mismo ya reconcilia. La atrición está motivada por el temor al castigo y el miedo a no conseguir la felicidad.

Como en la atrición caben muchos grados y gamas, puede ocurrir que el pecador sólo se arrepienta por miedo a la pena; si, por otra parte, sólo el verdadero amor puede reconciliar, ¿cómo pasa el pecador de la atrición a la contrición? Aquí se perdían los teólogos en distinciones y opiniones que todavía barajó la neoescolástica en la primera mitad del S. XX. Estas disquisiciones se planteaban sobre un terreno en que no estaba suficientemente viva la experiencia cristiana de Dios como cercanía benevolente para las personas, y de la conversión como fruto de haber recibido la buena noticia del reino.

• *Para una valoración de esta etapa, podemos distinguir aspectos positivos y también sombras no clarificadas.*

Entre los aspectos positivos destaca: la persona pecadora es responsable de sus actos; debe reconocer sus crímenes y hacerse cargo de los mismos. A la vez resalta otra verdad: en el sacramento de la penitencia, el perdón se nos concede gratuitamente; así lo manifiesta la absolución.

Pero esta época tampoco está exenta de ambigüedades. Ya la antigua celebración canónica de la penitencia pública insistía mucho en el arrepentimiento, que debía estar verificado en una práctica penitencial externa; pero en la Edad Media se pretende asegurar ese arrepentimiento con la confesión verbal de los pecados. En otras palabras, se privatiza el proceso de la conversión o penitencia propiamente dicha. La misma presencia del sacerdote queda dislocada y no alcanza su verdadero significado como ministerio de la comunidad cristiana que proclama y oferta el perdón.

1. Lectura y trabajo personal o en grupo del contenido anterior.

- a. Señala las cuestiones que no te quedan suficientemente claras.
- b. Señala las cuestiones que más te llaman la atención.

2. Sesión de trabajo en grupo.

Puesta en común de las cuestiones anteriores y aclaraciones, si procede, del profesor.

3. CONTRASTE PASTORAL

Podemos hacer un recorrido histórico de este sacramento, destacando lo propio de cada época, viendo la evolución de ejercerlo, según el tema estudiado.

4. ORACIÓN

Nos diste la vida

Tú nos diste la vida para convivir
y nosotros lo llevamos todo a la muerte, a la guerra,
a la competencia, a la indiferencia.
Tú nos diste árboles y bosques
y nosotros estamos talándolos.
Tú nos diste la primavera a los pájaros y ríos a los peces
y nosotros no hacemos más que contaminarlos
con los residuos de las industrias.
La primavera se hace amoría
y los ríos quedan vacíos y el aire se corrompe.
Tú nos diste el equilibrio de la creación
y nosotros la hemos desequilibrado
y nos encaminamos al fracaso.
Nuestro tiempo pasa, Señor.
Danos tu tiempo para que podamos vivir.
Danos el valor de servir a la vida y no a la muerte.
Danos tu futuro a nosotros
y a nuestros hijos.

Sacramento del Perdón y Unción de los Enfermos

10ª SESIÓN

La celebración sacramental

(3ª parte)

Contenidos de esta sesión:

1. NUESTRA REALIDAD

2. ILUMINACIÓN DE NUESTRA REALIDAD

La celebración sacramental (3ª parte)

4. La doctrina del Concilio de Trento

4.1. Desviación en los reformadores

4.2. Confesión católica

4.3. Valores y limitaciones

3. CONTRASTE PASTORAL

4. ORACIÓN

1. NUESTRA REALIDAD

1. Lectura del evangelio del día.
2. La teología con que una gran mayoría de católicos vive este sacramento con dificultad se aproxima más a la doctrina de los reformadores que a la práctica católica: “No se tiene conciencia de pecado; no es necesaria la Iglesia para que Dios me perdone; basta con que el pecador se arrepienta o tenga dolor de haber ofendido para que Dios perdone. La iniciativa parte del que pide perdón, no del amor gratuito de Dios, que busca la oveja perdida, ¿qué es pecado mortal?”

2. ILUMINACIÓN DE NUESTRA REALIDAD

La celebración sacramental (3ª parte)

4. La doctrina del Concilio de Trento

En el esquema de la teología medieval se destacó la importancia del arrepentimiento y de la absolución, pero tal vez se dio por supuesta y no se puso suficientemente de relieve la novedad de la conversión o penitencia cristiana. En esta, la iniciativa es de Dios que por su Espíritu actúa en nosotros suscitando el deseo de convertirnos. El punto de partida en el proceso del perdón es el encuentro apasionante con Cristo, testigo de Dios-amor. El rito sacramental promueve una fe o una vida en gracia que ya existen por intervención gratuita de Dios en favor nuestro.

4.1. Desviación en los reformadores

En general los reformadores, admitiendo la evolución y peculiaridad de cada uno respecto al sacramento de la penitencia, destacaron la gratuidad de Dios de tal modo que llegaron a negar tanto el valor del arrepentimiento personal como la mediación de la Iglesia en el perdón de los pecados. La práctica deformada en el sacramento de la penitencia y en la concesión de indulgencias durante los siglos XIV y XV era denunciada y exigía revisión, pero en esa denuncia se negaron artículos básicos para la fe católica.

- Lutero viene a identificar pecado y concupiscencia que siempre nos acompaña y continuamente nos humilla. Pecador por naturaleza, el hombre no puede ser transformado por dentro, aunque sí puede ser perdonado, pues Dios olvida nuestros crímenes en atención a Jesucristo. No hay otro arrepentimiento que la confianza total en la misericordia divina.
- Los reformadores cuestionan que la Iglesia visible sea proclamación y presencia infalible de gracia y de perdón para los hombres. Por tanto, no se le reconoce ningún poder de juicio y de absolución sobre los pecados.
- El único sacramento de perdón es el bautismo, y la penitencia no es más que una disciplina para renovar la vocación bautismal. No es necesaria la confesión detallada de pecados, que muchas veces genera agobio y tortura en los penitentes.
- Contra una reducción excesiva de la Iglesia en la jerarquía, los reformadores acentuaron que toda la Iglesia es pueblo de Dios y comunidad sacerdotal. Pero al mismo tiempo negaron otra verdad importante: que los ministerios ordenados son también carismas o dones del Espíritu a la comunidad cristiana.

4.2. Confesión católica

El Concilio de Trento reaccionó contra los extremismos de la reforma confesando artículos importantes de la fe tradicional.

En el Decreto sobre la justificación se distingue pecado, de concupiscencia: a pesar de las torcidas tendencias que anidan en el hombre, la libertad permanece y podemos seguir un camino del bien o un camino del mal.

La Iglesia visible es comunidad de salvación, y ha recibido el poder de perdonar en aquellas palabras del Salvador: “Recibid el Espíritu Santo: a quienes perdonéis los pecados, les serán perdonados; y a quienes se los retuviereis, les serán retenidos” (Jn 20,22).

La penitencia es verdadero sacramento distinto del bautismo; “segunda tabla después del naufragio”, según la expresión tradicional.

Es necesaria “por derecho divino” la confesión sacramental de todos y cada uno de los pecados mortales con las circunstancias que cambian la especie.

La absolución dada por el sacerdote es un acto judicial que concede el perdón¹⁹.

4.3. Valores y limitaciones

Las declaraciones de Trento son coyunturales contra unas desviaciones concretas que niegan artículos importantes de la fe. Pero esas mismas declaraciones se hacen dentro de una mentalidad marcada por la teología escolástica y con una preocupación pastoral que más o menos tienen todos los concilios.

Trento ha resaltado bien algunas verdades básicas: el pecado tiene su causa en la libertad humana mal ejercida; la Iglesia visible es proclamación histórica de salvación y perdón; el pecador es responsable de sus delitos, debe arrepentirse con seriedad y debe manifestar ese arrepentimiento; los ministerios ordenados son carismas del Espíritu en servicio de la comunidad.

Pero esas declaraciones se hacen dentro de un esquema y con silencios que, tal vez por falta de un debido discernimiento en la teología posterior al concilio, han dado lugar a reduccionismos o falsas interpretaciones.

- La declaración conciliar se mueve en un esquema: los cristianos pecan mortalmente después del bautismo; para remediar esa caída, Cristo instituyó el sacramento de la penitencia, donde se hace realidad el juicio de Dios sobre los pecados mortales; para dar ese juicio, el sacerdote debe conocer el pecado y sus circunstancias; y así da la absolución que perdona.

En el esquema, dos aspectos quedan fuera del proceso. Antes de acercarse a confesar, el penitente ha iniciado ya un camino de salvación, cuya iniciativa es de Dios; la integridad de la confesión no es tanto requisito para que los sacerdotes den un juicio adecuado, cuanto exigencia del pecador que ha experimentado ya el amor y el perdón de Dios. Por otra parte, ha desaparecido la dimensión comunitaria o eclesial del pecado y del perdón. Tampoco otras prácticas penitenciales que propiamente no pertenecen a la celebración del sacramento y que han tenido gran importancia en la tradición de la Iglesia son acogidas en la declaración conciliar.

- En la doctrina de Trento quedaron sin clarificar muchas cuestiones: en qué consiste el pecado mortal, cómo se relacionan la contrición y la atrición, qué se entiende por “derecho divino” cuando se habla de la confesión íntegra... Estos silencios, justificables dentro de una época, ante unas desviaciones puntuales y sin la pretensión de zanjar cuestiones discutibles entre los teólogos, han dado pie para deformaciones y reduccionismos lamentables en la práctica de este sacramento durante los últimos siglos. Se ha mantenido sin más la declaración de Trento y con frecuencia se ha caído en un legalismo y una práctica mecanicista de la confesión que nada tiene que ver con el sacramento cristiano cuya verdad defendió Trento.

(19) Sobre la justificación (cf. DS 814-816). Sobre la penitencia y el poder de perdonar (cf. DS 1703), distinción del bautismo (cf. DS 1701-1702), confesión íntegra (cf. DS 1707), absolución (cf. DS 1709).

1. Lectura y trabajo personal o en grupo del contenido anterior.

- a. Señala las cuestiones que no te quedan suficientemente claras.
- b. Señala las cuestiones que más te llaman la atención.

2. Sesión de trabajo en grupo.

Puesta en común de las cuestiones anteriores y aclaraciones, si procede, del profesor.

3. CONTRASTE PASTORAL

¿Qué habría que corregir en nuestra práctica del Sacramento de la Penitencia?

4. ORACIÓN

No es lo que está roto, no,
el agua que el vaso tiene;
lo que está roto es el vaso,
y el agua al suelo se vierte.

No es lo que está roto, no,
la luz que sujeta el día;
lo que está roto es su tiempo,
y en la sombra se desliza.

No es lo que está roto, no,
la caja del pensamiento;
lo que está roto es la idea
que la lleva a lo soberbio.

No es lo que está roto Dios
ni el campo que él ha creado;
lo que está roto es el hombre
que no ve a Dios en su campo.

Sacramento del Perdón y Unción de los Enfermos

11ª SESIÓN

Para una renovación

Contenidos de esta sesión:

1. NUESTRA REALIDAD

2. ILUMINACIÓN DE NUESTRA REALIDAD

Para una renovación

1. Perspectivas abiertas en el Vaticano II
2. El Nuevo Ritual
 - 2.1. Avances más destacados
 - 2.2. Interrogantes abiertos
3. Adaptación a nuestro tiempo

3. CONTRASTE PASTORAL

4. ORACIÓN

1. NUESTRA REALIDAD

1. Lectura del evangelio del día.
2. Aunque nos creamos que sabemos todo sobre el sacramento de la penitencia, nos falta mucho por saber, este tema que vamos a estudiar puede aclararnos ideas, animarnos a confesarnos, a acercarnos más a Dios que es misericordia y reconocer que nosotros somos pecadores. Por lo que Dios nos ama gratuitamente.

2. ILUMINACIÓN DE NUESTRA REALIDAD

Para una renovación

En la celebración de la penitencia hemos distinguido ya entre núcleo esencial que permanece, y formas cambiantes en la práctica histórica. En cuanto al núcleo esencial, hay épocas que acentúan unos aspectos con peligro de olvidar otros. Pero en concreción histórica, cada tiempo y cultura tienen sus exigencias peculiares. En los últimos años se han recuperado aspectos básicos de este sacramento, que se habían perdido; y hay otras condiciones de la persona actual que deben ser tenidas en cuenta para emprender la renovación necesaria.

1. Perspectivas abiertas en el Vaticano II

Las declaraciones que sobre este sacramento ha tenido el Magisterio en los últimos cuatro siglos reafirman la enseñanza de Trento frente a protestantes, jansenistas y modernistas. Pero el Vaticano II supone un cambio cualitativo.

Este concilio, en primer lugar, da una visión completa del dinamismo sacramental: los sacramentos alimentan y robustecen la fe, suponen la fe, y se celebran para la edificación del cuerpo místico que es la Iglesia²⁰.

También se dan pasos importantes en el conocimiento de la Iglesia: es la comunidad del Espíritu; presencia de Cristo e instrumento de redención universal²¹. Por otra parte, “incluye en su propio seno a pecadores y, siendo al mismo tiempo santa y necesitada de purificación, avanza continuamente por lo senda de la penitencia y de la renovación” (LG 8).

Según estos principios doctrinales, cambian el dinamismo y el esquema de la penitencia.

Dios toma la iniciativa llamando a la conversión, y en cuanto las personas responden a esa llamada, ya se está concediendo el perdón; el proceso penitencial, tan decisivo en los primeros siglos, debe ser recuperado “de acuerdo con las posibilidades de nuestro tiempo, de las diversas regiones y de la situación de los fieles” (SC 110).

En la edificación del cuerpo místico, a la que todos los sacramentos se ordenan, la penitencia reconcilia con la Iglesia, cuya vocación y santidad son vulneradas en el pecado. Toda la Iglesia necesita purificación en la penitencia. Y al mismo tiempo, esta Iglesia, movida por el Espíritu, es instrumento y oferta infalible de reconciliación.

Ha cambiado el esquema de Trento. Entre pecador y Dios está el misterio de la comunidad cristiana en proceso de purificación y con el poder de perdonar. Así, el sacerdote que absuelve no es alguien aislado,

(20) Cf. SC 59.

(21) La Iglesia es comunidad del Espíritu (LG 4), presencia de Cristo (SC 7), instrumento de redención universal (LG 9).

sino un miembro de la comunidad cristiana, en la que ha recibido un ministerio. Más que su función judicial, se acentúa su solicitud para escuchar a los penitentes, fomentar en ellos la conversión y reconciliarlos con la Iglesia²².

2. El Nuevo Ritual

El Vaticano II mandó revisar “el rito y las fórmulas de la penitencia, de manera que expresen más claramente la naturaleza y efecto del sacramento” (SC 72).

Cuando es aprobado el Nuevo Ritual, 2 de diciembre de 1973, han pasado diez años de postconcilio, donde viene reinando el desconcierto sobre la práctica de la confesión. La dimensión eclesial y comunitaria puesta de relieve por el concilio dio pie a una práctica de absoluciones en forma colectiva, no siempre ortodoxa. La Congregación para la Doctrina de la Fe publicó un documento en 1972 determinando casos y situaciones²³. Por otra parte, no sólo debido a la secularización cada vez más fuerte, sino también a deformaciones rubricistas y rutinarias en la práctica de este sacramento, decae la tradicional confesión frecuente²⁴.

El planteamiento del Nuevo Ritual supone un cambio notable. Ya en el punto de partida, toda la Iglesia necesita purificación, que puede realizarse:

- de forma sacramental en
 - el bautismo
 - la eucaristía
 - la penitencia, que a su vez es:
 - individual
 - colectiva
- por cauces extra sacramentales: celebraciones penitenciales, proclamación de la palabra, oración, etc.

Este planteamiento sitúa la eucaristía en el centro del organismo sacramental y recupera una serie de prácticas penitenciales cultivadas en la tradición eclesial, y que se habían diluido con la exclusividad de la absolución sacramental. No es que el Ritual descubra doctrinas nuevas, pero sí dimensiones y prácticas olvidadas. A continuación se señalan algunos aspectos que aporta y algunos interrogantes que deja sin resolver.

2.1. Avances más destacables

Necesidad de verdadera conversión cristiana. Desaparece la llamada contrición imperfecta o atrición. La verdad de la penitencia radica en la contrición entendida como “cambio de todo el hombre: de su manera de pensar, juzgar y actuar, impulsado por la santidad y el amor de Dios” (Ritual, n. 6 a). La celebración de la penitencia cristiana exige un apasionante, serio y profundo compromiso del hombre. Se recupera el significado evangélico de la conversión.

Se matiza la función judicial. La confesión de los pecados no se ordena tanto a dar una información exhaustiva de los pecados para que los conozca el sacerdote, sino para mostrar el alcance y profundidad del arrepentimiento. En otras palabras, no debe ser tanto una exigencia canónica cuanto una exigencia del penitente, pues “la acusación se hace a la luz de la misericordia divina”; “como una expresión personal y

(22) El Vaticano II pide a los párrocos que celebren el sacramento de la penitencia de modo que “fomente la vida cristiana” (CD 30). El CIC, can. 978, se refiere al “ministro de la misericordia divina”. Según el Ritual, n.10, el ministro de la penitencia realiza “una función paternal revelando el corazón del Padre a los hombres y reproduciendo la imagen de Cristo pastor”.

(23) Normas Pastorales para la absolución sacramental general, 19 de junio de 1972: AAS 64 (1972) 510-514. Son prácticamente las mismas normas dadas el 25 de enero de 1944 por la Penitenciaria Apostólica (cf. DS 3834-3835).

(24) En 1975, Pablo VI denunciaba: “Hay lamentablemente quien tiene en muy poca estima la confesión frecuente”: AAS 67 (1975) 312.

concreta de conversión” (Ritual, n. 6 b y n. 64). Lo importante no es que el sacerdote se informe bien, sino que los penitentes se responsabilicen con espíritu evangélico. La absolución no recae sobre la declaración de pecados, sino sobre el compromiso adquirido por el penitente.

Un proceso de conversión. Tal como el Ritual plantea la celebración de la penitencia, esa celebración implica un proceso. En la vida no se adquiere una postura de cambio de la noche a la mañana; se necesita una maduración de convicciones y de prácticas. La absolución será como la cúspide de un proceso que sin embargo sigue en la satisfacción; así esta recobra el significado teológico que tuvo en los primeros siglos²⁵.

Esta perspectiva debe cambiar también un poco el planteamiento de la frecuencia en recibir la absolución. Lo que sí ha de ser frecuente y continua es la penitencia de cada día; también hay que recuperar y actualizar una serie de prácticas penitenciales que tenemos olvidadas o que hacemos por rúbrica dentro de la liturgia. Si la absolución es la cumbre de un proceso de conversión, hay que asegurar bien la verdad y madurez en el mismo.

Singularidad de la celebración. Con frecuencia, “muchos fieles valoran la confesión individual como una ocasión de diálogo con el sacerdote, para consultas, diálogo pastoral, dirección espiritual, etc.; estos aspectos tienen su importancia y hay que tenerlos en cuenta, pero a la vez habrá que mantenerlos en su propio nivel y no confundirlos con la celebración misma del sacramento” (Ritual, n. 69). No se debe confundir la celebración de la penitencia con otros ministerios afines, como la orientación moral o la llamada dirección espiritual.

2.2. Interrogantes abiertos

Si admitimos que la conversión es un proceso que puede durar tiempo, en seguida uno se pregunta: ¿es necesario privarse de la participación en la eucaristía cuando el proceso penitencial ha comenzado, pero no alcanza todavía madurez suficiente para su culminación en la absolución sacramental? Una respuesta válida exige profundización teológica en las relaciones entre penitencia y eucaristía; aunque, en la visión que venimos dando sobre la penitencia, la respuesta tendría que ser negativa, tiene ahí su palabra que decir el discernimiento pastoral.

El Nuevo Ritual recuerda la obligación de confesar los pecados graves, y se apoya en la declaración de Trento que habla de los pecados mortales; ¿quiere identificar los dos calificativos “mortales y veniales”?²⁶ Últimamente, los teólogos moralistas distinguen pecados mortales, graves y veniales; el Ritual ¿no acepta sin más esa distinción? Habría que clarificar más este punto.

Finalmente, la absolución colectiva. El Ritual distingue tres formas de celebrar este sacramento: a) reconciliación de un solo penitente: previa la confesión y aceptación de la penitencia, el sacerdote imparte la absolución; b) reconciliación de varios penitentes que se confiesan y son absueltos individualmente; c) reconciliación de muchos penitentes donde la confesión es general y la absolución se da conjuntamente a todos. Las formas a) y b) mantienen el esquema clásico: absolución individual tras confesión individual. La forma innovadora es la c), donde la absolución se imparte sin confesión individual previa.

Tanto el Ritual como la normativa más reciente del Magisterio reservan esta forma c) para casos de carácter excepcional²⁷. Se comprende que hay dos imperativos de fondo que la celebración debe asegurar: **arrepentimiento sincero del penitente y dimensión comunitaria del perdón**; ninguno de los dos debe

(25) Según el Ritual, la satisfacción debe ser “signo de una renovación de vida y comienzo de una nueva etapa” (n. 65).

(26) Ritual, n. 7 a y n. 45. En Trento (cf. DS 1707-1708).

(27) Esta fórmula c) era ya admitida en 1944 para casos de peligro de muerte. Las Normas Pastorales para la absolución sacramental general, dadas en 1972, mantienen la mismas condiciones puestas en 1944 por la Penitenciaria Apostólica: peligro inminente de muerte sin que haya suficiente número de sacerdotes para oír confesiones; si se da una grave necesidad: no hay sacerdotes suficientes y los fieles se ven obligados a privarse por mucho tiempo de la gracia sacramental y de la comunión eucarística; en tales casos queda la obligación de confesar los pecados individualmente antes de recibir nueva absolución general. Es la normativa que, con algunas modificaciones, sigue también el Nuevo Ritual (n. 33-34), cuya disciplina queda fijada en CIC, can. 961-963. Véase también Reconciliación y penitencia, n. 33. La Conferencia Episcopal Española hace suya esta disciplina en Criterios acordados para la absolución sacramental colectiva a tenor del can. 961,2: 18 de diciembre, 1988; en la Instrucción Pastoral Dejaos reconciliar con Dios, n. 62-63.

llevar consigo merma del otro. Pero si los elementos esenciales del sacramento se realizan ordinariamente en el ámbito estrictamente individual, ¿hay en la práctica verdadero reconocimiento del talante comunitario? Es un tema todavía pendiente, donde será necesario un discernimiento pastoral.

3. Adaptación a nuestro tiempo

A modo de sugerencias, hay algunos puntos de interés.

- Que las personas identifiquen dónde está su mal o pecado.

La persona actual vive desajustes y desencantos consigo misma, pero no acaba de precisar dónde radica su pecado, porque se ha diluido la presencia de Dios. Tal vez habría que despertar o fomentar en ella dos realidades a las cuales puede ser sensible:

- la utopía de un porvenir nuevo, que denuncia el pecado de instalación;
- la dimensión social del pecado.

Uno de los mayores defectos en la celebración de la penitencia ha sido separar el sacramento de la vida. Sin duda en ello ha tenido gran parte la visión de una divinidad celosa de su honor; pero también ha influido la reducción del pecado a un acto u omisión. En realidad, lo fundamental y lo que se manifiesta en los actos u omisiones son las actitudes. Ellas son las que vertebran nuestra vida, que debe ser revisada y promovida en el sacramento de la penitencia.

- Esta conexión entre vida y sacramento puede ser fomentada con nueva forma de diálogo entre penitente y confesor. El hombre actual desea ser considerado como persona y establecer relaciones interpersonales. Manteniendo la práctica del confesonario clásico para las personas que lo deseen, habrá que crear otros espacios donde el diálogo interpersonal y espontáneo sea más fácil.
- Teniendo en cuenta las orientaciones del Vaticano II, que responden bien a la verdadera tradición cristiana, dos aspectos parecen relevantes:

1. Destacar la dimensión comunitaria en dos vertientes. No sólo intraeclesialmente, haciendo ver cómo la Iglesia es comunidad viva animada por el Espíritu y oferta de perdón en la historia, sino también en solidaridad con todas las personas. Precisamente porque los pecados estructurales tienen su raíz en el egoísmo personal, la instalación, progreso insolidario y falsa seguridad de unos producen el desamor y la muerte en otros. No sólo hay que arrepentirse de los pecados, sino también hacerse cargo y responsabilizarse de las consecuencias nefastas de los mismos para los demás. Ello supone que tomemos conciencia otra vez sobre los pecados de omisión. El cristiano es bueno sólo en la medida en que se compromete en la construcción del reino de Dios o fraternidad humana.

2. Hacer lo posible para que los cristianos vivan con profundidad su vocación bautismal y en continuo proceso de conversión o penitencia. Sólo en ese clima puede ser renovada la celebración de este sacramento.

1. Lectura y trabajo personal o en grupo del contenido anterior.

- a. Señala las cuestiones que no te quedan suficientemente claras.
- b. Señala las cuestiones que más te llaman la atención.

2. Sesión de trabajo en grupo.

Puesta en común de las cuestiones anteriores y aclaraciones, si procede, del profesor.

3. CONTRASTE PASTORAL

Sólo en ese clima puede ser renovada la celebración de este sacramento.

¿A qué clima se refiere?

¿Con qué actitudes, acciones... se tiene que vivir ese clima?

4. ORACIÓN

Perdóname Padre porque he pecado

Perdóname Señor,
por ser humano,
por mi diaria imperfección, por mi gran ego,
por la soberbia de mi corazón.

Te pido perdón y también a la vida,
por tantos errores, tanto dolor causado,
cuanto tiempo perdido, tratando de encontrar en mí,
lo que debí buscar en ti, en el verdadero amor, en tu amor

Dedicado estuve, al cultivo de la lógica y la razón,
a la conquista del falso amor,
ese de los hombres imperfectos,
como yo.

Haciendo daño a propios y extraños,
vendiendo simulacros, armando historias de papel,
prometiéndole la luna y tus estrellas,
jugando a la omnipotencia.

Cuántas veces...
usando falsas virtudes terrenales
para hacer creer que era bueno, diferente, especial,
alguien por quien apostar.

Regalando sueños, ofreciendo castillos... de arena,
usando la palabra, el verso, el verbo, para conquistar,
encandilar, hacer creer, que soy más,
que soy grande, que valgo oro.

Y que triste darme cuenta hoy,
que no soy más que un impresentable hijo tuyo,
tanto que supongo que te duele, y te avergüenzas de mí,
porque los hijos de Dios caminan bajo tu manto, y no bajo el propio.

Nadie es puro, y menos yo,
y en ti y contigo, pido perdón al amor,
y a todas esas personas que creyeron que lo iban a recibir... de mí,
el amor es uno, es tuyo, y casi no lo conozco.

Estoy solo, y encontrare la paz solo si merezco tu perdón,
y si ese no es tu deseo, me arrodillare ante ti,
bajare la cabeza y lo volveré a intentar,
y esta vez desde lo más profundo de mi alma.

Te doy gracias por cada día mas de vida que me das,
cada día cuando abro los ojos es una nueva oportunidad
que me das para cambiar, para ser mejor.

Reconozco que eres mi Salvador,
y si algún día llegara a faltar en esta vida,
yo se que estaré bajo tu cuidado.

Y quiero decirte que te amo mucho,
aunque nunca te lo había dicho antes.

Porque tú me das la fuerza para seguir adelante día a día,
solo te pido un día a la vez, sé que:
“Todo lo puedo en TI, que me fortaleces”,
porque contigo y en ti no hay imposibles que no se logren.

Perdóname Padre

Sacramento del Perdón y Unción de los Enfermos

12ª SESIÓN

La unción de los enfermos *Experiencia de la Iglesia*

Contenidos de esta sesión:

1. NUESTRA REALIDAD

2. ILUMINACIÓN DE NUESTRA REALIDAD

La unción de los enfermos

Experiencia de la Iglesia

1. Enfermedad y debilitamiento
2. Interpretación desde la fe

3. CONTRASTE PASTORAL

4. ORACIÓN

1. NUESTRA REALIDAD

1. Lectura del evangelio del día.
2. Partimos del hecho de que pocas personas quieren llamar al sacerdote para dar la Unción a su familiar enfermo mientras tiene conocimiento; y, suelen retrasar la Unción hasta que no se da cuenta de lo que recibe.

Por este hecho, hubo que imponerse y no dar la Unción a quien, sin conocimiento, querían los familiares que la recibiese.

Ahora ni se pide ni casi la reciben, la mayoría muere sin recibir el sacramento de la Unción.

2. ILUMINACIÓN DE NUESTRA REALIDAD

La unción de los enfermos Experiencia de la Iglesia

La enfermedad o falta de firmeza es una situación que más o menos sufrimos todas las personas. Cristo, que como buen samaritano se acerca y nos ofrece su ayuda en los sacramentos, tampoco nos abandona cuando la salud nos falla y el desvalimiento nos da miedo. En estas situaciones tiene su sentido la unción de los enfermos.

No será fácil renovar la práctica de este sacramento. A pesar de las valiosas orientaciones pastorales del Vaticano II y del Nuevo Ritual, la mayoría de los cristianos, cuando no han perdido la sensibilidad religiosa, todavía interpretan este sacramento como la “extremaunción”, un rito para los moribundos. Sin embargo, la enfermedad, el dolor y el sufrimiento siguen maltratando a las personas, nuestra tierra está plagada de cruces, y el lamento de Job se oye cada día.

Por ello es urgente que la unción de los enfermos recupere su puesto y su papel como una oferta de gracia. Con este objetivo tienen sentido el enfoque y aspectos destacados en las notas que siguen. No pretenden hacer síntesis apretada de todo lo que se ha dicho sobre el tema, sino ambientar este sacramento en la tradición bíblicocristiana para descubrir su significado permanente y ver cómo se puede actualizar hoy después de presentar la fe o experiencia de la Iglesia. Veremos cómo se va definiendo la sacramentalidad de la unción, para finalmente sugerir algunas pistas de celebración renovada.

La comunidad cristiana es parte de la humanidad, y lógicamente participa de los condicionamientos de la misma, pero a la vez tiene una fe o experiencia singular que se alimenta en la revelación,

1. Enfermedad y debilitamiento

En todo tiempo, las personas se han enfrentado y han tratado de vencer la enfermedad y el ocaso de vida que significa la muerte. Nuestra época, obsesionada por el bienestar y goces inmediatos, margina y olvida en los grandes y anónimos centros asistenciales a enfermos y ancianos. En lo posible, se oculta o trivializa el dolor que sigue crucificando a las personas, y la debilidad de mortales que a todos nos alcanza. Pero enfermedad y agotamiento, que terminan con nuestra presencia física en el mundo, siguen ahí como amenaza de muerte para nuestro amor sincero y nuestro compromiso desinteresado en el mundo. Es el enemigo común para todas las personas, sean cuales sean su condición social y sus creencias.

También pertenece a la común experiencia humana que alma y cuerpo son elementos necesarios e íntimamente unidos en la persona. Esta no es alma prisionera de un cuerpo, sino espíritu encarnado y carne animada por espíritu que libremente razona. Algunos filósofos griegos y los teólogos escolásticos hablaban

ron de “unión sustancial” entre alma y cuerpo; y la terapia moderna ratifica desde otro ángulo esa unidad. No hay dolencias físicas que no afecten de algún modo al espíritu, y las aflicciones del alma también tienen sus repercusiones somáticas. En este supuesto, se comprende el singular impacto de la enfermedad en el hombre y la hondura de la soledad ante la muerte.

No es sólo el dolor corporal y la carencia de vigor para seguir trabajando y transformando la realidad del mundo. Ese dolor y ese vacío generan la sensación de inutilidad, la depresión psicológica, el sinsentido de la existencia: “Perezca el día en que nací. ¿Por qué no me cerró las puertas del vientre donde estaba, ni ocultó a mis ojos el dolor?” (Job 3,1.10). Si no la desesperación, cuando llegan la enfermedad y el abandono, la inseguridad, el miedo y la desconfianza nos invaden.

Aunque la enfermedad y la muerte responden a nuestra condición de carne, en su pensamiento y anhelos la persona es capaz de lo universal e imperecedero. Por eso no ve sentido a esos látigos implacables. Tal vez por ello, las religiones y también la Biblia interpretan estos acontecimientos dolorosos como castigos por el pecado. Desde nuestra fe, los cristianos damos nuevo sentido a la enfermedad y a la muerte; pero nuestro escándalo ante estas situaciones resulta más profundo todavía porque creemos en un Dios que quiere para todas las personas “vida en abundancia”. La dura experiencia humana y nuestra experiencia de fe chocan en nosotros bajo una sensación de silencio respetuoso y de confianza silenciosa mientras caminamos todavía en la oscuridad.

2. Interpretación desde la fe

A pesar de todo, la Iglesia vive una convicción: el dueño de la vida es compañero de la persona y nunca nos abandona. En Jesús se ha revelado como liberador y médico de todos. El poder que Jesús manifestó curando enfermos y poniendo en pie a los abatidos por el peso de la marginación sigue activo en su comunidad que es la Iglesia.

– En la revelación bíblica, la enfermedad y la muerte irremediable fueron un serio problema porque no eran compatibles con la experiencia fundamental: el “protector de Abrahán, Isaac y Jacob”, el amigo de las personas, ¿cómo puede abandonarlas en la enfermedad y en la muerte? El libro de Job, en el siglo V es el momento más álgido en este interrogante.

Pero la fe o experiencia bíblica es firme: de Dios depende la vida y la muerte (cf. Dt 32,39; 1 Sm 2,6); es el médico que cura (cf. Is 30,26; Ez 34,16; Os 14,4). El origen de la enfermedad tiene que venir de otra parte: deficiencia física o moral de la persona. Del Altísimo sólo viene la curación “como dádiva que se recibe del rey” (cf. Eclo 38,2; Ex 15,26). Por eso los enfermos acuden a sacerdotes y profetas, representantes de Dios, (cf. Lv 13,49; Mt 8,4); Yahvé sin embargo permite la enfermedad para probar la entereza y perseverancia de la persona (cf. Job 2,9).

En el Nuevo Testamento, la enfermedad sigue siendo un mal no reconciliable con el Dios que desea la vida para todos. El padre del hijo pródigo no tiene sentimientos de venganza ni puede querer el sufrimiento de las personas; según el evangelio, la enfermedad no es castigo impuesto por los pecados (cf. Jn 9,3). Pero los primeros cristianos dieron un paso más: vivieron el encuentro con el Resucitado, y desde ahí confesaron que Dios estaba con Jesús en su fracaso y en su martirio.

Enfermedad y dolor son enigma también para los cristianos, pero creemos que, a pesar de todo y en todas las circunstancias, Dios está junto, con y dentro de nosotros para que podamos vencer al mal con el bien (Rom 12,21), para que purifiquemos nuestras pretensiones de falsa seguridad, para que pensemos en los otros y así cumplamos “lo que falta a las tribulaciones de Cristo en favor de su cuerpo que es la Iglesia” (Col 1,24).

La enfermedad en sí misma, como el abandono y la marginación, son siempre un mal. Jesús luchó contra ese mal expulsando demonios y curando enfermedades: “Recorría toda Galilea enseñando en sus sinagogas, proclamando la buena nueva del reino y curando toda enfermedad y toda dolencia en el pueblo” (Mt 4,23). Jesús realizó estas curaciones con distintos gestos; la imposición de las manos es frecuente,

pero lo decisivo es “su acercamiento al sufrimiento humano” para liberarnos de sus garras²⁸. Lo decisivo para nosotros no es que Jesús fuera un taumaturgo prodigioso para despertar admiración. Admitiendo que realizó curaciones tenidas como milagrosas por sus contemporáneos, tampoco es intención de los evangelios insistir en las curaciones milagrosas de las mismas; lo decisivo de su conducta es que “pasó haciendo el bien y curando” (Hch 10,38).

Posiblemente, la experiencia singular de Jesús y el anuncio de Dios como amor gratuito, Padre que quiere la vida para todos y que no envía la enfermedad en castigo por el pecado, transmitió tal confianza que muchos enfermos, liberados del fanatismo religioso que unía enfermedad y pecado, recuperaron sus energías aminoradas o atenazadas por el miedo. Jesús debió transmitir una confianza sin límites, y así lo dejan entender los evangelios. Eso puede sugerir la frase “tu fe te ha curado” que frecuentemente nos repiten²⁹.

En algunos casos, la curación de la enfermedad conlleva el perdón de los pecados (cf. Mc 2,9-12)³⁰. El detalle puede ser significativo. Curaciones, milagros y perdón son signos de una novedad evangélica: llega ya el reinado de Dios, ese mundo nuevo donde las personas podrán vivir en libertad y liberadas de todas sus alienaciones.

Convencido de que ya llega el reino esperado, Jesús reúne a sus discípulos y los envía por los pueblos de Palestina para que anuncien la buena noticia, “curando enfermos” (Mt 10,8). En el cumplimiento de la misión, los discípulos “expulsaban a muchos demonios, y ungían con aceite a muchos enfermos y los curaban” (Mc 6,13). Jesús mismo había garantizado a sus seguidores: “Impondrán las manos a los enfermos y se curarán” (Mc 16,18). Imposición de manos es, en la mentalidad bíblica, el gesto simbólico para transmitir el Espíritu o fuerza de Dios que cura y salva.

En ese contexto, y como verificación de la promesa hecha por Jesús, hay que leer las curaciones milagrosas de los enfermos que cuenta la historia de la primera comunidad cristiana³¹. Parece que había incluso un carisma de curación³².

1. Lectura y trabajo personal o en grupo del contenido anterior.

- a. Señala las cuestiones que no te quedan suficientemente claras.
- b. Señala las cuestiones que más te llaman la atención.

2. Sesión de trabajo en grupo.

Puesta en común de las cuestiones anteriores y aclaraciones, si procede, del profesor.

(28) Imponiendo las manos (cf. Mt 8,3), tocando a los enfermos (cf. Mc 7,23; 9,6), ungiéndolos (cf. Mc 6,13). Sobre el acercamiento de Jesús al dolor humano puede verse SD 16-18.

(29) Cf. Mc 5,34; 10,52; Mt 9,28-29; Lc 17-19.

(30) “¿Qué es más fácil, decir al paralítico: Tus pecados te son perdonados, o Levántate, toma tu camilla y camina? Para que sepáis que el Hijo del hombre tiene sobre la tierra el poder de perdonar los pecados —dijo al paralítico— yo te lo mando, levántate, toma tu camilla y vete a tu casa. Él se levantó en seguida, tomó su camilla y salió a la vista de todos”

(31) Cf. Hch 3,1-26; 5,15; 9,12.17.34.

(32) Cf. 1 Cor 12,7-9; 28-30.

3. CONTRASTE PASTORAL

Hay peligro de reducir la Unción al sacramento de la tercera edad.

La comprensión teológica de la Unción no ha llegado o calado suficientemente en los sacerdotes y mucho menos en los enfermos.

Hay caso: Llega el Domingo de los Enfermos y todo el que quiera puede recibirlo. NO solo un año o una vez sino que se repite todos años el Domingo de los Enfermos.

4. ORACIÓN

Oración final

Dios Padre, amigo de la vida,
que estás presente en todo el universo,
y en la más pequeña de tus creaturas
derrama en nosotros la fuerza de tu amor.

Dios de los pobres, enfermos y ancianos
ayúdanos a rescatar y cuidar
a los abandonados y olvidados de esta tierra
que tanto vale a tus ojos.

Sana nuestras vidas,
para que sembremos hermosura
y no contaminación y destrucción

Toca nuestros corazones
y enséñanos a descubrir el valor
de cada persona y de cada cosa,
porque todos somos custodios
de la salud de nuestros hermanos
y de la salud del mundo.
Amén.

Sacramento del Perdón y Unción de los Enfermos

13ª SESIÓN

La unción de los enfermos *Celebración en la comunidad cristiana*

Contenidos de esta sesión:

1. NUESTRA REALIDAD

2. ILUMINACIÓN DE NUESTRA REALIDAD

La unción de los enfermos

Celebración en la comunidad cristiana

1. Una referencia común

2. Elaboración histórica

2.1. Testimonios de los primeros siglos

2.2. Sacramentalidad en la unción

3. CONTRASTE PASTORAL

4. ORACIÓN

1. NUESTRA REALIDAD

1. Lectura del evangelio del día.
2. La secularización de estos tiempos hace que lo que dice el Ritual de la Unción, sobre la sanación que puede ofrecer este sacramento, no suele ser creído. De tal manera, que la sanación que implora dicho Ritual queda tejas abajo, es decir, se sustituye por algo más racional; hoy se habla de vivir sanamente la enfermedad o de forma saludable, como fruto del sacramento recibido.

2. ILUMINACIÓN DE NUESTRA REALIDAD

La unción de los enfermos Celebración en la comunidad cristiana

1. Una referencia común

La carta de Santiago 5,14-15 recomienda una práctica para curar: “¿Está enfermo alguno de vosotros? Llame a los presbíteros de la Iglesia, que oren sobre él y le unjan con aceite en el nombre del Señor, y la oración de la fe salvará al enfermo”.

El autor de esta carta escribe en continuidad con la tradición judía y en sintonía con la doctrina evangélica. La perícopa sobre la unción de los enfermos cae dentro de una serie de normas disciplinares (v. 12-20). Los términos “salvar”, “perdonados” nos sitúan en un contexto religioso. El gesto debe ser interpretado según la fe revelada: Dios cura nuestras dolencias, y así lo manifestó Jesús curando a los agobiados por la enfermedad.

Según Hch 21,18, la comunidad cristiana de Jerusalén estaba dirigida por Santiago y un colegio de presbíteros. En ese contexto, la carta dice: si hay algún miembro de la comunidad que, por estar enfermo, no puede participar en la asamblea litúrgica, llame a los presbíteros responsables de la comunidad. Estos visitarán al enfermo, orarán por él y le ungirán con aceite. Posiblemente, oración y unción vayan unidas en un solo rito.

Se hacen dos puntualizaciones: –“En el nombre del Señor”, esto es, del Resucitado que ha vencido a la muerte. “La oración de la fe salvará al enfermo”; se ve que no hay aquí acción mágica ninguna; “la oración de la fe” sería la vida de la comunidad cristiana que se manifiesta, actualiza y oferta en favor del enfermo.

El discurso de la carta procede así. La fuerza del Espíritu, en el que Jesús sanaba enfermos, permanece activa en la comunidad cristiana que ofrece la salud por el ministerio de los presbíteros. Pero las curaciones físicas que Jesús realizó eran signo de una liberación más integral y honda; no sólo de la enfermedad corporal, sino también del egoísmo y del pecado. En esta misma perspectiva, la unción tiene también una eficacia moral: “Si el enfermo hubiera cometido pecados, le serán perdonados”³³.

Según la visión antropológica de la Biblia en que discurre la carta, cuerpo y alma son inseparables; el hombre no es alma en un cuerpo, sino alma y cuerpo a la vez; curación física y curación espiritual van íntimamente unidas. Tal vez esta visión pudo dar pie para ver incluso la enfermedad como castigo por deficiencias morales. Por eso la curación física y la sanación espiritual son como dos aspectos inseparables en el objetivo único de la unción acompañada de oraciones. En este sentido, habrá que dar toda

(33) En esta misma carta, Santiago distingue pecados “que generan muerte” (5,15) y pecados “en que todos caemos muchas veces” (3,2).

su amplitud a la expresión “y el Señor hará que el enfermo se levante” de su enfermedad física y de su postración moral (Sant. 5, 15).

2. Elaboración histórica

2.1. Testimonios de los primeros siglos

Hasta el siglo IV, apenas tenemos alusiones al rito de la unción de enfermos. Pero ya en estos primeros siglos existe la bendición del aceite con finalidad curativa, aunque no se refiere sólo y expresamente a la unción de pacientes. Orígenes, Juan Crisóstomo y otros representantes de la tradición oriental remiten a Sant 5,14-15, pero en la patrística occidental las referencias son más tardías. El primer texto con cierta oficialidad es del año 416, en una carta de Inocencio I. Comentando dicho pasaje de Santiago, escribe:

“Lo cual no hay duda de que se refiere a los fieles enfermos; pueden ser ungidos con el santo óleo del crisma que, preparado por el obispo, pueden usar no sólo los sacerdotes, sino también todos los cristianos para ungirse a sí mismos y a los suyos cuando lo necesiten”.

En los siglos V-VII hay algunas precisiones. Se cuenta de santos obispos que bendecían el aceite con que ellos mismos u otros ungían a los enfermos y los curaban. Tratando de que los cristianos no acudan a “charlatanes, fuentes, árboles y diabólicas filacterias mediante augures y adivinos”, san Cesáreo de Arles (503-543) recomienda la unción:

“Cada vez que sobrevenga una enfermedad, el enfermo reciba el cuerpo y la sangre de Cristo; pida con humildad y con fe a los presbíteros el óleo bendecido y unja con él su cuerpo para que se cumpla en él lo que está escrito (Sant 5,14-15); el que en la enfermedad recurre a la Iglesia, podrá obtener la salud del cuerpo y el perdón de los pecados”.

Del siglo V es la fórmula romana *Emitte*, que luego pasó a los sacramentarios gelasiano y gregoriano:

“Te rogamos, Señor, que envíes desde los cielos el Espíritu Santo Paráclito a este aceite, que te has dignado producir del árbol verde para alivio de la mente y del cuerpo; y que tu santa bendición sea para todo el que sea ungido, lo tome o lo toque, protección del cuerpo, del alma y del espíritu, para eliminar todos los dolores, toda flaqueza, toda enfermedad de la mente y del cuerpo”.

En la segunda mitad del siglo VII y primera del siglo VIII, Beda el Venerable destaca la relación entre enfermedad y pecado, insistiendo en que, antes de recibir la unción, los enfermos deben celebrar la penitencia; más que al gesto de la unción, que pueden hacerla presbíteros o fieles, da relieve a la bendición del óleo por el obispo.

2.2. Sacramentalidad de la unción

Desde el siglo IX se celebra litúrgicamente la unción de los enfermos, y se cree que realiza la curación física y la sanación espiritual, supuesta ya la penitencia. Comienza la proliferación de rituales, y la consiguiente ritualización, que a veces era sobrecargada; los fieles de a pie desconocen todos esos ritos que son administrados por los sacerdotes sin apenas participación del pueblo cristiano. La unción de los enfermos se une de forma normal con el viático, y a partir del siglo XI viene a ser complemento de la penitencia sacramental última. De ahí a ver la unción como sacramento “de los moribundos” se pasa enseguida.

Con todas las aportaciones válidas que supuso la reforma carolingia, en esta etapa (siglos IX-XI), sin embargo, se dieron cambios notables que marcarán la práctica y la reflexión teológica de toda la Edad Media. La bendición del óleo por el obispo, que tanta relevancia tuvo en el siglo V quedó desplazada por la aplicación del mismo al enfermo. Se acentúan cada vez más los efectos espirituales (fortaleza de ánimo, perdón del pecado y sus consecuencias) dejando en la sombra el efecto corporal sanativo.

En el siglo XII, Pedro Lombardo hace la reflexión teológica sistemática. La unción de los enfermos es uno de los siete sacramentos; se debe llamar “extremaunción”, como “último remedio” para los moribundos. Aunque también puede ser curativo físicamente, la eficacia primaria es el perdón de los pecados. Este

autor y sus interpretaciones fueron referencia común para los teólogos medievales. Santo Tomás, cuya doctrina sobre los sacramentos en la Suma Teológica supuso una gran novedad respecto a Pedro Lombardo, murió dejando sin redactar la parte donde iría incluida la reflexión sobre la unción de los enfermos.

De acuerdo con esta teología, en 1439 el Concilio de Florencia declara:

“El quinto Sacramento es la extrema unción, cuya materia es el aceite de oliva bendecida por el obispo. Este sacramento no se debe administrar más que al enfermo de muerte... Su forma es: «por esta Santa unción y por su piadosa misericordia, el Señor te perdone el mal que cometiste con la vista...»” (DS 1324).

Según los Reformadores del siglo XVI, la sacramentalidad de la unción de enfermos no tiene ninguna fundamentación bíblica; Mc 6,7 y Sant 5,14-15 corresponden a curaciones carismáticas que desaparecieron con las primeras comunidades cristianas. El Concilio de Trento salió al paso confesando:

“Esta unción de los enfermos fue instituida por Cristo Nuestro Señor; así lo insinúa Mc 6,13. El apóstol Santiago, hermano del Señor, lo recomendó y promulgó para los fieles” (DS 1695).

Este capítulo de la sacramentalidad es prioritario en la preocupación del Concilio, pero en sus declaraciones hay un avance sobre la teología medieval que merece ser destacado. En cuanto al efecto de la unción, afirma que la gracia del Espíritu Santo se concede al enfermo como ayuda:

- 1) aliviando y fortaleciendo el alma del paciente; aquí está el objetivo primario de este sacramento;
- 2) si es necesario, perdona el pecado y sus secuelas;
- 3) también condicionalmente, si conviene a la salud del alma, este sacramento da la salud corporal (cf. DS 1696).

Es asimismo notable la precisión sobre el sujeto de la unción: se debe administrar a los enfermos, especialmente a los amenazados de muerte próxima (cf. DS 1698).

Da la impresión de que Trento evita el reduccionismo tanto al ámbito corporal como al espiritual que había tenido lugar en épocas precedentes. Sobre todo se dice, y claramente, que esta unción no es el sacramento de los moribundos. Siguiendo esta línea de apertura, en 1556 el Catecismo Romano afirma: “Está fuera de duda que contribuye notablemente a que el sacramento confiera mayor abundancia de gracia el hecho de que el enfermo conserve aún todas las fuerzas del corazón y la mente, manteniendo conscientes la fe y una buena voluntad”. A pesar de todo, la práctica litúrgica no entró por esta demanda, y conforme a esa práctica funcionó por muchos años la norma disciplinar de la Iglesia³⁴.

1. Lectura y trabajo personal o en grupo del contenido anterior.

- a. Señala las cuestiones que no te quedan suficientemente claras.
- b. Señala las cuestiones que más te llaman la atención.

2. Sesión de trabajo en grupo.

Puesta en común de las cuestiones anteriores y aclaraciones, si procede, del profesor.

(34) A pesar de que el Catecismo Romano (1556), que gozó de la oficialidad y se apoyó en el concilio de Trento, manda que se administre la unción al enfermo “cuando se hallan en él sanas la inteligencia y la sensibilidad” (P. II, c. 6, n. 9). Y lo mismo insistía el CIC de 1917: “Ha de procurarse con todo esmero y diligencia que los enfermos reciban este sacramento cuando están en plenitud de sus facultades” (can. 944).

3. CONTRASTE PASTORAL

Este sacramento recibido con conocimiento, comunitariamente es un sacramento valioso, tranquilizador para el enfermo o débil por la enfermedad avanzada. Llamativo para los niños o jóvenes.

¿Qué se podría hacer o aportar a la parroquia, o grupos de pastoral de los enfermos?

4. ORACIÓN

Para rezar:

Dios, me siento triste,
mira cómo me he sentido en este tiempo,
te ruego que me consueles y me confortes,
sana mis heridas y dame un nuevo deseo de vivir.
Tú eres mi Dios salvador,
el libertador de todas mis angustias,
el que me sacia de bien,
quien me rejuvenece y me renueva.
Te alabo mi Señor con todo mi corazón,
aún en medio de mi dolor, bendigo tu nombre,
gracias por tu consuelo y por mostrarme tu amor.
Enséñame, Dios mío, el camino
que tengo que seguir a partir de ahora,
no permitas que me hunda en mi aflicción
sino que me levante y te dé gloria
por todo lo que haces en mi vida.
Tú eres quien me rescata, me sacia de bien
tú eres mi buen Pastor y te adoro con todo mi ser. Amén.

Sacramento del Perdón y Unción de los Enfermos

14ª SESIÓN

La unción de los enfermos *Para una renovación*

Contenidos de esta sesión:

1. NUESTRA REALIDAD

2. ILUMINACIÓN DE NUESTRA REALIDAD

La unción de los enfermos

Para una renovación

1. Aportaciones del vaticano II
2. Espiritualidad del sacramento según el Nuevo Ritual
 - 2.1. Supuestos fundamentales
 - 2.2. Salud espiritual y salud corporal
3. Mirando a la práctica
 - 3.1. Convicciones de fe
 - 3.2. Algunas orientaciones

3. CONTRASTE PASTORAL

4. ORACIÓN

1. NUESTRA REALIDAD

1. Lectura del evangelio del día.

2. Jesús predicaba y curaba, y envió a sus discípulos para expulsar a los demonios y curar enfermos. Hemos dejado casi oculta esta finalidad de la Unción, por vergüenza, como que en este clima secularizado eso es una reminiscencia de otros siglos: “los milagros no existen”, dicen algunos hoy. El mal producido por esta comprensión es doble: el enfermo no creerá en lo que celebra, y segundo es un mal para la comunidad, que piensa que Dios manda los males.

La comunidad cristiana no debe abandonar esta vocación. Su objetivo y su misión no son la muerte, sino la vida. La Iglesia se une al combate de Dios y al combate de las personas por la vida en contra de la enfermedad y de la muerte.

¿Qué opinas tú sobre esto?

2. ILUMINACIÓN DE NUESTRA REALIDAD

La unción de los enfermos

Para una renovación

En los últimos siglos no prosperó la teología ni se renovó la celebración de este sacramento, que ha seguido siendo para los moribundos; era como el último arreglo de cuentas, una vez perdonados los pecados graves en confesión y recibido el viático.

Pero en los años 50 se fomenta el conocimiento de la tradición, y la reflexión teológica prospera en dos líneas y con dos énfasis. Unos destacan la dimensión escatológica del sacramento: respecto a la unción bautismal, es como “la última unción” para superar la lucha final y entrar en el mundo del Resucitado. Otros destacan el objetivo de la unción como fortalecimiento del enfermo para que se mantenga firme y viva con valentía los dolores de la enfermedad; el sacramento tiene un valor terapéutico para la totalidad del hombre.

1. Aportaciones del Vaticano II

Asumiendo el fruto de la reflexión teológica, el Vaticano II, sin dar una doctrina completa ni dirimir cuestiones discutidas, da pistas importantes para una celebración renovada³⁵.

Hay, en primer lugar afirmaciones sobre artículos importantes.

La unción de enfermos es un sacramento propiamente dicho: “Con esa unción y la oración de los presbíteros, toda la Iglesia encomienda los enfermos al Señor” (LG 11); un acontecimiento de salvación en el que toda la comunidad empeña, actualiza y ofrece su vida de gracia.

El sacramento de la unción de enfermos tiene una serie de objetivos: conseguir hablar de la enfermedad y de la muerte con serenidad; vivir juntos la prueba y la realidad humana de la separación inminente, especialmente la libertad que hace posible perdonarse y hasta reconciliarse; abordar con la mayor paz posible todo lo que en una existencia queda inconcluso a causa de la muerte; vivir juntos en la esperanza el término de una vida recordando la muerte de Jesús.

Es un sacramento “para quienes están en peligro de muerte por enfermedad o por vejez” (SC 73). Luego,

(35) Sobre todo cf. SC 73-75; LG 11.

no para los moribundos ni para los que sufren una enfermedad leve. Consiguientemente, mejor que “extremaunción”, ese sacramento debe ser llamado “unción de los enfermos” (SC 73).

Siguiendo la tradición verdadera y evocando el proceso de la iniciación cristiana, el servicio sacramental a los enfermos incluiría como tres pasos del único dinamismo: penitencia-unción-viático (cf. SC 74).

– También es importante la finalidad o eficacia de la celebración sacramental. En apretada síntesis, el Vaticano II lo dice así: este sacramento se celebra “para que el Señor paciente y glorificado alivie y salve a los enfermos; y para que estos se asocien voluntariamente a la pasión y muerte de Cristo y así contribuyan al bien del pueblo de Dios” (LG 11). “El Señor paciente y glorificado”, que fácilmente recuerda la expresión “en nombre del Señor” (Sant. 5,14), es la fuente de salvación y de alivio. La presencia de Cristo resucitado es la oferta de la Iglesia que celebra el sacramento; pero el enfermo debe acoger y hacer suya esa oferta, asociándose libremente y por la fe al dinamismo pascual de Cristo.

No se trata de curaciones mágicas, sino de una profunda experiencia creyente que da seguridad y confianza, que salva de la soledad y la desesperación, que reanima psíquica y físicamente al enfermo. Esa integración voluntaria del propio sufrimiento en la muerte y resurrección de Jesús contribuye a la edificación de la comunidad creyente. Con la dimensión cristológica se acentúa igualmente la dimensión eclesiológica.

2. Espiritualidad del Sacramento según el Nuevo Ritual

El Vaticano II pide que se revise y adapte el rito de la unción, y a esa demanda respondió el Nuevo Ritual para la unción de enfermos. Promulgado el 13 de noviembre de 1972, supone una verdadera renovación en muchos capítulos: concreta la enseñanza y orientaciones del Concilio, aplica los principios de la reforma litúrgica, sitúa este sacramento en la pastoral general de los enfermos y en el nuevo contexto socio-cultural. Pero, quizás, lo más peculiar del Ritual, avalado por la Constitución *Sagrada unción de los enfermos* que lo introduce, es la teología y espiritualidad del sacramento que inspira la reforma y las adaptaciones.

En dicha constitución, Pablo VI reafirma la sacramentalidad de la unción de enfermos apoyado en los testimonios clásicos de la Escritura, en la tradición viva y en el magisterio de la Iglesia. Al mismo tiempo introduce cambios importantes y teológicamente significativos: 1) nueva fórmula sacramental: “Por esta santa unción y por su bondadosa misericordia, te ayude el Señor con la gracia del Espíritu Santo, para que, libre de tus pecados, te conceda la salvación y te conforme en tu enfermedad”; 2) en cuanto al material para la unción, como el aceite de oliva escasea en muchas regiones, se permite otro tipo de aceite, “con tal de que sea obtenido de plantas, por parecerse más al aceite de oliva”; 3) se simplifica también el número de unciones: en caso de necesidad, una es suficiente, pronunciando íntegramente la forma sacramental; 4) el sacramento puede ser celebrado de nuevo si el enfermo, una vez recuperado, recae, o en momentos más agudos de peligro durante la misma enfermedad.

Los sacramentos “causan significando”. Son símbolos que actualizan la gracia, el encuentro entre Dios y el hombre con una modalidad peculiar según condicionamientos y situaciones humanas. Al simbolismo de los sacramentos responde la celebración litúrgica, que será el lugar teológico para conocer la espiritualidad. Descubriremos el objetivo y significado que tiene la unción de enfermos leyendo despacio el Nuevo Ritual.

2.1. Supuestos fundamentales

– El Dios de la fe cristiana es dueño de la vida y quiere que todos los hombres tengan vida en abundancia. Por eso la plegaria de la unción se dirige a la Trinidad:

“Padre, que por nosotros y por nuestra salvación enviaste a tu Hijo al mundo; Hijo Unigénito, que te has rebajado haciéndote hombre como nosotros para curar nuestras enfermedades; Espíritu Santo Consolador, que con tu poder fortaleces la debilidad de nuestro cuerpo”.

– Ese Dios de la vida ha manifestado su amor e inclinación a favor nuestro en Jesucristo: “Por nuestra sal-

vacación enviaste a tu Hijo al mundo”; “has querido sanar nuestras dolencias por medio de tu Hijo, que nos abrió la puerta de la vida”. Convencida de esta inclinación gratuita de Dios en Jesucristo, la Iglesia ruega: “Mira, Señor, con amor a este enfermo”, “que sienta en su cuerpo y en su alma tu divina protección”; y volviéndose al enfermo: “Que el Espíritu Santo te ilumine”, “que el Señor haga brillar su rostro sobre ti”. Sólo avalada por la “bondadosa misericordia” de Dios, la Iglesia realiza la unción santa.

– La unción de los enfermos es un acto de toda la comunidad creyente: “Oración de nuestra fe”. La Iglesia orante confiesa lo que cree y vive. En las letanías prescritas por el Ritual, toda la comunidad cristiana invoca “la misericordia de Dios a favor de nuestros enfermos”.

2.2. Salud espiritual y salud corporal

Según el Ritual, salud del espíritu y salud del cuerpo son efecto de la unción. Así se pide para el enfermo: “Que se sienta confortado en su enfermedad y aliviado en su sufrimiento”. Y evocando la virtud natural del aceite: “Tú que has hecho que el leño verde del olivo produzca aceite abundante para vigor de nuestro cuerpo, enriquece con tu bendición este óleo, para que, cuantos sean ungidos con él, sientan en cuerpo y en alma tu divina protección y experimenten alivio en sus enfermedades y en sus dolores”. En la cultura donde tuvo lugar la revelación bíblica y el cristianismo dio sus primeros pasos, el aceite de oliva y la unción eran símbolos de alimento, fortaleza y curación de la enfermedad.

Concretando un poco más, se pueden señalar tres rasgos:

– Fortalecimiento del espíritu. Eso significan la unción e imposición de las manos. La unción “reconforta y consuela”; “levanta el ánimo del enfermo y puede superar todos sus males”; “alivia sus angustias”. Fuerza y alivio que radican y se apoyan en la confianza cristiana:

“Aviva, Señor, en él la esperanza de salvación que conforte su cuerpo y su alma”; “permanezca en la fe y en la esperanza, dé a todos ejemplo de paciencia, y así manifieste el consuelo de tu amor”.

– Esa confianza puede hacer que el enfermo recobre su vigor al sentirse amado y aceptado por Dios: “Para que, libre de tus pecados, el Señor te conceda la salvación y te conforte en la enfermedad”. Y la Iglesia pide por el enfermo:

“Que obtenga el perdón de los pecados y sienta la fortaleza del amor de Dios”.

– En este clima tiene su espacio y es posible la curación psico-somática. Este sacramento “da vida y salud”, “mitiga los dolores”, “alivia las angustias”, “da nuevas fuerzas al cuerpo”.

Como se ve, son muchos los matices en el simbolismo y espiritualidad que incluye la unción de los enfermos. Sólo pueden ser debidamente articulados sobre doble base: –hay una rica experiencia de fe que vive y celebra la comunidad cristiana; palabras y gestos rituales no son más que manifestaciones aproximativas de esa fe; –unidad corpóreo-espiritual de la persona humana; la salvación del enfermo tiene significado de totalidad espiritual, psíquica y física.

3. Mirando a la práctica

La práctica de este sacramento ha venido siendo muy deformada y su renovación no será fácil; pero ésta es urgente porque la enfermedad y el desvalimiento pertenecen a la condición humana. Primero se indican unos puntos de carácter doctrinal, para después sugerir algunas orientaciones pastorales.

3.1. Convicciones de fe

Este sacramento logra su significado teológico en una fe que discurre sucesivamente:

– Los cristianos creemos en el Dios de la vida; no quiere la muerte ni la enfermedad de las personas. La vida, conjunto de todos los bienes que nos dan felicidad, es el anhelo profundo y la esperanza de la revelación bíblica. Cuando se haga realidad el proyecto del creador “ya no habrá muerte ni llanto, ni gritos ni fatigas” (Ap. 21,4).

– Jesús es portador del tiempo nuevo “curando enfermos”. En la mentalidad de su época se creía que la enfermedad era castigo por el pecado, y así los enfermos llevaban, junto con sus dolencias físicas, el sentimiento de culpa, y caían en el pesimismo fatalista. Una soledad sin confianza y una terrible marginación que rebasaba todos los marcos de humanidad en los enfermos de lepra.

Ante la maldición del enfermo por la sociedad y frente a la sensación fatalista, Jesús transmite confianza: Dios quiere que todos los hombres tengan vida y realiza ya su voluntad: “Los ciegos ven, los inválidos caminan, los sordos oyen y los leprosos quedan limpios” (Mt 11,5). Donde parece que no hay porvenir, sí hay porvenir; los que socialmente nada cuentan y son echados fuera, para Dios sí cuentan y son integrados en la sociedad humana. La confianza de Jesús despertaba confianza en los enfermos que se veían libres del fatalismo y aliviados en su postración. Admitiendo que Jesús tuvo poder extraordinario para curar enfermos y que, según los evangelios, en algunos casos ejerció ese poder, su confianza en el Padre, vivida y transpirada con intensidad única, tuvo ya en sí misma fuerza curativa.

– Jesús envió a sus discípulos para expulsar a los demonios y curar enfermos. La comunidad cristiana no debe abandonar esta vocación. Su objetivo y su misión no son la muerte, sino la vida. La Iglesia se une al combate de Dios y al combate de las personas por la vida en contra de la enfermedad y de la muerte.

Por eso resulta significativo el cambio del nombre “extremaunción”, por “unción de los enfermos”. No es un sacramento que prepare a “bien morir”, sino a “vivir bien” la enfermedad y las amenazas de muerte. Sus destinatarios son los enfermos, que incluso pueden recibir el sacramento varias veces mientras luchan por vencer la misma enfermedad. Precisamente por eso, el común denominador de quienes, según el Nuevo Ritual, pueden recibir este sacramento, parece ser: quienes sufren desórdenes orgánicos, o un debilitamiento físico o psíquico de tal gravedad que su vida queda seriamente perturbada.

– El combate de la Iglesia por la vida contra la enfermedad tiene muchas manifestaciones y mediaciones. En la historia del cristianismo es bien notable su beneficencia en el campo de la salud. Ese combate incluye también la curación de los enfermos que tiene lugar en el sacramento de la unción.

La curación psicológica y moral mediante la confianza que da la cercanía de Dios no presenta mayores dificultades. Otra cosa es la “curación corporal”. A veces se niega esa eficacia: la curación física fue un poder exclusivo de Jesús; entre los primeros cristianos, la unción era como un medio curativo para contrarrestar los ritos mágicos del paganismo. Pero contra estas dificultades vienen los datos de la revelación y la convicción en las comunidades cristianas durante los ocho primeros siglos. El concilio de Trento reconoció el efecto curativo-corporal de este sacramento condicionalmente: “si conviene a la salud del alma”. Siguiendo la doctrina y orientación del Vaticano II, el Nuevo Ritual destaca bien este aspecto curativo-corporal: “el hombre entero es ayudado en su salud”.

La expresión parece adecuada para explicar el efecto de la unción en la salud corporal. No es cuestión de remedios milagrosos, ni de competencia con medios clínicos que hoy tenemos. Se trata más bien de una curación posible dentro de la unidad corpóreo-espiritual que es la persona humana. El malestar físico daña y paraliza de algún modo a la totalidad de la persona, cuyos ánimos influyen también sobre nuestro funcionamiento corporal. Hay enfermedades psíquicas que no tienen cabida en los cuadros clínicos; ¿no habrá también otros factores y otro dinamismo de curación incontrolable por los medicamentos y por los medios técnicos de la ciencia? Hay una curación que permite al enfermo asumir, dar sentido, integrar su enfermedad en la totalidad de su persona y de su destino. Así puede avivar las fuerzas corporales paralizadas por el miedo, y en todo caso ser dueño de sí mismo incluso en el sufrimiento.

3.2. Algunas orientaciones

La unción de los enfermos no se puede ver ni administrar como un rito aislado, sino dentro de la vocación bautismal, en un proceso de vida cristiana, y como expresión de una existencia comunitaria.

– Hay que situar este sacramento dentro de la vocación bautismal. La incorporación sacramental a la muerte y resurrección de Cristo tiene lugar en el bautismo; pero hay que hacer realidad en la existencia lo que se ha celebrado en el sacramento. Y aquí viene la incorporación activa y libre de la persona, acep-

tando humillaciones físicas, penalidades psicológicas y limitaciones morales. Todas esas deficiencias y las muertes que se nos imponen continuamente son lugar donde los bautizados “mueren cada día” con Jesucristo. Sin embargo, también avanzan ya como cuerpo del Resucitado; así, la enfermedad y el debilitamiento, que son males en sí mismos, tienen un sentido nuevo dentro de un proyecto de salud o salvación más integral.

– La unción de enfermos tiene su debido marco en un proceso de vida cristiana. Según el Ritual, debe ser precedida por la celebración de la penitencia, y después se da el viático. La unción de los enfermos será significativa y eficaz en la medida en que los enfermos tengan una fe viva y se unan a la celebración sacramental en que la Iglesia confiesa su fe y ofrece su vida.

– Finalmente, parece fundamental el clima comunitario en la celebración de este sacramento. Los enfermos son miembros vivos de la comunidad. Si por su situación no pueden participar en las celebraciones comunitarias, habrá que prestarles atención y hacerles sentir la presencia de la comunidad no sólo llevándoles la eucaristía, sino también mediante visitas y gestos de fraternidad. La unción con la oración de la comunidad, que nos refiere Sant 5,14-15, es un gesto solemne pero dentro de una comunidad viva cuyo criterio de conducta es visitar, prestar atención a los desvalidos (Sant. 1,27).

La visita con amor a los enfermos fue muy recomendada en los primeros siglos y parece fundamental para que logre su hondura el sacramento de la unción³⁶. Antes de ungir al enfermo y pronunciar las oraciones rituales, hay que vivir con él la enfermedad. Cuando durante la enfermedad se da el debido acompañamiento del enfermo, cabe la necesaria catequesis para el sacramento, que libremente será pedido por el enfermo y podrá ser celebrado como un acontecimiento de gracia para toda la comunidad cristiana.

1. Lectura y trabajo personal o en grupo del contenido anterior.

- a. Señala las cuestiones que no te quedan suficientemente claras.
- b. Señala las cuestiones que más te llaman la atención.

2. Sesión de trabajo en grupo.

Puesta en común de las cuestiones anteriores y aclaraciones, si procede, del profesor.

(36) La visita a los enfermos, práctica muy recomendada en los primeros siglos, entra en la preocupación del Nuevo Ritual, Intr., n. 4, 33, 35, 87).

3. CONTRASTE PASTORAL

El Sacramento de la Unción como todos los demás tiene un sentido comunitario, ¿dónde lo veo y cómo fomentarlo?

4. ORACIÓN

Perdóname Padre porque he pecado

Perdóname Señor,
por ser humano,
por mi diaria imperfección, por mi gran ego,
por la soberbia de mi corazón.

Te pido perdón y también a la vida,
por tantos errores, tanto dolor causado,
cuanto tiempo perdido, tratando de encontrar en mí,
lo que debí buscar en ti, en el verdadero amor, en tu amor

Dedicado estuve, al cultivo de la lógica y la razón,
a la conquista del falso amor,
ese de los hombres imperfectos,
como yo.

Haciendo daño a propios y extraños,
vendiendo simulacros, armando historias de papel,
prometiéndole la luna y tus estrellas,
jugando a la omnipotencia.

Cuántas veces...
usando falsas virtudes terrenales
para hacer creer que era bueno, diferente, especial,
alguien por quien apostar.

Regalando sueños, ofreciendo castillos... de arena,
usando la palabra, el verso, el verbo, para conquistar,
encandilar, hacer creer, que soy más,
que soy grande, que valgo oro.

Y que triste darme cuenta hoy,
que no soy más que un impresentable hijo tuyo,
tanto que supongo que te duele, y te avergüenzas de mí,
porque los hijos de Dios caminan bajo tu manto, y no bajo el propio.

Nadie es puro, y menos yo,
y en ti y contigo, pido perdón al amor,

y a todas esas personas que creyeron que lo iban a recibir... de mí,
el amor es uno, es tuyo, y casi no lo conozco.

Estoy solo, y encontraré la paz solo si merezco tu perdón,
y si ese no es tu deseo, me arrodillaré ante ti,
bajaré la cabeza y lo volveré a intentar,
y esta vez desde lo más profundo de mi alma.

Te doy gracias por cada día más de vida que me das,
cada día cuando abro los ojos es una nueva oportunidad
que me das para cambiar, para ser mejor.

Reconozco que eres mi Salvador,
y si algún día llegara a faltar en esta vida,
yo sé que estaré bajo tu cuidado.

Y quiero decirte que te amo mucho,
aunque nunca te lo había dicho antes.

Porque tú me das la fuerza para seguir adelante día a día,
solo te pido un día a la vez, sé que:
"Todo lo puedo en TI, que me fortaleces",
porque contigo y en ti no hay imposibles que no se logren.

Perdóname Padre

ANEXO

1. El sacramento del Perdón

En su obra *Contra Celso* (III, 56) explica Orígenes que en los ritos de iniciación paganos se oía proclamar solemnemente: “que se acerquen sólo los que tengan las manos limpias y la lengua prudente”. Mientras que en los misterios cristianos se oye: “el que sea pecador, el que no tenga inteligencia, el que sea débil de espíritu, en una palabra, el que sea miserable, que se acerque al Reino de Dios: le pertenece”.

El cristianismo da a la persona la capacidad para reconocer con valentía el propio pecado o la propia miseria, sin que tenga que negarlo o banalizarlo por un lado, ni que tenga que derrumbarse por el otro. Para la debilidad y la ceguera del ser humano, la buena noticia del Evangelio resulta muchas veces una sobreexigencia. De ahí un doble peligro: la desesperación del que se sabe impotente, o el fariseísmo fanático del que se cree superior. Este doble peligro sólo se orilla si la filiación y la fraternidad son vividas desde la seguridad del perdón, y desde la experiencia de *ser sólo un per-donado* más al lado de los otros.

Aquí entra en juego el sacramento “de la penitencia”. Su misión es ayudarnos *a vivir la vida de fe sin abandonar nunca la empresa, pero manteniendo siempre una sana desconfianza en nosotros*.

Dos observaciones previas: en primer lugar, la palabra penitencia nos suena hoy a “castigo”, precio a pagar o algo parecido (un refrán habla de que “en el pecado llevan la penitencia”). En su origen, sin embargo, penitencia significa *arrepentimiento* (del latín “poenitere”) y *cambio de rumbo* (cuando traduce al griego metanoia). Este corrimiento semántico pone bien de relieve lo que se ha desenfocado en el sacramento del perdón.

En segundo lugar, la penitencia es el sacramento que más ha evolucionado a lo largo de la historia de la Iglesia. Esa evolución abre el imperativo de buscar los cambios que hoy necesita el sacramento del perdón, para recuperar su función imprescindible.

1.1. Atentado a la comunidad

En la iglesia que refleja el Nuevo Testamento parece no existir la penitencia: el bautismo de adultos tras la conversión, más el fervor inicial, sugerían que los pecados eran perdonados de una vez para siempre. La recaída en el pecado se consideraba como imposible o casi imperdonable: pues es un daño enorme causado a “la comunidad de los santificados”, a la familia de Dios. El extraño episodio de Ananías y Sáfira en el libro de los Hechos, orienta en esta línea: la pareja cae fulminada no *por su avaricia, sino por haber mentado a la comunidad*: pues la ofensa a ésta (a la “iglesia”) ya no es ofensa “a los hombres sino a Dios” (Hch 5,5).

El pecado es pues ofensa a la Iglesia (y, por eso, a Dios). Y *la reconciliación es primariamente reconciliación con la Iglesia* (y a través de ella con Dios). Por extraño que suene hoy el episodio de Hch 5 citado, es una pena que en la Iglesia se haya perdido casi del todo ese sentimiento de intangibilidad y de respeto a la santidad del pueblo de Dios.

Sin embargo, la realidad se impuso rápidamente, también en la primitiva iglesia: por pronto que esté el espíritu, flaca sigue siendo la carne. La Iglesia constatará que el pecado sigue presente en ella, y también que el perdón de Dios sigue ofrecido no una o dos veces, sino “setenta veces siete” (Mt 18,22). El rigorismo inicial acaba poniendo de relieve la ineficacia de todos los rigorismos: sólo consiguió que mucha gente retrasara su bautismo hasta la hora de la muerte...

Aparece entonces una primera forma de penitencia que expresa cómo el pecado aparta por sí mismo de la co-munidad eclesial y el perdón se recibe a través de la reconciliación con ésta (“pax cum Ecclesia” dirá la teología tradicional).

Esto se expresa con el símbolo de dejar a los pecadores durante un tiempo a las puertas del templo o lugar

de reunión, sin entrar en él, para que luego, cuando se les consideraba purificados, vuelvan a entrar en la iglesia, siendo recibidos por ésta. Esta forma de penitencia pública se reducía a unas pocas acciones (sobre todo: apostasía, adulterio y asesinato).

1.2. La confesión auricular

Esa forma de penitencia acabó entrando en crisis. No sólo por su dureza sino, como es comprensible (sobre todo en el caso del adulterio), porque puede despertar celos y sentimientos de venganza. En este contexto, hacia el siglo VI, los monjes irlandeses comienzan a difundir una forma de penitencia menos rigurosa: en una Iglesia ya más clericalizada, el presbítero o el obispo son vistos como “representante” de toda la co-munidad; bastará por tanto con que sean ellos los que conocen la exclusión de la comunidad y los que reintegran a ella (los que “atan y desatan”, con lenguaje de los evangelios). El tiempo de purificación (que antaño se pasaba a la puerta de la iglesia antes de ser readmitido en ella) queda relegado ahora a alguna forma de purificación *posterior* (lo que hoy nosotros llamamos “la penitencia impuesta”).

Esta forma de reconciliación fue en sus inicios enormemente criticada y hasta prohibida, porque se la consideraba laxa y distante de las exigencias evangélicas. A la larga sin embargo, la misericordia se impone sobre el excesivo rigor, y la llamada “confesión auricular” cuaja en toda la Iglesia, y hacia el s. XII es ya prácticamente la única conocida.

En los comienzos se mantiene la conciencia heredada de que el presbítero actúa sólo *como representante de la Iglesia*, hasta el extremo de que, en la Edad Media, estuvo muy extendida la opinión de que, caso de no haber presbítero, puede uno confesarse con un cristiano cualquiera, que supliría en esa situación la representación de la comunidad: pues *el ministro de la penitencia no es el cura sino la iglesia toda*.

En el Concilio de Trento quedará definitivamente abolida esta costumbre de excepción, y ello contribuirá a difundir tácitamente la impresión de que el presbítero absuelve por un poder especial del que está dotado, y no por su representatividad eclesial.

1.3. Juridización del perdón

Una vez impuesta esta forma de celebración del sacramento, moralistas y canonistas de la Edad Media van reglamentándola hasta extremos absurdos, clasificando los pecados en géneros, especies y números, para perfilar exactamente todo lo que se ha de declarar. Y sin embargo, la acusación nunca fue al principio una especie de “peaje vergonzoso” que haya que pagar para recibir el perdón. La acusación brotaba lógicamente de la psicología del que está verdaderamente dolido por lo que ha hecho y necesita comunicarlo, para descargarse del peso que lleva en la conciencia. La psiquiatría conoce esta necesidad también en niveles meramente laicos. Pero, al hacer esta observación, conviene aclarar que es necesario distinguir entre la necesidad que *brota de un arrepentimiento creyente ante la comunidad y ante Dios*, y la necesidad (obsesiva por lo general) que *brota de neurosis de culpabilidad*, las cuales son más frecuentes de lo que parece, pero tienen poco que ver con el arrepentimiento cristiano.

La acusación por tanto, debería ser comparada a la disposición del hijo pródigo, que antes de pedir a su padre un perdón mínimo (ser tratado sólo como jornalero y no como hijo) se sentía impelido a reconocer ante él su pecado. Y que, para su gran sorpresa, se encuentra con que el padre ha concedido ya su perdón antes de oír aquella confesión, y no en grado mínimo sino máximo. Y esto es precisamente lo que acaba por cambiar totalmente la psicología y la conciencia del hijo.

En el IV concilio de Letrán (1215), la Iglesia declaró obligatoria la confesión para todos los adultos, sólo una vez al año; y Santo Tomás limita esa obligación sólo a los pecados graves (III, 84,5). Pero el IV de Letrán (por razones jurídicas de control de los llamados “clérigos vagos”), decretó también que la confesión había de ser “ante el *propio* sacerdote” (DH 812). Y esto, en sociedades pequeñas y carentes del anonimato de las grandes ciudades, resultaba discriminatorio: pues acudir al confesionario era reconocerse en pecado mortal ante toda la comunidad. Para evitar eso, la norma canónica se fue leyendo como obligatoria para todos, y no sólo para quienes estuvieran en pecado mortal.

Esa extensión de la obligatoriedad era fácil de explicar dado el desvío de lo sacramental hacia una concepción mágico-ritual, a que aludimos en nuestra introducción, y que en la Edad Media estaba ya bastante extendido: aunque no fuera necesaria, *la confesión era muy conveniente por la gracia que en ella se recibe*. (Desde el punto de vista pedagógico había otra fundamentación de más valor y que también actuó: y es la necesidad imprescindible de reexaminarse constantemente y de estar atento a los engaños de la propia psicología: “con temor y temblor” había recomendado san Pablo trabajar por la salvación).

1.4. Integridad de la acusación

Poco después, y sin mucho conocimiento de toda esta historia, el Concilio de Trento definió que es necesario por derecho divino acusarse de todos los pecados que uno recuerde, incluso con las circunstancias que cambian su especie... (cf. DH 1707). Este es otro de los puntos que hoy suscitan preguntas.

Cuando Trento habla de la “necesidad de la confesión”, superpone un doble nivel de lenguaje que sólo las actas del Concilio permiten distinguir: por un lado la confesión *en general*, como sacramento y, por otro lado, *la forma privada de la confesión* tal como se practicaba entonces. Además, este concilio (como muestran también las actas) utilizó en tres o cuatro sentidos diversos la expresión “derecho divino”: lo expresamente dicho por la Escritura; lo que deriva necesariamente de ella, y lo que procede de la práctica de la Iglesia o de la enseñanza de Padres y concilios.

Pues bien: la necesidad de la confesión “numérica y específica” es de derecho divino en un sentido lato (o “*secundum quid*” según el lenguaje del aula conciliar), lo que deja un margen de movimiento a la autoridad eclesiástica en la determinación de las faltas que tienen que someterse al rito penitencial. Sobre todo cuando se ha recuperado la distinción de san Pablo entre el pecado como actitud interior del alma (*hamartía* en las cartas de Pablo) y como mero acto exterior (*paraptôma* en el lenguaje paulino) y, con el Apóstol, se hace residir la esencia del pecado más en el primer elemento que en el segundo. Orígenes, por ejemplo, enseñaba también que la gravedad del pecado se mide más *por cómo está radicado en el individuo* que por el acto mismo, aunque este último se preste más a clasificaciones y subdivisiones.

Por ser algo profundamente personal, el pecado (como la persona) nunca puede ser del todo objetivado. La clasificación escolástica de actos, números y especies tanto puede ayudar a objetivarlo como falsificarlo. Y a la vez, la resistencia a la acusación puede ser en algunos casos muestra de una falta de arrepentimiento auténtico, mientras que otras veces la acusación, por completa que parezca, no llega a brotar de una conversión auténtica y, por tanto, *falta algo esencial* para la “materia” del sacramento (pensemos por ejemplo en confesiones para que le vean comulgar a uno en Pascua o en según qué fiestas, romerías etc). Así es de compleja nuestra psicología y por eso es de agradecer que hoy la falta de presión sociológica evite esos problemas, aunque nos plantea otros que hemos de saber afrontar.

1.5. Desenfoques

Hoy nos encontramos, como mínimo, con dos efectos negativos de toda la evolución descrita:

a) por un lado se desfiguró la concepción del sacramento que *dejó de ser una celebración del perdón incondicional* de Dios (“la omnipotencia hecha ternura”) el cual, por su gratuidad inmerecida, es lo que más nos mueve a cambiar, como decíamos del hijo pródigo. Y *pasó a ser compra de un perdón reticente* de un Dios Juez antes que Padre.

Pero el perdón de Dios es algo que tiene que ser recibido (y celebrarlo es la forma de recibirlo): no puede ser comprado.

Con este cambio, el poder evangélico de “retener” los pecados (Jn 20.23) “se sale” de la comunidad eclesial (donde estaba en la iglesia primitiva), y pasa a ser un *poder personal* del presbítero. Se argumentaba para ello que la penitencia es un “juicio”; pero olvidando que, el juicio tiene el significado bíblico del término (*rib* en hebreo), no el significado jurídico romano. Es decir: es un juicio en el que Dios tiene siempre razón *perdonando*, no es un litigio sobre los méritos o deméritos del penitente.

b) Otro efecto negativo fue que se generalizó la repetición mecánica de la confesión “para recibir más gracia”. A la larga, eso tenía que entrar en crisis porque sustituyó la alegría de una novedad regalada, por la rutina aburrida de una repetición estéril. Trento había enseñado con finura que los pecados internos “a veces hieren más gravemente al alma y son más peligrosos que los que se cometen abiertamente” (DH 1680): pero se olvidó lo de “a veces” y se convirtió la confesión en una especie de charla que podría servir para analizar, orientar o consolar al penitente, pero no era propiamente una celebración sacramental del perdón de Dios.

Esta crisis, provocada por la rutina, el desenfoque de la acusación y la minuciosa obsesión por las acusaciones sexuales (cuando los pecados sociales quedaban tan enormemente vagos), fue llevando a una crisis más amplia del sacramento, parecida a la que tuvo lugar en los primeros siglos, cuando estaba apareciendo la forma de celebración vigente hasta ahora.

Por lo que hace a la sexualidad, la práctica habitual del confesonario, después de Trento, se alejaba claramente de lo enseñado por la moral más clásica cuando explicaba que, para un pecado mortal, hacen falta “materia objetivamente grave, advertencia plena de la mente y consentimiento pleno de la libertad”. En el caso de la sexualidad se daba por sentado que la materia siempre era objetivamente grave, y la plena advertencia y consentimiento se le suponía a cada cristiano, como el valor al soldado... Esto fue causa de mil torturas y escrúpulos que provocaron la reacción actual, la cual, como suele ocurrir en los procesos históricos, se ha ido también al otro extremo.

De esta crisis sólo será posible salir si la autoridad eclesiástica pierde el miedo y deja experimentar y buscar fórmulas que combinen a la vez la *celebración de la Misericordia de Dios* y la *necesidad de no abusar de esa misericordia*. Si se impide la creatividad, y la crisis no se supera, será grave para toda la comunidad eclesial: porque el intento de vivir como cristiano, sin la conciencia aguda de ser un perdonado y nada más que eso, acaba fomentando tanto el fariseísmo como la laxitud de conciencia.

1.6. Conclusión

Hoy es necesario trabajar para que el sacramento de la reconciliación recupere y visibilice dos cosas: que *el perdón es un don gratuito de Dios y no una “compra” humana. Y que ha de quedar mucho más destacada la dimensión comunitaria de pecado y perdón.*

2. Unción de los enfermos

Cuando el Vaticano II, y para evitar la acusación de que la Iglesia presentaba un cristianismo muy centrado en la muerte, se cambió el nombre de la “extremaunción”, convirtiéndola en una “*unción de los enfermos*”. El verdadero sentido de la unción tiene mucho que ver con uno de los actos más serios de la vida humana: la muerte y la importancia de su ascensión activa. Está bien cambiar el color negro por el morado, pero sin que esto signifique un olvido de la negrura de la muerte, sino una transformación de su significado.

Por eso, aunque mantengamos el nombre de unción de los enfermos, convendrá distinguir entre dos clases de enfermedad: aquella que es un percance o dificultad pasajera, y aquella que es una amenaza o aviso, a través del cual se deja ver el final de la vida, y todo lo que este final significa para el enfermo y para quienes le quieren. La unción se refiere sólo al segundo tipo de enfermedad: sea o no sea última (“*extremaunción*”). Y aunque la llegada de la muerte pueda retrasarse por capacidad del organismo o de la medicina, lo que no debe retrasarse es el situarse activamente ante ella.

La hora del adiós nos sitúa ante una observación fundamental: la vida no es mía, ha sido un regalo; ¿qué he hecho yo de ese regalo? Pero esta pregunta no es una cuestión de rendimientos. Su respuesta cristiana es que el sentido de ese regalo es la entrega o el abandono confiado. Si la vida, en su provisionalidad y precariedad, era un regalo del Amor, la *entrega confiada a ese Amor cambia el sentido de la muerte* y permite concebirla no como un salto hacia la nada, sino como un parto hacia otra vida mejor y absolu-

tamente plena. Con todas las angustias y dolores del nacimiento, pero también con todas sus promesas y esperanzas.

La unción cobra aquí su sentido: no pretende sustituir mágicamente a la medicina, a ver si devuelve la salud al enfermo, sino capacitar, vigorizar para morir creyentemente, como en la confirmación vigorizó para vivir creyentemente. El ritual clásico mandaba para eso ungir todos los sentidos del enfermo, orando para que “por esta santa unción te perdone el Señor lo que hayas pecado” (con la vista, los oídos...). Esta visión quedaba un poco estrecha, por muy evidente que sea que para el salto al más allá necesitamos la acogida misericordiosa de ese Todopoderoso “que ejerce su poder perdonando y teniendo misericordia” (como reza espléndidamente la liturgia católica).

Pero esa visión queda corta porque el significado de la unción es más amplio: se trata de facilitar el salto más arriesgado que tiene que dar el ser humano. Se trata de poder superar y transformar el tácito miedo a la muerte que nuestra cultura ambiental niega y reprime, y que la gente suele sufrir en silencio, culpabilizándose por sentirlo y sin atreverse a confesarlo.

La unción puede seguir llamándose extrema, pero no porque anuncie un fin definitivo sino porque anuncia un comienzo definitivo, no porque vincule con la muerte sino porque la convierte en resurrección y transforma el adiós definitivo en un “hasta luego”: hasta los brazos del Padre.

De esta manera, todo lo que la muerte tiene de noche oscura, y que se va anticipando en el envejecimiento, en la pérdida del vigor y calidad de vida, en los mil sustos y enfermedades que la preceden, o en el paso inexorable del tiempo que se va concretando en decadencia y acabamiento, todo eso puede ser paradójicamente cantando con una de las mas bellas estrofas de la poesía castellana: aquella en que el creyente, convencido de que camina por la noche “a donde me esperaba / quien yo bien me sabía / en parte donde nadie parecía”, se atreve a clamar desde su fe: “¡Oh noche que guiaste! - ¡oh noche amable, más que la alborada! - Oh noche que juntaste - Amado con amada - amada en el Amado transformada”.

Efectivamente: que la muerte haya cambiado totalmente su significado es algo que merece ser celebrado y simbolizado. “La noche [de esta vida] está pasando; el día está ya encima” (Romanos, 13,12).

TEXTOS PARA ORAR Y MEDITAR

“Señor y Padre nuestro, tú has perdonado nuestros pecados y nos has dado la paz; haz que nos perdone-mos siempre unos a otros, y que trabajemos todos juntos por la paz del mundo. Por Jesucristo Nuestro Señor”. (Ritual de la Penitencia n. 142).

“La reconciliación es lo que tiene lugar después de que se ha cumplido el tiempo de penitencia; pues así como somos reconciliados por Dios cuando nos convertimos por primera vez del paganismo, de igual manera somos reconciliados por Dios cuando volvemos por la penitencia, después de haber pecado”. (San Isidoro de Sevilla, Etym. VI, 19).

“La reconciliación con Dios, que exige del hombre la conversión y la penitencia, rehace su unidad interior y le devuelve la paz con los demás y con el mundo. Todos éstos son aspectos diversos de una única e idéntica reconciliación, pero íntimamente unidos entre sí». (Documento del Sínodo 1983, n. 9).

“Aunque menospreciando el Espíritu Santo por muchas ofensas, solamente nos legó (Dios) estos mandatos bajo pena capital (homicidio, adulterio e idolatría). Los restantes pecados se remedian compensándolos con buenas obras. Estos tres crímenes, en cambio, han de temerse... como una bebida envenenada, como la flecha mortal, pues pueden no sólo manchar el alma, sino causarle la muerte. De modo que la terquedad se remediará con la dulzura, un insulto se compensará con una satisfacción, el mal humor con la alegría... En cambio, ¿qué podría hacer el homicida? ¿A qué remedio acudiría el deshonesto? ¿Podrá acaso templar la ira del Señor el que de Él se aparta?”. (San Paciano de Barcelona, Paraenesis ad poenitentiam, cap. 3).

«Señor, Dios, que nos llamas de las tinieblas a tu luz,
de la mentira a la verdad,
de la muerte a la vida:
infunde en nosotros tu Espíritu Santo,
que abra nuestros oídos
y fortalezca nuestros corazones,
para que percibamos nuestra vocación cristiana
y avancemos decididamente por el camino
que nos conduce a la verdadera vida.
Por Jesucristo nuestro Señor. Amén».
(Ritual de la Penitencia, n. 363).

“No puede estar bien el cuerpo, cuando uno de sus miembros está malo: sufre todo él, y todo él debe trabajar para la curación. Donde se encuentra uno o dos fieles, está allí presente la Iglesia. Ahora bien, la Iglesia es Cristo. Por lo cual, cuando tú extiendes las manos a las rodillas de tus hermanos, tocas a Cristo, ruegas a Cristo. De igual modo, cuando tus hermanos lloran sobre ti, es Cristo el que sufre, es Cristo el que suplica a su Padre. Y lo que un hijo pide, es prontamente concedido...”. (Tertuliano, del siglo III, De penitencia, 10).

“Te rogamos, Señor, que nos absuelvas
de todos nuestros pecados,
para que, obtenido el perdón de nuestras culpas,
te sirvamos con un espíritu libre.
Por Jesucristo nuestro Señor. Amén”.
(Ritual de la Penitencia, n. 113).

“La múltiple misericordia de Dios socorrió a las caídas humanas, de manera que la esperanza de la vida eterna no sólo se reparará por la gracia del bautismo, sino también por la medicina de la penitencia...

El mediador de Dios y los hombres, Cristo Jesús hombre (1 Tim 2,5), dio a quienes están puestos al frente de su Iglesia la potestad de dar la acción de la penitencia a quienes confiesan sus pecados y de admitirlos, después de purificados por la saludable satisfacción, a la comunión de los sacramentos, por la puerta de la reconciliación. El mismo Salvador interviene incesantemente en esta obra de reconciliación”. (San León Magno, Epístola a Teodoro de Frejus, cap. 2).

“Dios Padre, que no se complace en la muerte del pecador,
sino en que se convierta y viva,
que nos amó primero
y mandó su Hijo al mundo
para que el mundo se salve por él,
os muestre su misericordia y os conceda su paz. Amén.
Nuestro Señor Jesucristo,
que fue entregado por nuestros pecados
y resucitado para nuestra justificación,
que infundió el Espíritu Santo en sus apóstoles,
para que recibieran el poder de perdonar los pecados,
os libre, por mi ministerio, de todo mal
y os llene de su Espíritu Santo. Amén.
El Espíritu consolador,
que se nos dio para el perdón de los pecados,
purifique vuestros corazones y los llene de su claridad,
para que proclaméis las hazañas del que os llamó
a salir de la tiniebla y a entrar en su luz maravillosa. Amén”.

(Fórmula para la absolución general del Ritual, n. 151).

«Además de la gracia común del bautismo, además del precioso don del martirio, que se alcanza por la efusión de la sangre, hay todavía numerosos frutos de la penitencia, para procurarnos la absolución de los pecados... También la caridad cubre la masa de nuestros pecados... Y la limosna constituye un remedio de los pecados... De igual modo las lágrimas en abundancia procuran la purificación de nuestros pecados... También el confesar nuestra culpabilidad opera la remisión de los pecados... La aflicción del corazón y del cuerpo procura la remisión de las faltas cometidas... La corrección de nuestra vida... La intercesión de los santos... La caridad y la fe... El buen consejo al hermano... El perdón de las ofensas... Veis, por tanto, cuántos medios de acceso nos ha abierto al perdón la clemencia de nuestro Salvador; hasta el punto que no pierda el ánimo ningún pecador deseoso de salvarse: ¡Tantos remedios le llaman a vivir!». (Juan Casiano, del a. 416 c., Collatio XX).

«Dios y Padre nuestro,
que nos has predestinado a ser tus hijos adoptivos,
para que fuésemos santos en tu presencia
y viviésemos con gozo en tu casa,
recíbenos y consérvanos en tu amor,
para que vivamos con alegría y caridad
en tu santa Iglesia.
Por Jesucristo nuestro Señor. Amén».

(Ritual de la penitencia, n. 341).

ALGUNAS REFERENCIAS A LA PENITENCIA Y A LA UNCIÓN DE LOS ENFERMOS EN EL MAGISTERIO

Concilio Vaticano II

Pecado

- Ofensa a Dios (cf. CD 15)
- Consecuencias sociales, se deben inculcar en la catequesis cuaresmal (cf. CD 11)
- A él están sometidos los fieles en la tierra (cf. UR 2)
- No podemos decir que no hemos pecado contra la unidad (cf. UR 15)
- Ofende a Dios y hiera a la Iglesia (cf. UR 15)
- Por él encuentra nuevos estímulos el hombre en la perturbación social (cf. UR 15)
- De él deriva la esclavitud (cf. SC 106)
- Esclaviza al mundo (cf. SC 83)
- Afea la figura del mundo (cf. SC 41)
- Perturba la compenetración de la ciudad eterna y terrena (cf. SC 10)
- Por él se perdió la salvación del hombre (cf. SC 10)
- Hirió la libertad humana (cf. SC 10)
- No lo tuvo Cristo (cf. SC 2)
- Nadie se libera de él por sus propias fuerzas (cf. SC 10)
- Su hábito entenebrece la conciencia (cf. SC 10)
- Deforma la semejanza divina del hombre (cf. PO 6)
- En él no se nos asemejó Cristo (cf. PO 6)
- De su esclavitud nos libertó Dios en Cristo (cf. PO 5)
- Ha oscurecido y debilitado la inteligencia (cf. PO 5)
- Rebaja al hombre (cf. PO 5)
- Impide al hombre lograr su propia plenitud (cf. PO 5)

Pecadores

- El propósito de la gracia sobre ellos lo continúa Dios providencialmente (cf. PO 5)
- Oración por ellos, encarécese en la Cuaresma (cf. PO 5)
- La Iglesia encierra en su seno pecadores (cf. PO 2)
- Son ayudados por la caridad, el ejemplo y las oraciones de la Iglesia (cf. PO 18)

Penitencia

- Reconcilia con Dios y la Iglesia (cf. LG 7)
- Medio tradicional de cooperación común (cf. LG 7)
- Foméntese y practíquese de acuerdo con las posibilidades de nuestro tiempo y las condiciones de los fieles (cf. LG 7)
- Cómo debe ser (cf. LG 10)
- Detesta el pecado (cf. LG 11)

- Naturaleza, incúlquese en la catequesis cuaresmal (cf. LG 11)
- Preparación a la celebración del misterio pascual de la cuaresma (cf. LG 26)
- Obras, por ellas completa la Iglesia la formación de los fieles (cf. LG 26)
- Fin de la revisión del rito y fórmulas (cf. LG 26)
- Haciendo penitencia convierten sus caminos los hombres (cf. LG 26)
- Debe ser predicada por la Iglesia (cf. LG 28)
- La penitencia, necesaria a los religiosos para conseguir sus fines (cf. LG 29)
- El sacramento de la penitencia fomenta la vida cristiana (cf. LG 33)
- La Iglesia avanza por el camino de la penitencia (cf. LG 33)
- El sacramento de la penitencia reconcilia con la Iglesia (cf. LG 50)
- Perdona la ofensa hecha a Dios (cf. LG 50)

Unción de los enfermos

- Es la extremaunción (cf. LG 50)
- Encomienda al Señor para que alivie y salve (cf. LG 50)

Catecismo

El sacramento de la Penitencia y de la Reconciliación (n. 1422)

- El nombre de este sacramento (nn. 1423-1424)
- Por qué un sacramento de la Reconciliación después del Bautismo (nn. 1425-1426)
- La conversión de los bautizados (nn. 1427-1429)
- La penitencia interior (nn. 1430-1433)
- Diversas formas de penitencia en la vida cristiana (nn. 1434-1439)
- El sacramento de la Penitencia y de la Reconciliación (nn. 1440-1449)
- Los actos del penitente (nn. 1450-1460)
- El ministro de este sacramento (nn. 1461-1467)
- Los efectos de este sacramento (nn. 1468-1470)
- Las indulgencias (nn. 1471-1477)
- La celebración del sacramento de la Penitencia (nn. 1480-1484)
- Resumen (nn. 1485-1499)

La Unción de los Enfermos (n. 1499)

- Fundamentos en la economía de la salvación (nn. 1500-1513)
- Quien recibe y quien administra este sacramento (nn. 1514-1516)
- La celebración del sacramento (nn. 1517-1519)
- Efectos de la celebración de este sacramento (nn. 1520-1525)
- Resumen (nn. 1526-1532)

Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia

Pecado

- En Jesucristo, Dios nos ha liberado del pecado (p. 17)
- Diez mandamientos y esclavitud del pecado (p. 22)

- Creación y pecado de los orígenes (p. 27; 115)
- Jesús, misericordia de Dios y pecadores (p. 29)
- Hijo, víctima de expiación por los pecados (p. 30)
- Actuar humano y pecado (p. 41, 42)
- Sobrenatural, natural y pecado (p. 64)
- Relevancia pública del Evangelio y pecado (p. 71)
- Doctrina social, denuncia y pecado (p. 81)
- Pecado y alienación (p. 116)
- Pecado personal y social (p. 117)
- Pecados sociales, agresión al prójimo (p. 118)
- Pecado y estructuras de pecado (p. 119)
- Pecado original y universalidad del pecado (p. 120)
- Abismos del pecado y esperanza (p. 121)
- Dimensión corporal, herida por el pecado (p. 128)
- Derechos y dignidad humana, herida por el pecado (p. 153)
- Estructuras de pecado y de solidaridad (p. 193)
- Amor conyugal y pecado (p. 219)
- Trabajo, pena a causa del pecado (p. 256)
- Jesucristo, mundo visible y pecado (p. 262)
- Trabajo y deformación del pecado (p. 263)
- Bondad de la creación, pecado y Reino de Dios (p. 325)
- Desarrollo, pecado y reconciliación (p. 327)
- Economía y estructuras de pecado (p. 332)
- Tradición real y pecado de David (p. 378)
- Oración por los gobernantes y pecado (p. 381)
- Alianza, primera creación y pecado (p. 429)
- Desarrollo y estructuras de pecado (p. 446)
- Custodiar la creación y pecado (p. 452)
- Mundo, pecado y purificación (p. 453)
- Jesús, mundo nuevo y pecado (p. 454)
- Celebración eucarísticas y pecados del mundo (p. 519)
- Instituciones y estructuras de pecado (p. 506)
- Dios y el hombre, redimido del pecado (p. 576)
- Compromiso cristiano, esperanza y pecado (p. 578)

Perdón

- Solidaridad y dimensión del perdón (p. 196)
- Padrenuestro y perdón (p. 492)
- Pasado, paz y perdón (p. 517)
- perdón, exigencias de la justicia y verdad (p. 518)

ALGUNOS ARTÍCULOS DE TEOLOGÍA SOBRE LA PENITENCIA Y LA UNCIÓN DE LOS ENFERMOS

Para leer estos artículos de teología hay que entrar en www.seleccionesdeteologia.net y pinchar en la pestaña BUSCADOR.

- ALSZEGHY, Z., La caridad eclesial en la penitencia cristiana, en ST 4 (1965).
- BEAUCHAMP, A., ¿Existe todavía pecado?, en ST 41 (2002).
- BEIRNAERT, L., Pecado y sentimiento de culpabilidad, en ST 29 (1969).
- BOURASSA, F., El pecado, ofensa a Dios, en ST 8 (1969).
- CAHUVET, L. M., Prácticas penitenciales y concepciones del pecado, en ST 18 (1979).
- DE CLERCK, P., ¿Celebrar la penitencia o la reconciliación?, en ST 22 (1983); La reconciliación para los fieles divorciados vueltos a casar, en ST 41 (2001).
- DE LA POTTERIE, I., El pecado es la iniquidad, en ST 21 (1967).
- DUMONT, C., Confesión íntegra y reconciliación con la Iglesia, en ST 4 (1965).
- DUPONT, J., La conversión en los Hechos de los Apóstoles, en ST 29 (1969).
- LACAN, M. F., Conversión y gracia en el Antiguo Testamento, en ST 6 (1967).
- FOUREZ, G., La fiesta del perdón en medio de los conflictos, en ST 22 (1983).
- FRANCO, La confesión en el concilio de Trento: exégesis e interpretación, en ST 41 (1972).
- GELIN, A., El pecado en el Antiguo Testamento, en ST 29 (1969).
- GRELOT, P., Teología bíblica del pecado, en ST 21 (1967).
- KASPER, W., Aspectos antropológicos de la penitencia, en ST 24 (1985).
- KERSTIENS, F., La confesión como diálogo liberador. Situación actual, en ST 132 (1994).
- MOLTMANN, J., Dios reconcilia y hace libres, en ST 10 (1971); La fuerza reconciliadora de la Trinidad, en ST 23 (1984).
- NORONHA, K., Plenitud a través del amor y el perdón, en ST 56 (2017).
- NOGUÉS, R. M., Culpa y perdón, en ST 33 (1994).
- OHLIG, K.-H., ¿Está muerto el sacramento de la penitencia?, en ST 37 (1998).
- ORSY, L., La absolución general en el nuevo Código, en ST 97 (1986).
- POHIER, J. M., La penitencia, virtud de la culpabilidad cristiana, en ST 8 (1969).
- POWER, D. N., La sacramentalización de la penitencia, en ST 18 (1979).
- RAHNER, K., Culpa y perdón de la culpa como región fronteriza entre teología y psicoterapia, en ST 8 (1969); Misterio de la culpa humana y del perdón divino, en ST 22 (1983).
- RENIER, L. M., El proceso del perdón en los grupos y colectividades, en ST 53 (2014).
- ROBIRA BELLOSO, J. M., La penitencia hoy, en ST 55 (1975).
- SEGUNDO, J. L., Conversión y reconciliación, en ST 15 (1976).
- SIMPSON, M., ¿Está pasada de modo la confesión privada?, en ST 37 (1971).
- THEOBALD, M., Reconciliación en contexto comunitario, en ST 54 (2015).

TILLARD, J. M. R., Penitencia y Eucaristía, en ST 7 (1968).
 TORRES QUEIRUGA, A., Culpa, pecado y perdón, en ST 29 (1990).
 TÜCK, J.-H., ¿Reconciliación entre culpables y víctimas?, en ST 39 (2000).
 VARGAS-MACHUCA, A., El paralítico perdonado, en ST 9 (1970).
 VAWTER, B., Sentido bíblico del pecado, en ST 6 (1963).
 VERGOTE, A., El sacramento de la penitencia y la reconciliación, en ST 37 (1998).
 VERHUEL, A., El sacramento de la reconciliación a través de los siglos, en ST 18 (1979).

Para leer estos artículos de teología hay que entrar en **apl.archimadrid.com**.

ALSZEGHY, Z., Antropología de la Unción, en *Communio*, septiembre/octubre 1983, 417-423.
 BLANCH, A., Pecado y perdón en la literatura, en *Communio*, septiembre/octubre 1984, 447-454.
 BRAGUE, R., No hay pecado sin remisión, en *Communio*, enero/febrero 1989, 43-51.
 CONDE, J., El difícil encuentro del sacramento de la Unción con su destinatario: el ser humano enfermo, en *Communio*, septiembre/octubre 1983, 445-459.
 DE CÓRDOVA, J. M., Las ideologías ante la pasión y la muerte del hombre, en *Communio*, septiembre/octubre 1983, 435-444.
 DELGADO, R., Líneas de renovación de la pastoral de la Unción en los enfermos, en *Communio*, septiembre/octubre 1984, 445-453.
 FESARD, G., La blasfemia contra el Espíritu Santo, en *Communio*, enero/febrero 1989, 52-63.
 GÖRRES, A., Culpa y sentimiento de culpabilidad, en *Communio*, septiembre/octubre 1984, 414-427.
 GRACIA, D., En torno a la historia de la enfermedad, en *Communio*, septiembre/octubre 1983, 424-434.
 HENRICI, P., “Así como nosotros perdonamos a nuestros deudores”, en *Communio*, septiembre/octubre 1984, 428-438. El pecado como no-verdad. Una aproximación filosófica, en *Communio*, enero-febrero 1989, 17-26.
 KASPER, W., La Iglesia, lugar del perdón de los pecados, en *Communio*, enero/febrero 1989, 27-35.
 LAGE, F., Jesús ante la enfermedad, en *Communio*, septiembre/octubre 1983, 405-416.
 RODRÍGUEZ GRACIA, A., Las estructuras sociales y los pecados colectivos: necesidad de un discernimiento eclesial urgente, en *Communio*, septiembre/octubre 1984, 455-468.
 ROMANIUK, Mons., Unción en general y Extremaunción. Estudio bíblico y teológico, en *Communio*, septiembre/octubre 1983, 390-404.
 SEBASTIÁN, F., El pecado y la gracia en el Sínodo de los Obispos, en *Communio*, septiembre/octubre 1984, 439-446.
 SICARI, A., La remisión de los pecados, en *Communio*, enero/febrero 1989, 12-16.
 SURES, N., “Virtus in infirmitate perficitur”, en *Communio*, septiembre/octubre 1983, 460-466.
 TILLIETTE, X., Sentido y sinsentido del dolor, en *Communio*, enero/febrero 1989, 36-42.
 VON BALTHASAR, H. U., Jesús y el perdón, en *Communio*, septiembre/octubre 1984, 402-413.

VOCABULARIO

VOCABULARIO

CALENDARIO DE SESIONES

“Talleres de Sacramento del Perdón y Unción de los Enfermos”

“Talleres de Sacramento del Perdón y Unción de los Enfermos”

[illegible]

CALENDARIO DE OTRAS ACTIVIDADES	
1	
2	
3	
4	
5	
6	
7	
8	
9	
10	
11	
12	
13	
14	
15	
16	
17	
18	
19	
20	
21	
22	
23	
24	
25	
26	
27	
28	
29	
30	
31	

DÍA / MES	ASUNTO	LUGAR	HORA

Calendario diocesano 2020 - 2021

XV Encuentro Diocesano de Capacitación Pedagógica

UNIDADES PASTORALES *Proceso, pedagogía y acompañamiento*

Encuentro-retiro de Adviento

- **Pago de San Clemente**, sábado, 12 de diciembre de 2020

Ejercicios espirituales

- **Pago de San Clemente**, 13 de marzo de 2021
- **Cabezuela del Valle**, 20-21 de marzo de 2021

SE TERMINÓ DE IMPRIMIR ESTE VOLUMEN DE
"SACRAMENTO DEL PERDÓN Y UNCIÓN DE LOS ENFERMOS",
DE LA ESCUELA DE AGENTES DE PASTORAL,
DIÓCESIS DE PLASENCIA,
EL DÍA 21 DE ABRIL DEL AÑO 2019,
DOMINGO DE PASCUA DE RESURRECCIÓN,
EN LOS TALLERES DE HERMANOS DEL CASTILLO,
MADRESELVA, 17, NAVALMORAL DE LA MATA, CÁCERES.

LAUS DEO VIRGINIQUE MATRI

Materiales de la Escuela de Agentes de Pastoral accesibles, en versión PDF, en la web de la Diócesis

– Formación básica

- Bautismo y Confirmación
- Creación, gracia, salvación
- Doctrina Social de la Iglesia
- Ecclesiológia
- El Dios de Jesucristo
- El don de la fe
- Eucaristía
- Iglesia, servidora de los pobres; Situaciones de pobreza y respuesta de la Iglesia
- Ministerios laicales
- Misión Diocesana Evangelizadora
- Sacramento de la Penitencia y Unción de los Enfermos
- Teología de los sacramentos
- Teología del laicado

– Formación específica

- Apostolado seglar
- Cáritas
- Pastoral familiar
- Pastoral rural misionera
- Teología y pastoral catequética

– Talleres

- Bautismo y Confirmación
- Cáritas
- Doctrina Social de la Iglesia
- Ecclesiológia
- Espiritualidad para una pastoral misionera y evangelizadora
- Eucaristía
- Sacramento del Perdón y Unción de los Enfermos
- Teología de los sacramentos

– Capacitación Pedagógica

- Acción evangelizadora
- Análisis de la realidad
- Claves pedagógicas para una acción misionera y evangelizadora
- Importancia de la formación de los fieles laicos en la Diócesis
- Lectura creyente de la realidad
- Orar desde la Palabra de Dios (lectura orante del Evangelio)
- Pedagogía de la acción
- Programación pastoral
- Proyecto personal de vida
- Revisión de vida
- Unidades pastorales

– Acompañamiento

- Ejercicios espirituales (en coordinación con la Vicaría General de Pastoral)
- Ejercicios espirituales en la vida diaria
- Encuentro de cristianos en la vida pública (en coordinación con la Delegación de Apostolado Seglar)
- Retiros de Adviento y de Cuaresma

– Documentos diocesanos

- Constituciones Sinodales
- Plan General de la Formación de Laicos

– Doctrina Social de la Iglesia

- Eucaristía y Doctrina Social de la Iglesia
- Familia y Doctrina Social de la Iglesia
- Laicado y Doctrina Social de la Iglesia
- Misión Diocesana Evangelizadora y Doctrina Social de la Iglesia
- Trabajo digno y Doctrina Social de la Iglesia

– Otros documentos

- Católicos en la vida pública
- Evangelii Gaudium
- Iglesia en misión al servicio de nuestro pueblo (Plan Pastoral 2016-2020. CEE)
- Gaudete et exultate
- Iglesia, servidora de los pobres
- La pastoral obrera de toda la Iglesia
- Laudato si
- Los cristianos laicos, Iglesia en el mundo
- Misericordiae Vultus
- Por un trabajo al servicio de todo el hombre

Todos los documentos están disponibles en la página web de la Diócesis www.diocesisplasencia.org en la pestaña "Pastoral" se abre el desplegable y se selecciona "Formación" y desde ahí se pincha "Escuela de Agentes de Pastoral" y dentro de ésta pinchar en la pestaña que se quiera: "Formación básica", "Formación específica", "Talleres", "Capacitación pedagógica", "Acompañamiento", "Documentos diocesanos", "Doctrina Social de la Iglesia" y "Otros documentos" donde aparecerá la posibilidad de descargar los diversos documentos en formato PDF.

“Quienes se acercan al sacramento de la penitencia obtienen de la misericordia de Dios el perdón... Con la unción de enfermos y la oración de los presbíteros, toda la Iglesia encomienda a los enfermos al Señor paciente y glorificado, para que los alivie y los salve...” (LG 11)

Escuela de Agentes de Pastoral
Diócesis de Plasencia